

Municipalidad de Belén

Área de Desarrollo Social



Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032



Junio 2022

Créditos

<i>Elaborado por</i>	Empresa consultora Centro de Psicología y Desarrollo Humano
<i>Fiscalización</i>	Área de Desarrollo Social, Municipalidad de Belén
<i>Observaciones</i>	<i>Se permite la reproducción gratuita de este material con fines educativos y sin fines de lucro, siempre y cuando se respete la propiedad intelectual del documento.</i> <i>No se permitirá la reproducción comercial del producto sin la autorización de la Municipalidad de Belén.</i>

Índice

Introducción.....	1
I. Modelo de gestión de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén	3
1.1. Implementación de la política y sus objetivos.....	3
1.2. Provisión de acciones	3
1.3. Fiscalización.....	3
II. Marco normativo de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén	5
2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	6
2.2. Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	12
III. Resumen del Diagnóstico social y consulta a población	24
3.1. Principales resultados del Diagnóstico Social.....	27
3.2. Potenciales soluciones y alternativas identificadas en la consulta	41
IV. Actores del cantón de Belén	42
V. Principios y enfoques de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén	51
5.1. Enfoques de la política	51
5.1.1. <i>Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible</i>	51
5.1.2. <i>Enfoque de Derechos Humanos</i>	52
5.1.3. <i>Enfoque de diversidad</i>	54
5.1.4. <i>Enfoque generacional</i>	54
5.1.5. <i>Enfoque de transversalidad</i>	55
5.1.6. <i>Enfoque interseccional o de múltiples discriminaciones</i>	55
5.1.7. <i>Enfoque de igualdad y equidad de género</i>	56
5.1.8. <i>Enfoque de corresponsabilidad social</i>	57
5.1.9. <i>Enfoque de alianzas estratégicas en corresponsabilidad, participación comunitaria y movilización social</i>	57
5.2. Principios de la política	58
5.2.1. <i>Principio de universalidad</i>	58

5.2.2. Principio de igualdad y equidad	58
5.2.3. Principio de no discriminación	59
5.2.4. Principio de participación social	60
5.2.5. Principio de respeto a los derechos	60
5.2.6. Principio de articulación	61
VI. Ejes estratégicos, lineamientos, objetivos y resultados de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032	62
Objetivo general de la política	62
Objetivos específicos de la política	62
Eje 1. Gobernanza de la Política	63
Eje 2. Participación social	63
Eje 3. Arte, cultura y recreación	63
Eje 4. Atención a la pobreza	64
Eje 5. Protección a poblaciones vulnerables	64
Eje 6. Empleabilidad y emprendimientos	64
Eje 7. Educación y aprendizaje	65
Eje 8. Igualdad y equidad de género	65
VII. Plan de Acción de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032	66
VIII. Modelo de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032	116
8.1. Monitoreo y Evaluación durante	116
8.2. Evaluación ex – post (después)	117
Referencias consultadas	118
Anexos	126
Anexo 1. Síntesis de resultados de talleres de Diagnóstico de las diferentes poblaciones organizado por eje	126

Abreviaturas

ARS	Área Rectora de Salud
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CCDR	Comité Cantonal de Deportes y Recreación
CCPJ	Comités Cantonales de la Persona Joven
CECUDI	Centro de Cuido y Desarrollo Infantil
CEN CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIMB	Centro Infantil Modelo Belemita
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CPJ	Consejo de la Persona Joven
ILAIS	Instancia Local para el Abordaje Integral del Riesgo Suicida
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
JPNA	Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MS	Ministerio de Salud
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PAM	Persona Adulta Mayor
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PcD	Persona con Discapacidad
PME	Persona Menor de Edad
SINIRUBE	Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios
SLP	Subsistema local de Protección
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Conceptos generales

- **Accesibilidad:** medidas efectuadas en el entorno físico, transporte, información y comunicaciones para garantizar la participación (Ramírez, 2011).
- **Adolescencia:** etapa en la que se encuentran las personas mayores de 12 años y menores de 18 (Código de la Niñez y la Adolescencia).
- **Agentes Culturales:** “agentes, actores y trabajadores de la cultura se establecen como los ejecutores de las actividades (artísticas, expresión, formación, sensibilización, recreación); convirtiéndose en socios estratégicos de los programas y metas basados en las políticas culturales locales” (Política Cultural de la Municipalidad de Belén, 2011, pp.06).
- **Arte:** filosofía visual y filosofía entendida como los sistemas de pensamiento imperantes en cada época; lo que en un momento y sitio sea considerado arte puede no serlo en otro (Longan, 2011).
- **Ayuda temporal:** ayudas económicas brindadas por situaciones de desgracia o infortunio por la Municipalidad de Belén (Reglamento para ayudas temporales y subvenciones, 2005).
- **Cultura:** “la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden” (UNESCO, 1982).
- **Descentralización:** traslado de competencias y recursos para la realización de procesos y actividades artístico culturales; para lograr un desarrollo cultural sostenible y ejercer de manera manifiesta la democracia participativa; y aumentar el sentido de pertenencia al aportar significativamente en la búsqueda de soluciones (Política Cultural de la Municipalidad de Belén, 2011).
- **Derechos culturales:** “reconocimiento típicamente democrático de la condición de igualdad de todos los seres humanos al acceso y disfrute de los valores culturales, regido por reglas de juego comunes en un marco de solidaridad y respeto, orientadas a garantizar la libre participación en la vida cultural, artística y recreativa; la protección sobre la producción artística e intelectual; la libertad para la investigación creadora; el disfrute de la propia cultura, principalmente para aquellos grupos en desventaja sociocultural tales como los indígenas, mujeres, adultos mayores, infantes y población discapacitada; así como la protección de los recursos patrimoniales forjadores de identidades colectivas, sean éstos de

naturaleza tangible (documental, arquitectónica o arqueológica) o intangible (historia oral o patrimonio lingüístico de los pueblos)” (Montero, 2004, pp.48).

- **Derechos Humanos:** obligaciones legales o jurídicas de los Estados establecidas para crear condiciones para que toda la población goce de una vida digna, sin discriminación o sufriendo necesidades o limitaciones que les impidan desarrollarse en todo su potencial, con bienestar y felicidad (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008).
- **Discapacidad:** interacción entre las personas con deficiencias y las barreras (actitudinales y del entorno) (Ley No. 8661 Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad)
- **Discriminación:** supuesta superioridad de unos grupos humanos respecto a otros, a partir de sus diferencias y relaciones de poder (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).
- **Equidad:** reconocimiento de la inequidad existente en las posibilidades de los seres humanos para acceder a oportunidades, mejorar su vida y disfrutar de derechos (Secretaría Técnica del Consejo de Igualdad Intergeneracional, 2016).
- **Fondos concursables:** soporte financiero brindado por la Municipalidad de Belén con el fin de fomentar la creación, la promoción y la difusión del arte belemita; con el ánimo de promover y preservar la diversidad cultural en el cantón; favoreciendo proyectos artísticos culturales de creadores, intérpretes, investigadores, productores, promotores, gestores y cualquier otro trabajador de la cultura; que tengan como objetivo el desarrollo artístico del cantón.
- **Género:** Conjunto de expectativas, estándares y creencias de cómo deben comportarse hombres y mujeres, según lo masculino o femenino (López. 2018).
- **Identidad de género:** Cómo nos sentimos o identificamos (como hombre, mujer, ninguna de las dos o ambas) (López, 2018).
- **Igualdad:** todas las personas poseen la misma naturaleza y dignidad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).
- **LGBTIQ+:** personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer.
- **Migrante:** persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros (Organización Internacional de las Migraciones, 2014).
- **Niñez:** etapa en la que se encuentra una persona desde la concepción hasta los 12 años cumplidos (Código de la Niñez y la Adolescencia).
- **Orientación sexual:** deseo sexual, afectivo y emocional por personas del otro género, del mismo género o por ambos géneros (López. 2018).

- **Patrimonio cultural:** “el patrimonio cultural, tangible e intangible, es el testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos. La vida cultural contiene simultáneamente la riqueza de poder apreciar y atesorar tradiciones de los pueblos, con la oportunidad de permitir la creación y la innovación de sus propias formas. Esta característica rechaza cualquier modalidad de imposición de patrones culturales rígidos” (Agenda 21 de la Cultura, 2004).
- **Persona adulta mayor:** persona de 65 años o más (Ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor).
- **Presupuesto:** instrumento financiero que permite planificar los recursos económicos que destinarán a una serie de actividades. Para el caso de la Municipalidad de Belén y más específicamente para la presente Política, interesa destacar:
 - Ley 9102 Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén establece en el *art. 27 Desglose de recursos* un 7,5% de aporte a deportes y recreación y 2,5% para mantenimiento de instalaciones deportivas.
 - Ley 9102 Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén establece en el *art. 27 Desglose de recursos* un 5% de aporte a la cultura.
 - Ley 9102 Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén establece en el *art. 27 Desglose de recursos* un 2,5% para la administración de la Biblioteca municipal.
 - El Reglamento para la Aplicación del Fondo Concursable para el Desarrollo Artístico en el Cantón de Belén destina un 7,5% del presupuesto a la Unidad de Cultura, con el fin de ejecutar el Fondo Concursable.
 - El programa Red de Cuido es financiado por el IMAS y PANI, con una estimación de \$276.672.000 para la atención de 176 PME por año.
 - El Presupuesto ordinario es utilizado para financiar el resto de acciones del Área de Desarrollo Social.
- **Recreación:** conjunto de actividades consideradas agradables en las que se participa durante el tiempo libre, fomentan el uso positivo de éste y promueven el desarrollo integral de las personas (Salazar, 2010).
- **Sexo:** biología, anatomía y cromosomas al nacer, centrado en el órgano reproductor que nos define como hombres o mujeres (López. 2018).
- **Subvenciones:** transferencias en efectivo u otros recursos, a los Centros Educativos Públicos del Cantón y a las Organizaciones de Beneficencia o Servicio Social, que demuestren su ayuda desinteresada en beneficio de la comunidad belemita (Reglamento para ayudas temporales y subvenciones, 2005).

Introducción

Desde el año 2011, la Municipalidad de Belén con apoyo del Área de Desarrollo Social ha coordinado el diseño e implementación de las diversas políticas dentro del espacio local en materia de cultura, igualdad y equidad de género, niñez y adolescencia, accesibilidad inclusión, persona joven y persona adulta mayor¹.

No obstante, al tomar en cuenta la necesaria actualización de varias de las políticas implementadas y la potencial articulación de ejes transversales entre las mismas, se consideró pertinente la formulación de una única Política Pública que permitiese orientar la gestión social del cantón de Belén.

La Política que se expone a continuación es resultado de un proceso participativo desde un enfoque constructivista, tanto en su fase diagnóstica como en la definición de acciones, que involucró el liderazgo activo del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén, la identificación de iniciativas, experiencias y proyectos expresados por la comunidad, y la consulta física y digital efectuada a poblaciones belemitas representantes de diferentes colectivos: niñez, adolescencia, personas adultas mayores, población migrante, personas adultas, personas con discapacidad, población LGBTIQ+ e integrantes del Concejo municipal de Belén.

Los insumos de la presente Política fueron obtenidos a partir de la realización del Diagnóstico Cantonal realizado durante los meses de febrero y marzo del año 2022 por parte del Centro de Psicología y Desarrollo Humano y fiscalizado por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén.

La Política se establece para un intervalo de 10 años y se encuentra organizada principalmente a partir de la *Agenda 2030* y los *Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030*

¹ Más específicamente, la Política Cultural (aprobada en la sesión Ordinaria N°33 del año 2011), la Política para la Igualdad y Equidad de Género (aprobada en la Sesión Ordinaria N°67 del año 2015), la Política de Niñez y Adolescencia (aprobada en la Sesión Ordinaria N°50 del año 2016), la Política Municipal de Accesibilidad e Inclusión (aprobada en la Sesión Ordinaria N°13 del año 2020), la Política Pública Cantonal de la Persona Joven 2020-2024 y la Política cantonal para la atención integral de la Persona Adulta Mayor del cantón de Belén 2021-2031 (aprobada en la Sesión Ordinaria N°31 del año 2021).

(ODS) y los acuerdos del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* del año 2013; así como, una serie de Declaraciones Universales, Convenios Internacionales, Legislación Nacional, Políticas Nacionales y Políticas Locales en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las poblaciones indicadas, y la Guía para la Elaboración de Políticas Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2016).

Para efectos de forma, esta Política se denomina:

Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032

I. Modelo de gestión de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén

El modelo de gestión de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 se sintetiza de la siguiente forma:

1.1. Implementación de la política y sus objetivos

La política se elaboró con base en el Diagnóstico Social para la formulación de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén a cargo de la empresa Centro de Psicología y Desarrollo Humano.

Al ser la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén el resultado de un proceso participativo con enfoque constructivista, su implementación requiere la articulación y participación de actores sociales e institucionales representantes de las diversas poblaciones de interés; para ello, la Municipalidad de Belén debe asignar su seguimiento al Área de Desarrollo Social con apoyo de las instancias del gobierno local que se consideren pertinentes.

1.2. Provisión de acciones

El Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén tendrá a su cargo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas asignadas en el Plan de Acción de la Política.

Asimismo, esta instancia será la responsable de convocar a representantes de los colectivos mencionados para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación específica de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Acción de la Política; los cuales, podrán realizarse por parte de las instancias responsables indicadas o por contratación administrativa.

1.3. Fiscalización

La fiscalización de la Política involucra supervisar y controlar el debido cumplimiento de las metas planteadas en su respectivo Plan de Acción; así como, las

potenciales contrataciones que se efectúen. En este caso, la fiscalización es responsabilidad de la Alcaldía de la Municipalidad y el Área de Desarrollo Social.

Aunado a lo anterior, la misma población del cantón y ciudadanía, podrán ejercer un rol de fiscalización, al consultar los avances y resultados de la Política en los espacios de rendición de cuentas u otros que se habiliten para ello.

La ejecución del modelo de gestión de la Política requiere contemplar la valoración de riesgo y procesos de auditoría internos y externos realizados por la Municipalidad de Belén; con el fin, de generar acciones correctivas en caso necesario.

II. Marco normativo de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén

El marco normativo de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén considera, en primer lugar, la *Agenda 2030*, los *Objetivos del Desarrollo Sostenible* y las medidas prioritarias del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* del año 2013.

A su vez, al tomar en cuenta las diversas poblaciones y materias vinculadas con cultura, igualdad y equidad de género, niñez y adolescencia, accesibilidad, inclusión, persona joven y persona adulta mayor, la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén incluye una serie de Declaraciones Universales, Convenios Internacionales, Legislación Nacional, Políticas Nacionales y Políticas Locales en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las poblaciones indicadas.

Para ello, se debe comprender la jerarquía jurídica (pirámide de Kelsen) que rige dicha normativa:

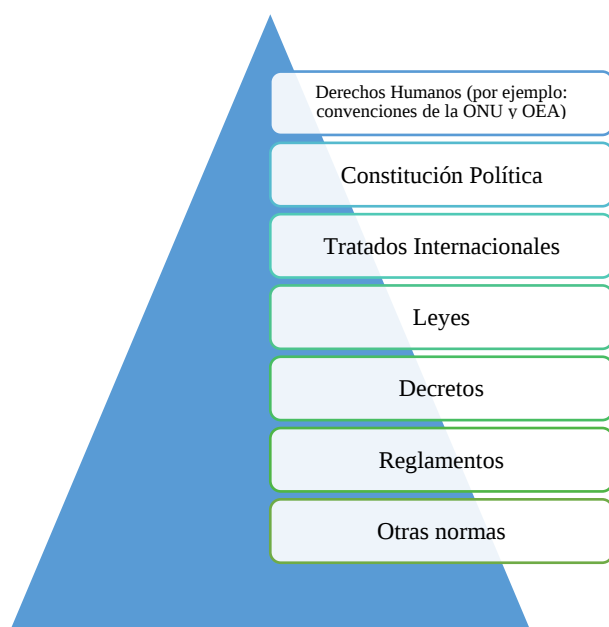


Figura 1. Jerarquía jurídica de la normativa costarricense

Fuente: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008), Ley No. 6227 Ley General de Administración Pública y Solís (2011).

Con base en la anterior figura, en Costa Rica y más específicamente en el cantón de Belén, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos poseen un rango superior a la Constitución Política; por lo que, la normativa y políticas que se planteen deben permear y recuperar dichas reflexiones.

2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; dicha *Agenda 2030* establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron, entre estos, Costa Rica, y es la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años (CEPAL, 2018).

La principal promesa de transformación de la Agenda 2030 es “**No dejar a nadie atrás**”, marco basado en los Derechos Humanos que representa el compromiso inequívoco de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para:

- Erradicar la pobreza en todas sus formas.
- Poner fin a la discriminación y la exclusión.
- Reducir las desigualdades y las vulnerabilidades (United Nations Sustainable Development Group, 2019).

La CEPAL (2018) indica:

La agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático (p.7).

La *Agenda 2030* incluye 17 desafíos conocidos como *Objetivos de Desarrollo Sostenible* establecidos por los países firmantes, asociados a 169 metas y 241 indicadores; los cuales, en conjunto estimulan la acción ambiciosa del desarrollo sostenible y las políticas

públicas de las naciones hasta el año 2030 en las dimensiones económica, social y ambiental, sintetizados de la siguiente manera:



Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas

Fuente: ONU (2017).

En el caso de la Municipalidad de Belén, desde el mes de septiembre del año 2021 el gobierno local recibió el reconocimiento Bandera ODS como parte de la Red de Cantones Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, otorgado por el MIDEPLAN, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas Costa Rica, 2022).

La promesa de “**No dejar a nadie atrás**” dentro de la presente Política centra su atención en colectivos poblacionales históricamente vulnerados, algunos de los cuales habían sido incluidos en las respectivas políticas consolidadas dentro del presente espacio local: mujeres, población menor de edad, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad, población migrante, colectivo LGBTIQ+, entre otras.

Por otra parte, para efectos de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén se identificaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen relación directa con las acciones actualmente realizadas y con los compromisos que se asumen con la Política:

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados dentro de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Descripción	Metas asociadas al año 2030
	La pobreza no sólo refiere a la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles; entre sus manifestaciones se encuentran: el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, discriminación y exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.	Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza; implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables; entre otras.
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de las personas de todas las edades; ya que, para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar a cualquier edad.	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles, entre otras.
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas; la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.	Asegurar que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad; construir y adecuar

instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces; entre otras.



Busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ya que, la igualdad entre los géneros es tanto un derecho humano fundamental como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales; lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; entre otras.



El invertir en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades.

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas; entre otras.



El crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni toma en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). Para ello, se recomienda la aplicación de políticas universales que presten especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Lograr progresivamente y mantener el ingreso de los hogares más pobres; potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; garantizar la igualdad de oportunidades; entre otras.



Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial; reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos; entre otras.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la niñez; promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; entre otras.



Para lograr el desarrollo sostenible se requieren alianzas inclusivas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil; que compartan una misma visión, objetivos en común, valores y principios que prioricen a las personas y el planeta.

Fortalecer la movilización de recursos internos; fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas; entre otras.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en CEPAL (2018).

2.2. Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

El 15 de agosto del año 2013 durante la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en la capital de Uruguay, representantes oficiales de 38 países miembros, entre éstos Costa Rica, y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, acordaron aprobar el *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, documento que incluye un listado de acuerdos para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después del año 2014 para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento.

Dicho consenso incluye 10 medidas prioritarias, resumidas de la siguiente manera:

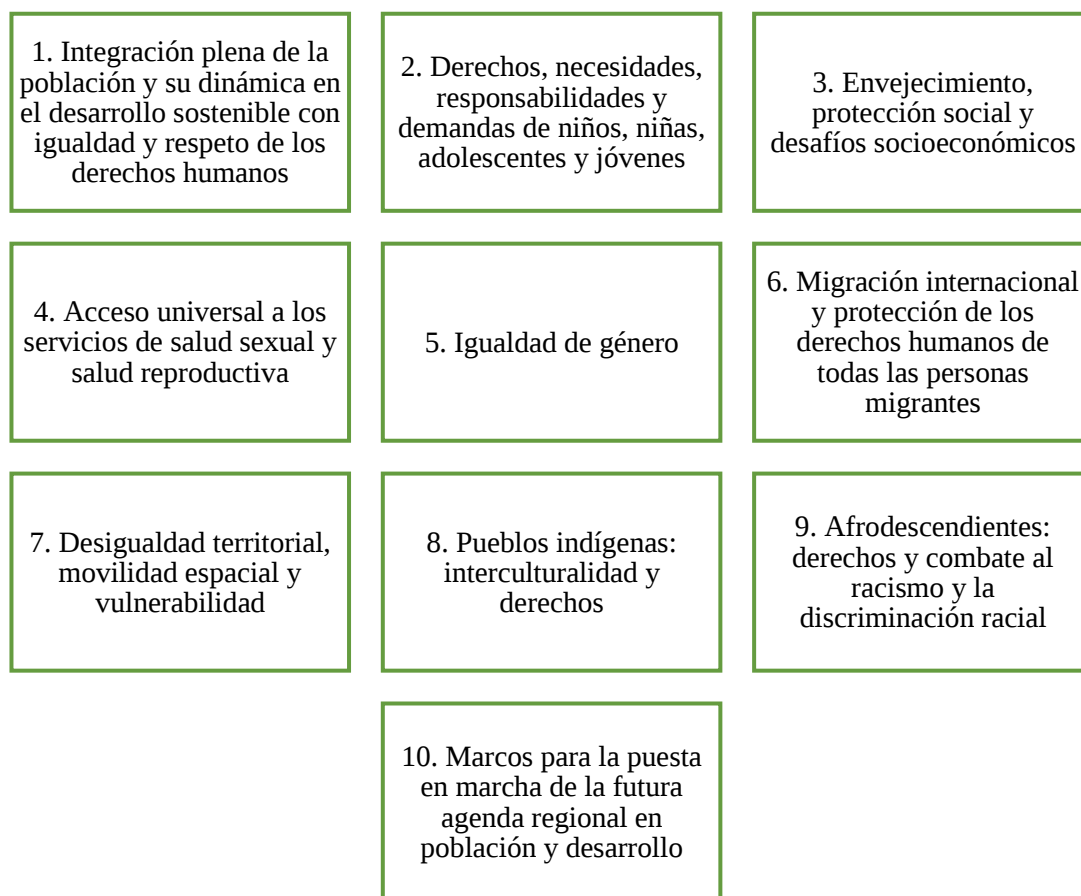


Figura 3. Medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Fuente: CEPAL (2013).

En relación con el accionar de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén, se reconocen las medidas prioritarias del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* consideradas pertinentes con su accionar:

Tabla 2. Medidas y acuerdos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo pertinentes a la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 ²

Medidas prioritarias	Acuerdos
1. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos	- Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad. - Aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo. - Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general.
2. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	- Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social. - Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas. - Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud. - Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad. - Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural.

² Se excluye de la tabla la medida “10. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo”; ya que, sus acuerdos son específicos para el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo después de 2014, no para el espacio local de Belén.

	- Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia.
3. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	- Formular y ejecutar políticas, planes, y programas públicos para que consideren la evolución de la estructura por edades. - Desarrollar políticas a todo nivel tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos) y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación. - Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores. - Incluir el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios sociosanitarios y beneficios económicos que maximicen la autonomía.
4. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	- Promover, proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia. - Desarrollar políticas y programas tendientes a erradicar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y su manifestación. - Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, personas mayores y personas con discapacidad.
5. Igualdad de género	- Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel.

	- Desarrollar y fortalecer las políticas y servicios universales de cuidado que estén basados en los estándares más altos de los derechos humanos, con perspectiva de igualdad de género y generacional. - Establecer mecanismos de prevención, presentación de quejas y sanción de las prácticas de hostigamiento y acoso sexual y laboral. - Incrementar el acceso de los hombres, incluidos niños, adolescentes y jóvenes, a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y salud reproductiva y promover la participación igualitaria de los hombres en el trabajo de cuidados.
6. Migración internacional y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	- Brindar asistencia y protección a las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, especialmente a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad. - Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio.
7. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	- Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera participativa. - Desarrollar programas que favorezcan la convivencia, la educación permanente, el ocio creativo, la salud mental y la seguridad ciudadana de la población en sus territorios para prevenir los actuales problemas sociales asociados entre otros, a la pobreza, la exclusión social, el consumo abusivo y el tráfico de drogas y la violencia de género.
8. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos	- Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos.

9. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial	- Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes. - Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes.
--	--

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en CEPAL (2013).

Respecto a los referentes normativos nacionales, internacionales y del entorno local, la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén contempló aquellos considerados vinculantes para su formulación; entre los cuales se encuentran:

Tabla 3. Referencias normativas para la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032

Instrumentos Internacionales y Convenciones ratificadas		
Número	Nombre de la normativa	Año
Declaraciones Universales		
	Declaración Universal de Derechos Humanos	1948
	Declaración de los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad (Personas Adultas Mayores)	1991
	Declaración Universal de la UNESCO sobre diversidad cultural	2001
	Declaración y Programa de Acción de Durban	2002
	Agenda 21 de la Cultura	2004
	Declaración Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030	2020
Convenios Internacionales		
7526	Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales	1970
5980	Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, aprobada por la Conferencia General de las Naciones Unidas	1972
9249	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1976
6360	Convención de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas	1979
7184	Convención sobre los Derechos del Niño	1990
7948	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad	1999
8560	Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	2003
8916	Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO	2005
8661	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	2008
9394	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	2015
Legislación Nacional		

	Constitución Política de la República de Costa Rica	1949
7600	Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad	1996
7739	Código de la Niñez y la Adolescencia	1998
7935	Ley Integral para la Persona Adulta Mayor en Costa Rica y su Reglamento	1999
8017	Ley general de Centros de Atención Integral	2000
8261	Ley General de la Persona Joven	2002
8862	Ley Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el sector público	2010
9220	Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	2014
9379	Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las personas con discapacidad	2016
10046	Ley para la Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades	2022
Políticas y Planes Nacionales		
	Política Nacional de Niñez y la Adolescencia,	2009
	Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021 ³	2011
	Política Nacional para Personas Adultas Mayores, 2011-2021	2011
	Política Nacional en Discapacidad	2011
	Política del Sector Salud para el tratamiento de la persona con problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica	2012
	Política Nacional de Derechos Culturales, Costa Rica 2014-2023	2013
	Estrategia Nacional de Empleo	2014
	Política Nacional de Salud	2015
	Política nacional para la atención a las personas en situación de abandono y situación de calle 2016-2026	2016
	Política Nacional para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, 2018-2030	2018
	Política Nacional de Cuidados 2020-2030 (personas adultas mayores y personas con discapacidad)	2020
	Política Pública de la Persona Joven 2020-2024	2020
Planes, Políticas y Reglamentos Municipales		
	Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven	2006
	Política Cultural del cantón de Belén	2011
	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2013-2022	2013

³ La Política en mención se encuentra en proceso de actualización por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) como Política Nacional en materia de Envejecimiento y Vejez y su Plan de Acción 2021-2031.

	Reglamento municipal sobre la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer	2013
	Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación del Centro Infantil Modelo del Cantón de Belén	2013
	Política para la Igualdad y Equidad de Género	2015
	Reglamento para la aplicación del fondo concursable para el desarrollo artístico del cantón de Belén.	2015
	Política Municipal de Niñez y Adolescencia	2016
	Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de cuidado y desarrollo infantil - CECUDI del cantón de Belén, Distrito de La Ribera.	2016
	Política Municipal de Accesibilidad e Inclusión 2019-2029	2019
	Plan Estratégico Municipal 2020-2024	2020
	Política Pública Cantonal de la Persona Joven 2020-2024	2020
	Política cantonal para la atención integral de la Persona Adulta Mayor del cantón de Belén 2021-2031	2021
	Reglamento para subvenciones	2022
	Reglamento para ayudas temporales	2022

Fuente: Elaboración propia (2022)

Cabe destacar que, algunas de las políticas locales mencionadas – al momento de elaboración de la presente Política – requerían iniciar un proceso de actualización; a su vez, contaban con ejes transversales potencialmente articulables. Respecto a la periodicidad de los planes y políticas vigentes se muestra la siguiente figura – algunas no indican una periodicidad –:

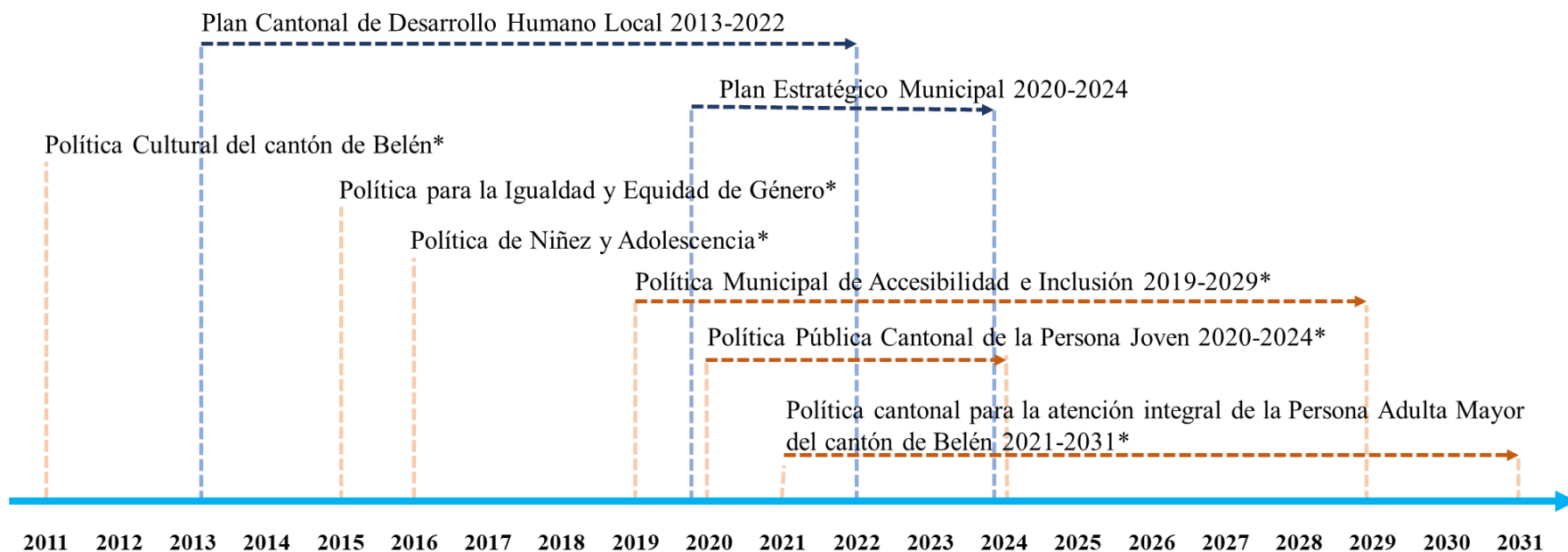


Figura 4. Línea de tiempo de los Planes y Políticas aprobados por la Municipalidad de Belén

Fuente: Elaboración propia (2022).

Por otra parte, cada plan y política de la Municipalidad de Belén dispone de los siguientes ejes; los cuales, evidencian potenciales espacios de articulación:

Tabla 4. Ejes estratégicos de los Planes y Políticas aprobados por la Municipalidad de Belén

Plan o política	Ejes estratégicos				
Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2013-2022	- Gestión ambiental. - Estímulo local. - Ordenamiento urbano y servicios públicos. - Desarrollo humano y seguridad ciudadana.				
Plan Estratégico Municipal 2020-2024 ⁴	- Programa de Desarrollo y gestión territorial. - Programa: gestión ambiental. - Programa de fortalecimiento institucional. - Programa de servicios públicos e infraestructura. - Programas de desarrollo económico y social.				
Política Cultural del cantón de Belén*	<table> <tr> <th><u>Ejes estratégicos</u></th><th><u>Ejes culturales</u></th></tr> <tr> <td> - Promoción. - Coordinación. - Patrimonio. - Gestión artística. - Coadyuvar. - Descentralización. </td><td> - Sensibilización y formación. - Fortalecimiento de los agentes. - Estímulo y promoción a la producción cultural individual o colectiva. - Investigación y registro. </td></tr> </table>	<u>Ejes estratégicos</u>	<u>Ejes culturales</u>	- Promoción. - Coordinación. - Patrimonio. - Gestión artística. - Coadyuvar. - Descentralización.	- Sensibilización y formación. - Fortalecimiento de los agentes. - Estímulo y promoción a la producción cultural individual o colectiva. - Investigación y registro.
<u>Ejes estratégicos</u>	<u>Ejes culturales</u>				
- Promoción. - Coordinación. - Patrimonio. - Gestión artística. - Coadyuvar. - Descentralización.	- Sensibilización y formación. - Fortalecimiento de los agentes. - Estímulo y promoción a la producción cultural individual o colectiva. - Investigación y registro.				
Política para la Igualdad y Equidad de Género*	- Calidad y acceso a los servicios municipales (en torno a atención al público). - Cultura institucional (que promueva la equidad social y de género a lo interno de la Municipalidad). - Distribución y uso de recursos financieros (que posibilite la promoción de la equidad y la realización de acciones específicas hacia las mujeres como grupo que históricamente ha estado en desventaja). - Instrumentos jurídicos internos (marco legal que exprese voluntad política y técnica a favor de la promoción de la igualdad y equidad social y de género.). - Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas.				

⁴ El Plan Estratégico Municipal 2020-2024 hace referencia a Programas, no a Ejes Estratégicos.

Política de Niñez y Adolescencia ^{5*}	- <i>Institucionalidad democrática.</i> - <i>Persona, familia y comunidad.</i> - <i>Salud integral.</i> - <i>Educación.</i> - <i>Cultura, juego y recreación.</i> - <i>Protección especial.</i>
Política Municipal de Accesibilidad e Inclusión*	- <i>Eje Acceso Entorno Físico Público.</i> - <i>Eje accesibilidad Municipal.</i> - <i>Eje Promoción Laboral y Emprendedurismo.</i> - <i>Eje Promoción de la participación local y concientización.</i> - <i>Eje Educación.</i> - <i>Eje Cultura, Recreación y Salud</i>
Política Pública Cantonal de la Persona Joven 2020-2024*	- <i>Autodeterminación identitaria y cultural desde la diversidad.</i> - <i>Participación activa en la esfera de lo social y ambiental.</i> - <i>Autonomía económica en los ecosistemas urbanos y rurales.</i> - <i>Protagonismo organizativo y político.</i>
Política cantonal para la atención integral de la Persona Adulta Mayor del cantón de Belén 2021-2031*	- <i>Protección social y prevención de la pobreza.</i> - <i>Abandono y maltrato en contra de las Personas Adultas mayores.</i> - <i>Participación e inclusión social.</i> - <i>Entorno y comunidades seguras y amigables.</i> - <i>Envejecimiento Activo y Saludable.</i> - <i>Consolidación de Derechos de las Personas Adultas Mayores.</i>

Fuente: *Elaboración propia (2022).*

A partir de lo expuesto, la normativa señalada con asterisco (*) fue contemplada dentro del proceso de diagnóstico y formulación la elaboración de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén; con el fin, de unir esfuerzos en varias materias de índole social.

⁵ La Política de Niñez y Adolescencia hace referencia a Componentes Estratégicos, no a Ejes Estratégicos.

III. Resumen del Diagnóstico social y consulta a población

El Diagnóstico social y consulta a la población se constituyen en dos acciones efectuadas con el fin de obtener, a partir de fuentes primarias y secundarias, los insumos requeridos para la formulación de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032; dichos procesos se encontraron a cargo de la empresa Centro de Psicología y Desarrollo Humano.

Para la formulación del Diagnóstico social y consulta a la población se utilizó como principal herramienta la participación ciudadana establecida en la Guía para la elaboración de Políticas Públicas del MIDEPLAN (2016), entendida como el proceso de construcción social de las Políticas Públicas que tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad de la democracia.
- Servir como orientación para el desarrollo y la consolidación de modelos nacionales de participación ciudadana en la gestión pública.
- Crear el vínculo necesario de confianza de los Gobiernos y sus respectivos administradores, facilitando la comunicación entre éstos.

La metodología utilizada se aplicó con base en lo estipulado en el Cartel de Contratación (2021); en el cual, se planteó que el proceso de formulación de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén se basa en un proceso participativo desde un enfoque constructivista, a partir de las iniciativas, experiencias y proyectos expresados por la comunidad, desde un enfoque de derechos humanos.

A lo largo del proceso se realizaron 7 talleres de diagnóstico, en los que se aplicó una metodología participativa orientada a la reflexión y discusión por medio de la técnica de “grupo focal”; dicha técnica ostenta como finalidad el recabar información a través del encuentro de un grupo de personas que compartan características similares entre sí, en relación con el objetivo de interés que los convoca (OEI, 2019). La convocatoria y aspectos logísticos de los 7 talleres (fechas, horarios y lugares), estuvo a cargo del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén.

Los resultados de los talleres fueron complementados con un cuestionario digital que estuvo habilitado durante 14 días entre febrero y marzo del 2022, aplicado a la población belemita en general y fortalecidos con la revisión de referentes teóricos, documentación y fuentes secundarias de información que aportaron datos cuantitativos y cualitativos. Entre las fuentes consultadas se encuentran insumos facilitados por la Municipalidad de Belén, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Ministerio de Salud, Políticas Públicas realizadas y vigentes, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2013-2022, Plan Estratégico Municipal 2020-2024 y otras fuentes facilitadas por el Área de Desarrollo Social.

En la siguiente tabla se muestran los datos de los talleres de Diagnóstico y aplicación del cuestionario digital:

Tabla 5. Detalle de los talleres de diagnóstico y cuestionario digital

Nº	Actividad	Fecha	Lugar	Cantidad de participantes	Duración
1	Taller con Personas Adultas Mayores	Fecha: 17 de febrero 2022	Salón multiuso de Centro Diurno Belén	12 mujeres y 1 hombre Total: 13 participantes	2 horas
2	Taller con personas adolescentes	23 febrero 2022	Modalidad virtual	8 mujeres y 2 hombres Total: 10 participantes	2 horas
3	Taller con personas infantes	10 de marzo 2022	Salón Comunal la Ribera de Belén	24 mujeres y 8 hombres Total: 32 participantes	1 hora 45 minutos
4	Taller con personas migrantes	28 de febrero 2022	Salón Comunal Barrio Escobal	8 mujeres migrantes	2 horas
5	Taller con personas adultas	24 de febrero 2022	Modalidad virtual	11 mujeres y 3 hombres Total: 14 participantes	2 horas
6	Taller con personas LGBTIQ+	3 de marzo 2022	Modalidad virtual	1 mujer y 3 hombres Total: 4 participantes	2 horas con 45 minutos
7	Taller con personas con discapacidad	25 febrero 2022	Salón Comunal La Asunción	5 mujeres y 13 hombres Total: 18 participantes	2 horas
8	Aplicación de cuestionario digital	Del 18 de marzo al 31 de marzo	Medios sociales oficiales de la Municipalidad	112 mujeres y 16 hombres Total: 128 participantes	14 días
Total de participantes				227 personas participantes 1,05% del total de personas del cantón⁶	

Fuente: Elaboración propia (2022).

Posterior al desarrollo de los talleres, la información recabada fue sistematizada y organizada con base en los 7 ejes sustantivos planteados en los Términos de Referencia; los

⁶ Cálculo estimado, tomando en consideración que según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011 el cantón de Belén cuenta con una población total de 21.633 personas.

cuales, obedecen a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* y 10 Medidas Prioritarias del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Dentro de esta lógica, se articulan otros sub-ejes que forman parte de los ejes centrales, sustraídos para facilitar su visibilidad.

Para el caso de la consulta a la población se realizaron 11 talleres, en los cuales, se aplicó una metodología participativa orientada a la reflexión y discusión con base a los principales hallazgos y problemáticas encontrados en la etapa de diagnóstico, por medio de la técnica de “PHILLIPS 66”. Dicha técnica consiste en dividir al grupo en subgrupos de 6 participantes cada uno, para que durante 6 minutos, puedan revisar y debatir información en torno a un problema o decisión a tomar, en las que se discutan y obtengan soluciones acerca de un asunto o problema; con base en los hallazgos obtenidos por cada subgrupo, el grupo total obtiene conclusiones finales.

A lo largo del proceso la técnica tuvo algunas variaciones, debido a que los subgrupos fueron conformados según variaciones en la cantidad de personas participantes y el tiempo de trabajo también se extendió para su mayor profundidad.

La convocatoria y aspectos logísticos de los 11 talleres (fechas, horarios y lugares), estuvo a cargo del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén; mientras que, la facilitación de los talleres durante marzo y abril del 2022 estuvo a cargo del equipo consultor, bajo guías previamente revisadas y validadas por el Área de Desarrollo Social, así como, la respectiva fiscalización de los talleres.

A manera de síntesis, en el siguiente cuadro se muestran los datos de los talleres de consulta y aplicación del cuestionario digital:

Tabla 6. Detalle de los talleres de consulta y cuestionario digital

Nº	Actividad	Fecha	Lugar	Cantidad de participantes	Duración
1	Taller consulta de niñez	4 abril 2022	Centro infantil Modelo Belemita	11 mujeres	2 horas
2	Taller consulta de personas adolescentes	26 de marzo	Salón comunal de la Ribera	3 hombres	1 hora 30 minutos
3	Taller consulta de personas adultas	5 de abril 2022	Salón San Casimiro	6 mujeres y 3 hombres Total: 9 participantes	2 horas

4	Taller consulta de personas adulta mayor	24 de marzo 2022	Salón multiuso de Centro Diurno Belén	11 mujeres y 1 hombre Total: 12 participantes	2 horas
5	Taller con personas migrantes	28 de marzo 2022	Salón Comunal de Escobal	20 mujeres	2 horas
6	Taller con personas con discapacidad	8 de abril 2022	Salón Comunal La Asunción	3 mujeres y 12 hombres Total: 15 participantes	2 horas
7	Taller con personas LGBTIQ+	07 de abril 2022	Modalidad virtual	3 mujeres y 3 hombres Total: 6 participantes	2 horas
8	Taller Concejo Municipal	6 de abril 2022	Modalidad virtual	5 mujeres y 7 hombres Total: 12 participantes	2 horas
9	Taller Funcionarios (as) Municipales	22 de abril 2022	Biblioteca municipal	8 mujeres y 4 hombres Total: 12 participantes	2 horas
10	Taller con empresas del cantón	25 de abril	Modalidad virtual	10 mujeres y 6 hombres Total: 16 participantes	2 horas
11	Taller con Organizaciones comunales	7 de abril	Salón comunal de la Ribera	16 mujeres y 5 hombres Total: 21 participantes	2 horas
12	Aplicación de cuestionario digital	Del 3 al 16 de mayo	Medios sociales oficiales de la Municipalidad	79 mujeres y 10 hombres Total: 89 participantes	13 días
Total de participantes				226 personas participantes 1,04% del total de personas del cantón⁷	

Fuente: Elaboración propia (2022).

3.1. Principales resultados del Diagnóstico Social

La reseña histórica indica que los primeros habitantes del cantón se vieron atraídos por las favorables condiciones de la región: rica en fuentes y manantiales de agua. En 1843 se dio el inicio el desarrollo de la población, debido a que era un lugar de descanso para las personas que viajaban entre la vía de San José y Puntarenas.

El 6 de junio de 1907 el decreto número 15 del Congreso Constitucional creó el cantón de Belén, decreto fue firmado por el entonces presidente de la República, el Lic. Cleto González Víquez el 8 de junio del mismo año (Municipalidad de Belén, 2022).

En relación con la posición geográfica, las coordenadas geográficas medias del cantón de Belén están dadas por 09°59'14" latitud norte y 84°10' 38" longitud oeste. Tiene un área territorial de 11.81 km², divididos en 3 distritos: San Antonio, La Ribera y La Asunción. Sus

⁷ Cálculo estimado, tomando en consideración que según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011 el cantón de Belén cuenta con una población total de 21.633 personas.

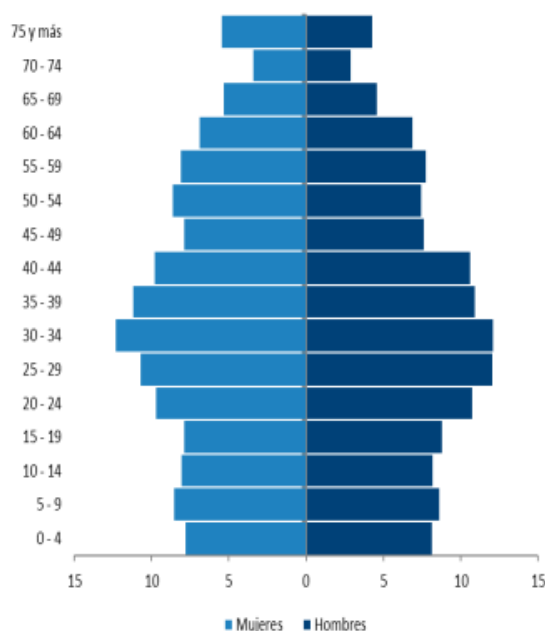
límites geográficos son: al Este con los cantones de Heredia y Flores, al Norte y Oeste con el cantón de Alajuela y al Sur con los cantones de San José, Escazú y Santa Ana.

Con base en la Municipalidad de Belén (2022) el 50,28% de su población se encuentra conformada por hombres; mientras que el 49,72% por mujeres.

Por otra parte, según las proyecciones Nacionales de Población, Belén es un cantón que posee una estructura poblacional en la cual las personas jóvenes representan la mayor parte con el 34,40%, las personas menores de edad (PME) el 25,08% y las personas adultas mayores (PAM) el 9,89%; por ello, Belén se considera un cantón en proceso de envejecimiento. Al hacer referencia al Índice de envejecimiento, Belén obtuvo un 39,44; lo cual significa que presenta un resultado mayor al promedio cantonal (30,33) y se ubica en el lugar 13 del ranqueo cantonal (MIDEPLAN, 2021).

Para un mayor detalle ver el siguiente gráfico, el cual muestra cómo se está invirtiendo la pirámide poblacional, producto del cambio sociodemográfico:

Gráfico 1. Pirámide poblacional de Belén



Fuente: MIDEPLAN (2021).

En cuanto a la Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia (IBINA), Belén se posiciona en el lugar 8 del ranking cantonal, con un nivel de bienestar mayor y con una relación de dependencia de la PME inferior al promedio cantonal (MIDEPLAN, 2021).

En el colectivo de personas con discapacidad, según el Censo del año 2011 Belén ostenta 1910 personas en dicha situación (8,8%, del total de belemitas), un porcentaje menor al nacional, tomando en cuenta que la Encuesta Nacional sobre Discapacidad del 2018 asegura que la prevalencia de la discapacidad a nivel país se ha elevado de un 10% a 18,2%.

Al aludir a población migrante extranjera, el Censo 2011 señala la existencia de 378 hombres y 458 mujeres en esta condición, para un total de 836 personas.

No se cuenta con un registro de la cantidad de habitantes que se identifique dentro de población LGBTIQ+; no obstante, a nivel nacional se reporta un aproximado de 300 mil personas que conforman dicho colectivo (DALIA, 2016).

Una vez expuestos algunos datos sociodemográficos de la población belemita, se expone seguidamente una síntesis de los resultados de los talleres de Diagnóstico de los diferentes grupos organizados. La tabla se encuentra organizada según los grupos prioritarios de la presente Política y destaca los aportes brindados por dichos colectivos según ejes y ODS, sistematización liderada por el Área de Desarrollo Social:

Tabla 7. Síntesis de resultados de talleres de Diagnóstico de las diferentes poblaciones organizados por población ⁸

Niñez

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Cultura	Identifican los parques y las plazas deportivas como los principales espacios recreativos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Cultura	Las principales actividades durante su tiempo libre consisten en jugar solos o acompañados de otros menores de edad	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades
Cultura	Un sector de esta población indica que no tiene tiempo libre debido a sus responsabilidades académicas; aspecto que conlleva a la soledad como resultado del poco acompañamiento de las personas adultas	ODS 3. Salud y bienestar ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Promoción de la lectura	Mencionan que el principal acercamiento que tienen a la lectura es por medio de los libros o cuentos que se facilitan en los centros educativos; en su criterio, la biblioteca no es percibida como el principal espacio para aproximarse a la lectura	ODS. 4 Educación de calidad

Personas adolescentes

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Cultura	El desarrollo de actividades culturales y artísticas es importante para su inclusión, realización personal, expresión, libertad y para fomentar pensamiento crítico	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género

⁸ En el Anexo 1 de la presente Política, se encuentra organizada la síntesis de resultados por Eje.

Cultura	Reconocen la existencia de ofertas de cursos y programas en música y baile, entre otras que se ofrecen en el cantón; sin embargo, enfatizan que no siempre son divulgados o dirigidos a personas adolescentes. Por lo que los desconocen y/o no participan	ODS 4. Educación de calidad ODS 3. Salud y Bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Cultura	Identifican la existencia de otros espacios culturales “informales”, no precisamente acondicionados y con actividades tan estructuradas y específicas. Estos espacios son “lugares al aire libre donde se permita la expresión” y “sentirse libre de ser”, en los cuales pasan su tiempo libre y se recrean, comparten y conviven con sus grupos de pares	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Cultura	Identifican los parques y las plazas deportivas como los principales espacios recreativos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Atención a la pobreza	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 Reducción de la desigualdad.
Igualdad y Equidad de Género	Indican haber recibido formación en los últimos dos años sobre salud sexual y salud reproductiva en espacios educativos y por sus familias. También indicaron que las drogas en las personas adolescentes también es un problema de salud que se da a raíz de: “Influencia de los amigos”, “Aceptación del grupo social”, “Depresión”, “Abandono de los padres”, “Poca comunicación padres e hijos”, “Falta de acompañamiento”	ODS 3. Salud y bienestar.
Igualdad y Equidad de Género	Las personas adolescentes indican haber sentido el impacto en la salud mental durante la pandemia, que se manifestó con: “Mucha ansiedad”, “Mucho estrés con las clases virtuales”. A su vez, indican que varios de los cambios que se realizaron durante la crisis sanitaria no fueron consultados a las PME: “En mi caso no tomaron en cuenta opiniones, solo tuve que adaptarme”	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Promoción de la lectura	Recurren a la biblioteca por algún requisito académico: “solo sino consigo un libro en el celular, voy a la biblioteca”, “voy a la biblioteca por tareas de español”, “llegaron al cole de la Muni e invitaron a un curso de lectura y escritura”; sin embargo, manifiestan desconocer los programas y actividades en la Biblioteca, por lo tanto no participan	ODS. 4 Educación de calidad
Educación	Indica haber recibido formación en los últimos dos años respecto a violencia en el noviazgo, acoso sexual, empoderamiento de las mujeres y nuevas masculinidades, a través del colegio o en redes sociales	ODS. 4 Educación de calidad. ODS5 Igualdad de género.
Educación	Los temas de mayor prioridad y preocupación por abordar son: Discriminación por diversidad sexual, Bullying en espacios educativos y salud mental de los (as) adolescentes: “Bullying en espacios educativo”, “Discriminación por diversidad sexual Ingresar a educación universitaria”, “Discriminación por diversidad sexual Bullying en espacios educativos Salud mental”, “Contaminación ambiental, Bullying en espacios educativos”	ODS. 4 Educación de calidad. ODS 5 Igualdad de género.

Personas adultas

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Cultura	Las personas consultadas expresan una urgente necesidad de convivir, socializar y realizar actividades en familia en espacios abiertos y dedicados al esparcimiento	ODS 3. Salud y bienestar ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 5. Igualdad de género
Cultura	Señalan la necesidad de incorporar a la población joven en las actividades culturales del cantón: “Mucha participación de la persona adulta y poca participación de las personas jóvenes”, “la necesidad de grupos que incluyan jóvenes...”, “Aprovechar las instalaciones deportivas de la comunidad llamando la atención de los adolescentes, jóvenes y demás personas”	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Cultura	El 61,1% de las personas encuestadas indicaron que no forman parte de ninguna agrupación deportiva, cultural, religiosa, etc. El porcentaje restante de la población que sí forman parte de algún grupo mencionaron la necesidad de espacios para que las personas que se preparan en cursos artísticos y culturales o para que las personas artesanas puedan proyectarse, presentarse o/y consolidar ingresos económicos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de género
Cultura	Un 84,9% de las personas participantes de la encuesta indicaron que sí consideran que Belén cuenta con espacios culturales para la realización de actividades; asimismo, un 71,4% indicó que sí conocen algunas actividades, proyectos o programas culturales, pero recalcan como necesario mayor divulgación: “Más publicidad acerca de las actividades virtuales comunales porque creo que uno peca por desinformación como links, por ejemplo.”	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Cultura	Los espacios culturales más reconocidos por la población son: salones comunales, el polideportivo, la Asociación Cultural Guapinol y parques públicos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar
Cultura	Un 47,6% de las personas participantes de la encuesta respondieron que ir al parque es la actividad que realizan en su tiempo libre. Considerando a su vez que existe la necesidad de actividades (ferias, concursos, turnos etc.) en los parques para disfrute de familias belemitas	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género
Cultura	Un 54% de la población consultada desconoce si existen estímulos y acompañamiento al desarrollo de emprendimientos culturales en el cantón	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS

		12. Producción y consumo responsables
Igualdad y Equidad de Género	Un 3% de las personas encuestadas y ninguna de las personas adultas participantes en el taller mencionaron que las mujeres toman las decisiones importantes en el cantón o comunidad – ya que son tomadas por hombres –. Asimismo, un 50% de las personas encuestadas consideran que sus necesidades y opiniones son parcialmente tomadas en cuenta; mientras que, un 20% indica que no son del todo tomadas en cuenta.	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Igualdad y Equidad de Género	El 1,6% de la población encuestada indicó que ha recibido información en salud sexual y salud reproductiva	ODS 5 Igualdad y equidad de género
Igualdad y Equidad de Género	Un 10,3% de las personas consultadas manifestó haber recibido capacitaciones en materia de empoderamiento de las mujeres	ODS 5 Igualdad y equidad de género
Igualdad y Equidad de Género	Un 31,7% las personas encuestadas exteriorizaron que se han visto beneficiadas del sistema de cuido y desarrollo infantil	ODS 5 Igualdad y equidad de género
Promoción laboral	Identifican como necesidad el renovar y mejorar la economía local, para que retome los niveles previos a la pandemia provocada por el COVID-19; ya que, consideran que provocó una crisis de desempleo, cierres y pérdida de comercios, deudas, etc.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Promoción laboral	Identifica la necesidad de más acceso a oportunidades laborales para todos(as), apoyo financiero, capacitaciones y formación en el ámbito de idiomas y habilidades laborales para la preparación de las personas con menos recursos y en condición de vulnerabilidad, en comparación con otros habitantes.	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Promoción laboral	El 26,2% de las personas encuestadas indica que en Belén no se cuenta igualdad de oportunidades para obtener un empleo, sin importar edad, sexo/género o discapacidad; mientras que un 36,5% indica que sí y un 37,40% lo desconoce	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Promoción laboral	Un 85% de las personas encuestadas indicó haber sido afectado total o parcialmente durante el contexto de la pandemia, por la pérdida de empleo, reducción de sus jornadas laborales, reducción de sueldos, cierres de negocios y bajas considerables en los niveles de ventas de productos. En consecuencia, presentaron afectaciones a nivel psicológico salud mental y dinámicas familiares	ODS 3, Salud y bienestar. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Promoción laboral	Un 55,6% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el no contar con educación técnica o universitaria	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.

Promoción laboral	Un 64,3% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el no contar con un segundo idioma	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Promoción laboral	Un 50% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el no contar con la secundaria completa	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Promoción laboral	Un 49,2% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el ser una persona mayor de 45 años.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Promoción laboral	Un 47,61% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el ser una persona joven sin experiencia laboral	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Promoción laboral	Un 42,1% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo, el tener a cargo el cuidado de PME, PAM o PCD	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Promoción laboral	Un 65% de las personas encuestadas expresaron desconocimiento sobre iniciativas económicas que favorezcan el acceso de las mujeres al empleo para lograr mayor nivel de autonomía económica y personal	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad y equidad de género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Emprendimientos	Manifiestan la necesidad de la apertura de nuevos espacios físicos para la promoción y venta de sus productos y servicios, espacios para la capacitación para mejorar sus capacidades y conocimientos (aulas), ofrecer opciones de financiamiento para emprendedores, realizar ferias de emprendedores y disminuir los procesos burocráticos que debe atravesar una persona que busca crear un emprendimiento	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 5 Igualdad de género
Emprendimientos	Un 28,6% de las personas consultadas indica que cuenta con algún tipo de emprendimiento	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Emprendimientos	La mitad de las personas que cuenta con un emprendimiento manifiesta que no ha recibido ningún apoyo institucional	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos

Emprendimientos	Las personas adultas belemitas perciben que los emprendimientos en Belén son: “Pequeños”, “Familiares”, “Comerciales”, “Temporales”. Y que el mayor aporte que dan las personas emprendedoras al cantón es: “industrial y comercial” y “Movilizar la economía”	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Emprendimientos	Un 34,9% de las personas consultadas manifiestan que sí conocen de la existencia de estímulos al desarrollo de emprendimientos	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Emprendimientos	Solo un 5% indica que en los últimos dos años ha recibido formación y capacitación en “desarrollo de emprendimientos”	ODS 4 Educación de calidad ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos ODS 10 Reducción de las desigualdades.
Emprendimientos	Se identifica un alto impacto de la pandemia sobre los proyectos de emprendimientos, manifiesto en frases como: “No tengo sueldo. Vivo de mi emprendimiento. Soy jefa de hogar. La pandemia bajo un 90% de mis ventas y 90% de mis ingresos y del proceso de crecimiento de mi negocio”, “Tenemos un local propio y ha sido meses muy duros por falta de capital”, “A nivel económico las ventas de mi emprendimiento han bajado considerablemente a nivel mental o psicológica ansiedad en los miembros de la familia”, “o no poseo un lugar físico, y para vender mis productos, asisto a ferias privadas de alto costo económico ,las cuales hasta el día de hoy apenas se están abriendo de nuevo ya son 2 años para todos muy malo, pero las ferias apenas se están restableciendo”, “En mi emprendimiento bajaron las ventas y por algún tiempo lo tuve q parar y a mi esposo lo despidieron y nuestra situación económica se ha visto muy afectada”, “La cantidad de clientes bajó en un 50% y hasta la fecha no se ha estabilizado, los gastos siguen siendo los mismos y por lo tanto la pandemia para mí en temas económicos aún continúa”	ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Emprendimientos	Se manifiesta la necesidad de contar con espacios y formación para el desarrollo de emprendedurismo, innovación tecnológica y educación financiera dirigidas específicamente para mujeres con hijos (as) y sin empleo. Algunos comentarios sobre la problemática: “Las mujeres solemos ser el pilar en la casa, somos cuidadoras. Debería reforzarse programas que ayuden a implementar servicios de cuido de niños o personas mayores o con discapacidad que requieran cuidados”, “Incremento en el conocimiento de un segundo idioma, conocimiento en tecnologías, desarrollo de habilidades blandas”, “Tener un emprendimiento a nivel cantonal donde las mujeres tengan más oportunidad de laborar y tener sus propios ingresos”, “Tener acceso a la información de empleabilidad u otras propuestas laborales del cantón”, “Mejorar las informaciones”, “Charlas donde nos hagan creer en nosotras mismas....ferias de emprendimientos y acompañamientos para poder calcular costos gastos etc. para que crezcamos día a día”	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 4 Educación de calidad. ODS 5 Igualdad y equidad de género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Atención a la pobreza	Un 31,7% las personas encuestadas exteriorizaron que se han visto beneficiadas del sistema de cuido y desarrollo infantil	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 5 Igualdad de género. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Atención a la pobreza	Un 27,8% también expresó que han recibido paquetes de alimentos e implementos de limpieza facilitados por la Municipalidad ante la situación de la pandemia.	ODS 1 Fin de la pobreza
Atención a la pobreza	Un 42% de las personas consultadas indicó no haber recibido ayudas o beneficios institucionales en el marco de la pandemia.	ODS 1 Fin de la pobreza

Promoción de la lectura	No destacan la lectura como parte de las actividades que realizan en su tiempo libre	ODS. 4 Educación de calidad
Promoción de la lectura	Las personas participantes del taller indicaron no formar parte de algún club de lectura	ODS. 4 Educación de calidad
Promoción de la lectura	Un 90% de las personas consultadas opinó que no ha visto cambios para la promoción de la lectura para la población en los últimos años	ODS. 4 Educación de calidad
Promoción de la lectura	Un 62% de las personas encuestadas nunca utilizan los servicios de la Biblioteca, mientras que un 5,6% si los utilizan frecuentemente	ODS. 4 Educación de calidad
Educación	Las personas consultadas indican que la atención en los centros educativos es de moderada a muy buena.	ODS 4 Educación de calidad.
Educación	Consideran que el acceso al sistema educativo (primaria y secundaria) es moderado y muy bueno	ODS 4 Educación de calidad.
Educación	Consideran de moderado y bueno las ayudas sociales como becas, transporte, alimentación, entre otros, al igual que la oferta en cursos técnicos y artísticos	ODS 4 Educación de calidad.
Educación	Los programas para la promoción de la lectura y programas específicos para grupos vulnerados están considerados como nivel “moderado”	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 4 Educación de calidad.
Educación	Las temáticas educativas con mayor interés para abordar en la población belemita son: Salud mental de los habitantes y el Bullying en las instituciones y centros educativos	ODS 4 Educación de calidad.
Educación	El 56% de la población encuestadas y las mujeres migrantes participante de los talleres, reportan no haber recibido capacitaciones ni formación en: desarrollo de emprendedurismo, empoderamiento de las mujeres, ni sobre las leyes y derechos que los protegen	ODS 4 Educación de calidad.

PAM

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Cultura	Se detectó en los talleres una fuerte demanda por espacios para socializar, con solicitudes de abrir espacios para bailar, espacios para promoción de la lectura y espacios de dramatizaciones.	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 5. Igualdad de género
Cultura	Comentaron que algunas de las dificultades que tienen para acceder a espacios recreativos o deportivos son: “El polideportivo, pero es demasiado complicado poder acceder. Ahora hay que poner muchas cosas. Está muy bien hecha pero	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de

	ahora para ir hay que sacar el carnet...” “En la plaza me gusta ir, pero hay muchos niños que juegan fútbol y me da miedo que me den un bolazo”, “Hay lugares donde para ir debo meterme a una aplicación y no se puede siempre. No todos manejamos la tecnología, ni todos saben leer ni escribir”, “Yo solo voy a ojo de agua”, “Por las tardes vamos al parque, pero hay muchos que están cerrados”.	calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género
Igualdad y Equidad de Género	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Igualdad y Equidad de Género	Manifiestan desconocimiento respecto a donde anteponer una denuncia o buscar ayuda sobre servicios sociales ante situaciones de discriminación o violencia	ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Igualdad y Equidad de Género	Reportan que el abandono y maltrato contra PAM se manifiesta tanto en entornos familiares como públicos, la poca atención y prioridad que se le da a este grupo etario en espacios como el transporte o servicios públicos: “Considero que lo que hace falta es una oficina en la municipalidad donde puedan atender y escuchar tanto al adulto mayor como a los jóvenes porque aquí uno como que trabaja solo. Alguien que nos dé una asesoría, como que alguien venga una vez a la semana y nos haga comprender nuestros derechos y deberes. No hay donde ir a poner quejas ni como orientarse en ciertos temas”	ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Igualdad y Equidad de Género	Refieren presentar importantes problemas en su salud mental a raíz de las dificultades económicas, familiares y de salud física que experimentaron debido a la pandemia: “A mí el primer mes me impactó fatal, fui al médico y me explicó y eso me tranquilizó un poco”, “Sentía mucha inseguridad y no tenía paz”, “Cuando llegó la pandemia fue difícil, mis hijos se preocupaban mucho”, “A mí sí me pegó fuerte. Todos en la familia nos enfermamos y pasamos con mucho miedo”	ODS 3. Salud y bienestar
Educación	Consideran importante el aprendizaje en cursos y programas relacionados con tecnología y administración de sus recursos económicos; su interés en dichos temas deviene del querer “evitar que se aprovechen de ellos” y contar con herramientas para manejar adecuadamente sus recursos económicos en esta etapa de la vida	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 4 Educación de calidad.

PcD

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Cultura	Indican que existen espacios culturales y recreativos para la población en general; no obstante, habitualmente carecen de adecuaciones curriculares u horarios flexibles para integrar a PcD.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 4. Educación de calidad ODS 3. Salud y bienestar
Cultura	Señalan como principal necesidad el contar con un espacio exclusivo y propio, en el cual las PcD puedan reunirse y llevar a cabo sus actividades en un espacio acorde a sus necesidades; así como, contar con programas inclusivos de música, bailes y talleres	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 4.

		Educación de calidad ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Cultura	La mayor parte de las PcD participantes de los talleres juegan fútbol en el polideportivo, visitan el centro comercial, las piscinas o salen a correr. Sin embargo, indican que no forman parte de equipos y no identifican mejoras en los espacios físicos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 4. Educación de calidad ODS 3. Salud y bienestar
Igualdad y Equidad de Género	Un 11% de la población encuestada señala que ha sido discriminada por presentar algún tipo de discapacidad	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Emprendimientos	No identifican ni conocen emprendimientos de otras PcD	ODS 17 Alianzas para lograr objetivos
Atención a la pobreza	Asocian la atención a la pobreza con la reducción de la desigualdad. Si la PcD se ve limitada a obtener y acceder a un trabajo digno, cubrir necesidades básicas, servicios sociales y atención a la salud, consideran que se encuentran en una posición de vulnerabilidad y desigualdad ante la demás población	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Educación	Consideran que las personas migrantes y PcD presentan más dificultades y limitantes para acceder a educación inclusiva y de calidad, al destacar: “En nuestro caso, se nos dificulta el traslado, porque solo hay un colegio donde los admiten”, “No ha sido problema, pero hay mucho Bullying en los colegios”, “Considero que ninguna carrera técnica es buena para nuestros hijos, ya que ellos cuentan con una discapacidad”, “Deberían ofrecer carreras que se adapten a sus necesidades y capacidades”, “Muchos no puede llevar esos cursos porque no son tan fáciles para ellos”, “Sí claro, hay mucha discriminación para las personas con discapacidad”, “Hay gente que no lo entiende y siempre se nos quedan viendo cómo y es incómodo”.	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 4 Educación de calidad.

Población migrante

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Cultura	La población participante de los talleres considera que no existen avances recreativos ni culturales en el cantón destinados a la población migrante	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 5. Igualdad de género
Cultura	Señalan la necesidad de becas totales deportivas o artísticas para la población infantil migrante o de padres/madres migrantes, ya que una importante limitante que les impide ingresar o permanecer en los programas deportivos o artísticos son los costos económicos	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 8. Trabajo creciente y

		crecimiento económico ODS 5. Igualdad de género
Igualdad y Equidad de Género	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Igualdad y Equidad de Género	Las mujeres migrantes manifestaron aprensión y temor de expresar que son personas migrantes e indocumentadas; a su vez, ignoran que a pesar de su condición existen derechos y leyes que las protegen a ellas y a sus hijos (as)	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Atención a la pobreza	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Atención a la pobreza	Las personas migrantes participantes de los talleres confirmaron que su condición ha sido muchas veces causa de discriminación en centros educativos, centros de salud, espacios públicos y en oportunidades laborales. Así como a su vez desconocen dónde denunciar o acudir cuando están experimentando violencia o discriminación	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Promoción laboral	Un 28% de las personas encuestadas, junto con las personas migrantes participantes del taller, coinciden en que la nacionalidad (ser migrante) es un limitante para conseguir un empleo	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Emprendimientos	Consideran necesarios más espacios y formación para el desarrollo de emprendedurismo, innovación tecnológica y educación financiera dirigidas específicamente para mujeres migrantes con hijos (as) para poder tener herramientas para generar sus propios ingresos o para acceder a un trabajo digno: “Como persona extranjera que soy se me ha hecho muy difícil encontrar un trabajo donde me den la oportunidad de ser parte de alguna empresa con todas las garantías de ley siempre somos vulnerables y nos hacen menos nos contratan sin derecho a nada”	ODS 4. Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Atención a la pobreza	Las personas migrantes manifiestan tener un limitado acceso a la educación, salud y trabajos dignos, lo que obstaculiza la reducción de la pobreza. Manifiestan la necesidad de tener ayudas económicas, mejoras en condiciones de trabajo, servicios de atención médica y apoyo con los trámites para la legalización.	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Educación	Rescatan la importancia de formar a la ciudadanía en general respecto al respeto, tolerancia e igualdad para disminuir la discriminación y los malos tratos en contra de personas migrantes que carecen de documentación legal; bajo esta línea reportan “Malos tratos”, “No hay facilidad para acceder a centros educativos”.	ODS 4 Educación de calidad.

Población LGBTIQ+

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Cultura	Respecto a sus necesidades recreativas, la población destaca poca oferta en infraestructura para actividades culturales, tales como teatros. Sin embargo, reconocen que existe una oferta variada	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 10. Reducción de las

		desigualdades ODS 5. Igualdad de género ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
Cultura	Entre los intereses se destaca el variar la oferta en actividades culturales para el disfrute con la familia o pareja, espacios más abiertos de convivencia para personas de la comunidad LGTBIQ+, donde puedan convivir y recibir información	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género
Igualdad y Equidad de Género	Identificaron como necesario: “Educar a la población, podría ser de gran ayuda”, y a su vez proponen que existan espacios seguros identificados dentro del cantón de Belén, para que la población sea respetada y pueda tener pleno disfrute de su vida social, sin temor al rechazo o discriminación: “El apoyo por parte de las demás personas”, “Discriminación siempre hay, pero me hago de la vista gorda”	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Igualdad y Equidad de Género	Indican que desconocen donde puede denunciar o buscar ayuda en caso de discriminación y violencia en Belén	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Igualdad y Equidad de Género	La población LGTBIQ+ percibe que la información que se emite desde la Municipalidad no les incluye y que sus opiniones no son tomadas en cuenta	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Igualdad y Equidad de Género	Consideran que en temas de salud es necesario personal médico más sensibilizado y formado para brindar servicio a la comunidad LGTBIQ+.	ODS 10 Reducción de las desigualdades
Igualdad y Equidad de Género	Divulgar los programas y actividades ya que existen y crear más iniciativas para cuidar la salud mental en el cantón	ODS 5 Igualdad y equidad de género
Emprendimientos	Identifica que uno de los principales desafíos para el desarrollo de emprendimientos por parte de personas sexualmente diversas es la falta de apoyo comunal y organizacional, refiriéndose a: “Capacitar a las personas que no tengan conocimientos secundarios, y puedan tener conocimientos para realizar cierto tipo de actividades”, “Creo que préstamos o ayudas a emprendedores, puede ser un gran apoyo para nosotros”	ODS 5 Igualdad y equidad de género
Promoción de la lectura	Un 46% de las personas participantes de la encuesta expresaron que la biblioteca brinda igualdad de servicio sin importar edad, sexo/género o discapacidad	ODS. 4 Educación de calidad
Educación	Resaltan que la mayor dificultad de educación recae en la discriminación y rechazo que reciben en los centros educativos: “Hay mucha discriminación en los colegios”. Reconocen como necesidad el contar con: “Apoyo Psicológico para aquellas personas de la comunidad que estén en situaciones difíciles por su condición” y “recibir información”	ODS 4 Educación de calidad.

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en talleres y encuesta de Diagnóstico.

3.2. Potenciales soluciones y alternativas identificadas en la consulta

Con base en los hallazgos de la etapa de diagnóstico, durante los talleres de consulta se efectuó una exposición de los mismos a las diferentes poblaciones con el propósito que estas analizaran las temáticas y situaciones, y con ello, establecieran posibles soluciones y alternativas. Dichos resultados se complementaron con las opiniones extraídas del cuestionario digital de consulta.

Los resultados de esta fase fueron recuperados dentro de los Ejes y Plan de Acción de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032.

IV. Actores del cantón de Belén

Con el fin de articular los resultados del Diagnóstico Social, con las iniciativas públicas y privadas para la atención de la población del cantón y las acciones planteadas en la presente Política, se actualizó el mapeo con base en las fuentes suministradas por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén y la revisión de fuentes secundarias expuesta en los sitios web oficiales de las organizaciones consultadas.

Tabla 8. Mapeo de actores del cantón de Belén

Actores	Programas	Población a la que dirigen sus servicios	Territorio
Adulto Mayor de Fátima	Actividades recreativas en pro de mejorar la calidad de vida de la PAM	PAM	Barrio Fátima-La Ribera
Años Dorados	Actividades de recreación, ocio, formación y capacitación.	PAM	La Asunción
Asociación Administradora del Salón Comunal de Barrio Escobal	Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales, Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos	Habitantes del cantón de Belén	Barrio Escobal, San Antonio
Asociación Cívica Pro-Identidad Belemita	Actividades de carácter cívico y actividades recreativas tales como “La Familia unida”	Habitantes del cantón de Belén	San Antonio
Asociación Cultural El Guapinol	Programas artísticos, programas de recreación, y promoción de actividades culturales, educativas, ambientales y el rescate de valores morales y espirituales, así como de nuestro patrimonio.	Habitantes del cantón de Belén	San Antonio
Asociación de Adultos Belemitas (Centro Diurno para Personas Adultas Mayores)	Actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de la PAM	PAM	San Antonio
Asociación de Desarrollo Integral La Asunción (ADILA)	Genera propuestas para el mejoramiento social y económico de la comunidad de la Asunción de	Habitantes de la comunidad de la Asunción de Belén	La Asunción

	Belén. Actividades de ocio, entretenimiento y deporte.		
Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey	Mantiene informados a los habitantes mediante sus redes sociales, promueve actividades recreativas y de recaudación de fondos.	Habitantes del Barrio Cristo Rey.	Barrio Cristo Rey, La Ribera.
Asociación de Desarrollo Integral La Ribera	Brinda servicios sociales, culturales y comunales.	Habitantes y grupos comunales de La Ribera de Belén y del cantón en general	La Ribera
Asociación de Salud de San Antonio	Actividades culturales, deportivas y de recreación.	Habitantes de la comunidad de San Antonio.	San Antonio
Asociación Pro-Salud EBAIS-Asunción	Fomenta la salud integral de los habitantes del cantón y contribuye al mejoramiento de la atención pública de la salud.	Habitantes del cantón en la Asunción de Belén.	La Asunción
Asociación Pro-Beneficio de la Salud de la Comunidad de Barrio Escobal	Promoción de actividades en pro de beneficiar en el ámbito de la salud de la comunidad.	Habitantes del Barrio Escobal	Barrio Escobal, San Antonio
Asociación Rondalla Municipal de Belén	Promueve la preservación del folclore costarricense a través de la música.	Población adulta de la comunidad de San Antonio	San Antonio
Benemérita Cruz Roja Costarricense (Comité Auxiliar San Antonio de Belén)	Brinda servicios pre hospitalarios a los habitantes.	Habitantes de la comunidad de San Antonio	San Antonio
Benemérito Cuerpo de Bomberos (Estación de Belén)	Brinda asistencia oportuna en caso de incendio y desastres naturales.	Habitantes de la comunidad de San Antonio y de cantón en general.	San Antonio
Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)	Programas de cuido en procura del desarrollo integral de las personas menores de edad.	PME de la comunidad.	La Ribera

Centro Infantil Modelo Belemita	Programas de cuidado en procura del desarrollo integral de las personas menores de edad.	PME	Barrio Escobal, San Antonio
Club de Amigos de la Tercera Edad	Actividades en pro de garantizar calidad de vida a la PAM.	PAM	San Antonio
Colegio técnico profesional de Belén	Oportunidades de acceso a la educación.	Población Adolescente y adulta del cantón de Belén.	San Antonio
Comité de Deportes y Recreación – Belén	Proyectos y actividades en pro de la comunidad belemita.	Habitantes del cantón de Belén	San Antonio
Escuela España	Oportunidades de acceso a la educación.	PME del cantón	San Antonio
Escuela Fidel Chaves Murillo	Oportunidades de acceso a la educación, actividades de promoción del deporte y prevención de la violencia.	PME del cantón	La Ribera
Escuela Manuel del Pilar Zumbado González	Oportunidades de acceso a la educación.	PME del cantón	La Asunción
Filial Básica 4306P Belén (Pensionados)	Actividades en pro de garantizar calidad de vida a la PAM.	PAM-pensionados	San Antonio
Fundación Cuidados Paliativos de Belén	Programas de atención integral con enfoque físico, psicológico social y espiritual.	Habitantes del cantón con enfermedades oncológicas y no oncológicas que atraviesan la fase terminal o presentan una condición que limita la vida; y sus respectivas familias.	San Antonio
Grupo Alegre Atardecer (personas adultas mayores)	Actividades en pro de garantizar calidad de vida a la PAM.	PAM	San Antonio

Jardín de niños España	Oportunidades de acceso a la educación, actividades recreativas y de ocio para las PME.	PME	San Antonio
La Voz de la Experiencia (personas adultas mayores)	Actividades en pro de garantizar calidad de vida a la PAM.	PAM	Barrio Escobal, San Antonio
Liceo Experimental Bilingüe de Belén	Oportunidades de acceso a la educación, promoción de actividades deportivas y en pro de mejorar la salud mental.	Población adolescente de la comunidad	San Antonio
Los Alegres de Cristo Rey	Actividades en pro de garantizar calidad de vida a la PAM.	PAM	Barrio Cristo Rey, La Ribera.
Ministerio de Salud Área Rectora de Salud Belén Flores	Acciones en pro de velar por buen estado de salud de los habitantes del cantón.	Habitantes del cantón de Belén	San Antonio
Policía de Proximidad-Fuerza Pública	Programas de combate y prevención de la delincuencia e investigación de sus posibles causas.	Habitantes del cantón de Belén	La Ribera
Policía de Tránsito Municipal	Estrategias de control y vigilancia del tránsito terrestre.	Habitantes del cantón de Belén	San Antonio
Policía Municipal	Velar por la seguridad ciudadana y el orden público en coordinación con otros cuerpos policiales, realizando operativos en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, Fuerza Pública, Área de Salud, Rentas y Cobranzas.	Habitantes del cantón de Belén	San Antonio
Grupo Renacer (Personas Adultas Mayores)	Programa de acompañamiento terapéutico.	PAM que perdieron a sus hijos.	San Vicente, San Antonio
Grupo Viudas del Cantón (Personas Adultas Mayores)	Programa de acompañamiento terapéutico dirigido a mujeres en proceso de duelo.	Mujeres adultas mayores del cantón que han perdido a sus cónyuges.	San Antonio
Asociación de Desarrollo Comunal Barrio Fátima	Proyectos como lo son el mejoramiento de infraestructuras, actividades recreativas, integración de miembros, programas de seguridad y búsqueda de salud pública.	Habitantes de la comunidad y del cantón de Belén	La Ribera
Comité Cantonal de la Persona Joven	Programas en pro de garantizar los derechos de la población joven del cantón así como y oportunidades de acceso a formación, capacitación y actividades recreativas y deportivas.	Habitantes del cantón de Belén	Cantón de Belén

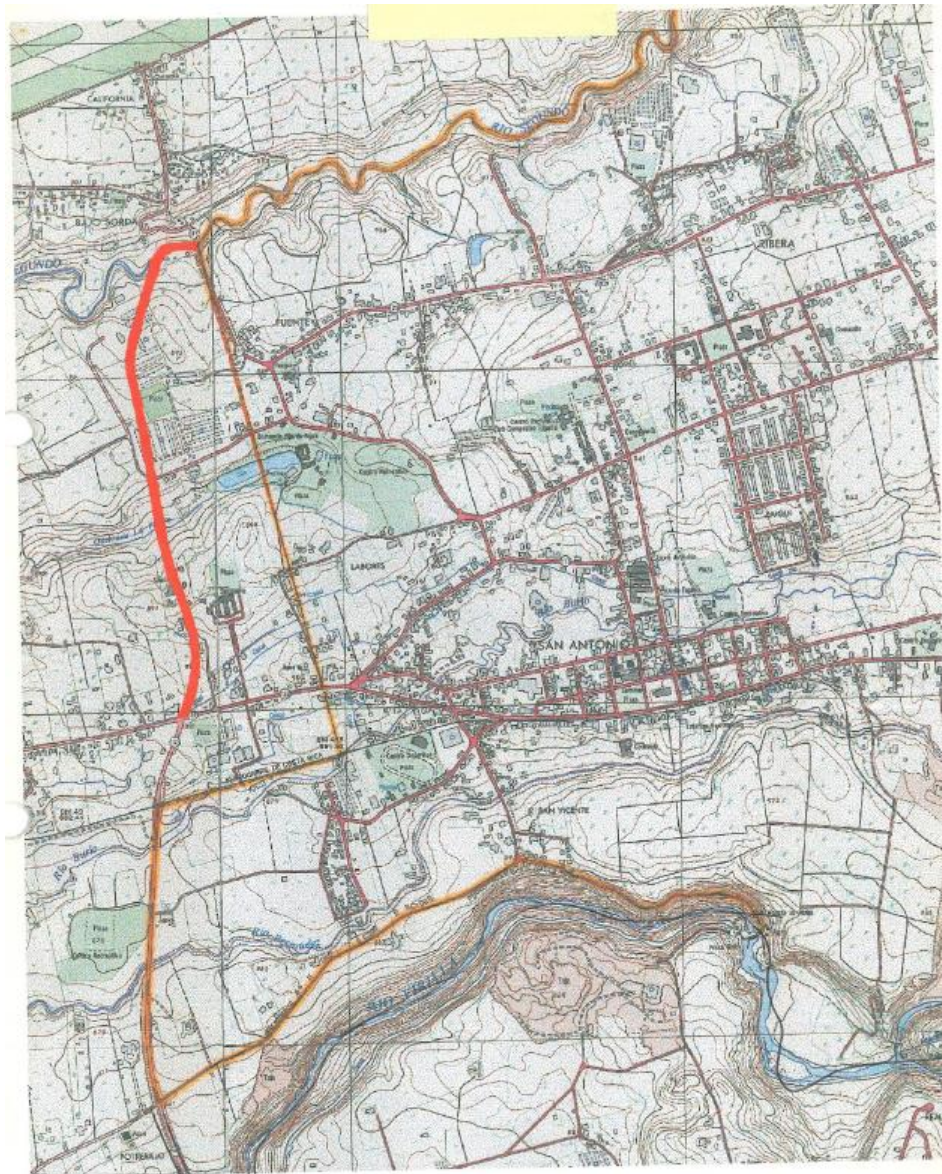
Grupo de Personas Adultas Mayores de Residencial Belén	Se desarrollan programas en pro del mejoramiento Social, cultural, educativo y organizativo de sus miembros, la creación de servicios sociales, comunales y procura la salud de sus asociados.	PAM	San Antonio
Asociación de Desarrollo de Vecinos de Barrio San Vicente	Cursos de capacitación técnica en temas relacionados con temas como la informática, estética entre otros. Se le provee de ayuda al grupo de PAM tanto a nivel financiero como técnico.	Habitantes del Barrio San Vicente	San Vicente
Asociación Comité Pro-Mejoramiento Material y Cultural Calle Flores-Belén	Programas que promueven el reciclaje, la participación de la población en actividades deportivas y recreativas.	Habitantes de Calle Flores	Calle Flores
Asociación Belén Sostenible	Proyectos que fomentan estilos de vida en armonía con la naturaleza y la vivencia de valores espirituales y ecológicos	Habitantes del cantón de Belén	Cantón de Belén
Asociación de Emprendedores Belemitas	Programas en pro de la protección del medio ambiente.	Emprendedores del cantón de Belén	La Asunción
Geo tecnologías	Servicios y productos para los sistemas de información geográfica.	Población en general	San José
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Su principal tarea es preparar a las personas mediante la capacitación y la formación profesional para el trabajo productivo y propiciar la generación de empresas con calidad y competitividad.	Población en general	San José
Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE)	Desarrolla actividades de investigación, capacitación, asesoría, así como de diseño y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo.	Población en general	San José
Dirección Nacional de Empleo	Ofrece servicios públicos de intermediación de empleo, dirigidos a personas en condición de desempleo, subempleo o bien, que buscan mejores oportunidades laborales	Población en general	San José

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Estrategias de promoción y fiscalización para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.	Población con alguna condición de discapacidad	Heredia
Universidad de Costa Rica (UCR)	Opciones de acceso a la educación, promoción de actividades culturales, de capacitación, recreación entre otros.	Población en general	San José
Instituto Nacional de las Mujeres	Programas e iniciativas en pro de garantizar la protección de los derechos de las mujeres, acceso igualitario a opciones laborales, acceso a la justicia, entre otros.	Mujeres	Unidad Regional central de occidente.
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Programas de financiamiento orientados a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las PYMES.	Población en general	Dirección de Gobernanza digital.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Propicia y apoya el desarrollo económico y social del país a través de políticas que facilitan un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial.	Población en general	Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME)
Instituto Mixto de Ayuda Social	Desarrolla, dirige y ejecuta acciones destinadas a atender y resolver el problema de la <u>pobreza</u> en el país; esto por medio de la ejecución del Plan Nacional contra la pobreza, la prestación de servicios y la realización de programas dirigidos a apoyar a los emprendimientos productivos.	Población en general	Heredia centro
Centro Infantil La Casita S.A. Operadora CECUDI Y CIMB	Programas de cuido en procura del desarrollo integral de las personas menores de edad.	PME	Mercedes Norte, Heredia

Patronato Nacional de la Infancia	Programas de asistencia y protección dirigidos a la niños, niñas, adolescentes y sus familias en riesgo social.	PME	Heredia
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Programas de prevención del consumo de drogas impartidos en centros educativos, programas dirigidos a acompañar a las personas en el proceso de cesación del consumo de sustancias psicotrópicas y opciones de tratamiento para aquellas personas que presentan problemas de adicción.	Población habitante de Heredia	Heredia
Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral San Antonio	Ofrecen los servicios de atención y protección infantil diariamente a niños y niñas menores de 13 años hasta por ocho horas al día, dando prioridad a familias en condición de pobreza y o riesgo social y alimentación complementaria a mujeres embarazadas y en período de lactancia	PME	San Antonio
Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral La Ribera	Ofrecen los servicios de atención y protección infantil diariamente a niños y niñas menores de 13 años hasta por ocho horas al día, dando prioridad a familias en condición de pobreza y o riesgo social y alimentación complementaria a mujeres embarazadas y en período de lactancia.	PME	La Ribera
Ministerio de Educación Pública (MEP) Dirección Regional de Heredia	Programas en pro de garantizar el acceso de toda la población a una educación de calidad.	Población en general	Heredia
Fuerza Pública	Acciones en pro de velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano ubicado dentro del territorio costarricense.	Habitantes del cantón de Belén	La Ribera
Clínica Jorge Volio	Programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Habitantes del cantón de Belén	San Joaquín de Flores

Fuente: *Elaboración propia (2022).*

Para mayor facilidad de ubicación de los actores anteriormente indicados, se dispone del siguiente mapa⁹ – se excluye del mismo a aquellos actores que no se encuentran físicamente ubicados en el cantón de Belén –:¹⁰



⁹ El mapa expuesto refiere a una representación gráfica con una ubicación distrital de los actores sociales mencionados; por lo que, no se debe contemplar como un mapa con ubicaciones exactas.

¹⁰ Se procede a modificar la imagen que ilustraba el mapa anterior en cumplimiento del acuerdo tercero de la Sesión Ordinaria N° 63-2023 celebrada el 24 de octubre de 2023, en el que se indica: “Solicitar a la Administración municipal un informe de control interno que verifique porqué se incluyó en la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2023, un mapa que no corresponde con el de Belén y que por el contrario plantea una seria amenaza a la integridad territorial del cantón.” Por lo que para evitar imprecisiones, se procede a omitir lo correspondiente con la ubicación geográfica de los actores sociales.

Actores		
1. Adulto Mayor de Fátima. 2. Años Dorados. 3. Asociación Administradora del Salón Comunal de Barrio Escobal. 4. Asociación Cívica Pro-Identidad Belemita. 5. Asociación Cultural El Guapinol. 6. Centro Diurno para Personas Adultas Mayores. 7. Asociación de Desarrollo Integral La Asunción. 8. Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey. 9. Asociación de Desarrollo Integral La Ribera. 10. Asociación de Salud de San Antonio. 11. Asociación Pro-Salud EBAIS-Asunción. 12. Asociación Pro-Beneficio de la Salud de la Comunidad de Barrio Escobal. 13. Asociación Rondalla Municipal de Belén. 14. Cruz Roja Costarricense.	15. Cuerpo de Bomberos. 16. CEDUDI. 17. Centro Infantil Modelo. 18. Club de Amigos de la Tercera Edad. 19. Colegio técnico profesional de Belén. 20. Comité de Deportes y Recreación. 21. Escuela España. 22. Escuela Fidel Chaves Murillo. 23. Escuela Manuel del Pilar Zumbado González. 24. Filial Básica 4306P Belén. 25. Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Belén. 26. Grupo Alegre Atardecer. 27. Jardín de niños España. 28. La Voz de la Experiencia. 29. Liceo Experimental Bilingüe de Belén.	30. Los Alegres de Cristo Rey. 31. Ministerio de Salud. 32. Fuerza Pública 33. Policía de Tránsito Municipal 34. Policía Municipal. 35. Grupo Renacer. 36. Grupo Viudas del Cantón. 37. Asociación de Desarrollo Comunal Barrio Fátima. 38. Grupo de Personas Adultas Mayores de Residencial Belén. 39. Asociación de Desarrollo de Vecinos de Barrio San Vicente. 40. Asociación Comité Pro-Mejoramiento Material y Cultural Calle Flores-Belén. 41. Asociación de Emprendedores Belemitas

Figura 5. Ubicación geográfica de los actores sociales del cantón de Belén

Fuente: Elaboración propia (2022).

V. Principios y enfoques de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén

La Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 se basa en una serie de principios y enfoques, tomando en cuenta una serie de referentes nacionales y locales que sustentaron el desarrollo de este marco normativo.

5.1. Enfoques de la política

5.1.1. Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible

En el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, sobre el cual se gestan los ODS al apostar por la triple vertiente (económica, social y ambiental), las personas son consideradas como el centro de los procesos de desarrollo; por lo que, la satisfacción de sus necesidades e intereses se encuentran por encima de la riqueza de capital económico.



Figura 6. Triple vertiente del desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en Domínguez et al (2019).

Desde este enfoque, se considera el principio de igualdad de oportunidades para establecer un marco intergeneracional, se pretende un equilibrio entre las necesidades de las generaciones presentes y las futuras (INAMU, 2018).

Se comprende el desarrollo sostenible como el modelo de que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de satisfacer las futuras – discutido desde la Asamblea General de Naciones Unidas en la Comisión Brundtland del año 1983 –, discusión que dio pie a los ODS en Conferencia de las Naciones

Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) realizada en Río de Janeiro, Brasil, en el año 2012 (Domínguez et al, 2019).

Para la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032, el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible representa una noción de desarrollo que articula los diversos aportes que deben efectuarse en la triple vertiente, rompiendo con el activismo inmediato y potenciando acciones que discutan la visión de cantón belemita que se espera.

5.1.2. Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos Humanos implica un cambio radical en la concepción tradicional de la atención a las personas; ya que, reconoce que todas las personas, independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de toda la gama de derechos inherentes a su condición humana. A su vez, plantea que el Estado y la sociedad en general, deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos ciudadanos.

Al respecto, Solís (2003) explica que el reconocimiento de la ciudadanía a todas las personas es el principio fundamental de este enfoque y además agrega que:

El Enfoque de Derechos, reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia. (p.4)

Dicho enfoque es una herramienta para identificar y analizar las desigualdades que entorpecen el desarrollo, corregir prácticas discriminatorias e injustas relaciones de poder (FPNU et al citado por INAMU,2018).

El enfoque de Derechos Humanos posee una serie de características que le son inherentes; los cuales, involucran:

- Reconocer la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho.
- Reconocer que la estructura social está fundamentada en relaciones sociales basadas en el poder. Por tanto, al redefinir el marco de las relaciones entre las personas, se han de considerar las diferencias sociales y las económicas para buscar relaciones de igualdad y respeto a las diferencias.
- Enfatizar en la persona como sujeto integral (bio- psico-social), como un sujeto concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales.
- Es una perspectiva que recupera la diversidad social y reconoce la especificidad.
- Plantear la democracia como un derecho humano, asociada intrínsecamente, a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos.

Suponer una institucionalidad centrada en el sujeto con “más y mejores mecanismos de coordinación de los sistemas de acción social y de los sistemas político administrativos” (Guendel, 1999 citado por Solís, 2003, p.5), refuerza la necesidad de posicionarse desde el enfoque de Derechos Humanos en la formulación de la presente la política; ya que, busca empoderar a los distintos grupos poblacionales del cantón de Belén para que estos formen parte importante en la construcción de una normativa que vele por la defensa y protección de sus derechos, así como, contemple sus problemáticas particulares y satisfacción de demandas.

Aunado a lo anterior, dentro del enfoque de Derechos Humanos se incorpora la preocupación por transversalizar otros enfoques (género, diversidad, cultural, diferentes grupos etarios y discapacidades), al valorar:

[...] las implicaciones para las mujeres y para los hombres (género), para las personas de otras culturas (diversidad cultural) para las personas de diferentes edades (diversidad etaria) y para las personas con diferencias en sus capacidades, de cualquier acción que se planifique, trátase de legislación, políticas o programas en todas las áreas y a todos los niveles (de hogares, comunitario, institucional, nacional y global)

(Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, 2012, p.22).

Lo anterior, implica en la presente Política el conseguir recuperar las preocupaciones y experiencias de las personas – sobre todo desde la concepción de diversidad y vulnerabilidad – para el proceso efectuado de diseño, ejecución, control y evaluación de la misma.

5.1.3. Enfoque de diversidad

El enfoque de diversidad reconoce “[...] la multiplicidad e interacción de las diferentes capacidades y características que tienen las personas y pone en evidencia la complejidad de los múltiples grupos humanos que conforman una sociedad y una cultura determinada” (INAMU, 2017, pp.56). En este sentido, al reconocerse la diversidad se reconoce la existencia de múltiples deseos, aspiraciones, expectativas, valores y prácticas creativas y culturales de las distintas personas y grupos.

Al aludir a las prácticas que violenten los derechos de las personas, el enfoque de diversidad, según el INAMU (2017), reconoce que deben integrarse las particularidades y puntos de vista de la niñez, adolescencia, juventud, PAM, poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, riesgo o discriminación por motivos de etnia, sexo, salud, discapacidad, credo, nacionalidad, adscripción política, extracción económica, orientación e identidad sexual, u otros.

El reconocer y visibilizar la diversidad en el cantón de Belén en la presente Política es un estandarte medular; ya que, comprende a las personas habitantes tanto en su noción de ciudadanos/as del espacio local como representantes de múltiples determinaciones que, en razón de prácticas discriminatorias y violentas, pueden constituirse en potenciales violaciones de sus derechos.

5.1.4. Enfoque generacional

El enfoque generacional permite comprender que las diferencias construidas a partir de las edades no son naturales, sino, que son socialmente elaboradas; dichas diferencias, en palabras de Duarte (2006), terminan convirtiéndose en desigualdades y dominaciones

necesarias de combatir a partir del diseño de políticas que lean las diversidades intra e intergeneracionales, reconociendo el aporte que las diferentes personas pueden hacer en cada momento.

Para ello, se apuesta por la generación y fortalecimiento del diálogo intergeneracional como posibilidad para acercar y construir relaciones de cooperación entre diversos grupos sociales; a su vez, en el caso de la niñez y juventud, el enfoque generacional apuesta por romper la visión adultocéntrica del denominado “grupo de pares” y propone aludir a “grupo de semejantes”, personas que se parecen, se encuentran en las mismas búsquedas, comparten sentidos de vida e identidad (Duarte, 2006).

En razón de los diferentes grupos etarios que conforman la Política propuesta, el enfoque generacional es medular para articular los diferentes intereses, perspectivas y similitudes que se presentan tanto a lo interno como entre los colectivos, en razón de su edad y otras características.

5.1.5. Enfoque de transversalidad

Desde este enfoque, los diferentes componentes (sociales, culturales, género, educación, salud y otros) posibilitan la cohesión social y el desarrollo humano según la triple vertiente (económico, social y ambiental).

Para el caso de la presente Política, el enfoque de transversalidad se constituye en un valor para mejorar la inclusión institucional y gestión municipal, al considerarse los aportes recopilados como un aporte para la gestión ambiental, territorial, económica, planificación, urbanismo, entre otras.

5.1.6. Enfoque interseccional o de múltiples discriminaciones

El enfoque interseccional o de múltiples discriminaciones comprende que las diferentes características históricas, políticas e individuales, así como las necesidades específicas de cada persona que generen una desventaja social, pueden verse agravadas por la discriminación.

El principio de interseccionalidad analiza las diferentes experiencias de discriminación y considera, según el INAMU (2019), que posiciones como el género, la etnia y el estatus económico interactúan y definen situaciones de desventaja social. En este sentido, este enfoque es relevante para identificar, comprender y combatir las manifestaciones de discriminación que pueden enfrentar diversas poblaciones que conforman el cantón de Belén, con especial énfasis en la niñez y adolescencia, personas adultas, PAM, PcD, mujeres, población migrante y población LGBTIQ+.

Al articular el análisis interseccional con el enfoque de género, se reconoce que la discriminación afecta de forma diferenciada a las mujeres, impactando sus oportunidades y acceso real al ejercicio de sus derechos humanos (INAMU, 2018). Desde este enfoque, se comprende que la violencia contra las mujeres, es continua, al encontrarse presente en las diferentes etapas del ciclo de vida de las mujeres, estructural al gestarse desde las bases y ser uno de los pilares de las sociedades patriarcales, se manifiesta de múltiples formas (violencia simbólica, física, psicológica, sexual, patrimonial, acoso sexual, femicidio, etc.) y se despliega tanto en los ámbitos públicos como los privados (violencia familiar / intrafamiliar / doméstica, violencia extra familiar, institucional, en espacios públicos y simbólica), en lo interpersonal, lo comunal y en el Estado – incluido el espacio municipal – (INAMU, 2017).

5.1.7. Enfoque de igualdad y equidad de género

El enfoque de igualdad de género discute la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y hombres; lo cual, no significa que hombres y mujeres refieran a lo mismo, sino que, los derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender del sexo biológico con el que se nace. En este caso, la igualdad de género requiere considerar los intereses, necesidades y prioridades tanto de hombres como de mujeres, reconociendo la diversidad.

Por otra parte, el enfoque de equidad de género refiere a compensar las desventajas históricas y sociales que tendencialmente han enfrentado las mujeres; en este caso, se alude a un trato imparcial entre ambos sexos, tomando en cuenta sus necesidades respectivas y lo que se considere equivalente en sus derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades (UNESCO, 2014).

El género como categoría de análisis expone las diferencias a las que se enfrentan los hombres y mujeres en el espacio local de Belén; así como, plantea para la Política un reto constante al no naturalizar esas desigualdades que la misma historia, cultura y prácticas sociales propicia.

5.1.8. Enfoque de corresponsabilidad social

La corresponsabilidad es un concepto amplio que incluye la participación activa e indispensable del Estado, el mercado y la sociedad. En palabras del INAMU (2015) “lograr una sociedad donde todas las personas, instituciones y comunidades sean corresponsables es una tarea de largo plazo, ya que debemos ir transformando la cultura” (p.8).

Para el caso de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 se reconoce la importancia de incorporar el criterio de diferentes grupos poblacionales no solo en el diseño y como parte de los sectores destinatarios de las acciones; sino también, como actores responsables de las acciones planteadas en coordinación con el Área de Desarrollo Social.

5.1.9. Enfoque de alianzas estratégicas en corresponsabilidad, participación comunitaria y movilización social

Las alianzas estratégicas en materia de corresponsabilidad, participación comunitaria y movilización social son un espacio y potenciador para el desarrollo de planes, proyectos comunitarios/ regionales, plantear acciones y hacer uso de recursos institucionales.

El INAMU (2017) plantea que el enfoque de alianzas estratégicas estimula la corresponsabilidad social en torno a:

- Sustentar cambios en relaciones de género.
- Construcción de una nueva feminidad y masculinidad.
- Modelar nuevas relaciones intergeneracionales como factor de integración y cohesión social.
- Prevención de discriminación y exclusión social.
- Luchar por la defensa de los derechos humanos desde los espacios locales y nacionales.

Para la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 el hacer referencias a alianzas estratégicas reconoce la necesaria articulación de actores sociales que se encuentran en el espacio local, quienes deben fungir como gestores, promotores y actores claves en el diseño, fiscalización, ejecución y seguimiento de las acciones que se emprendan.

5.2. Principios de la política

La Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 ostenta una serie de principios, tomados en cuenta a partir de los enfoques anteriormente descritos; sobre todo, el de Derechos Humanos. A su vez, algunos de los principios son recuperados de las normativas expuestas en el espacio local que fueron contempladas como antecedentes de la presente Política.

5.2.1. Principio de universalidad

Parte de la premisa de que “todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”; por lo que, necesariamente remite a los principios de igualdad, justicia y no discriminación que caracterizan al espíritu de los derechos humanos.

Según se explica en la Política Nacional para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres 2018-2030:

De acuerdo con este principio, todas las personas –sin importar su etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición– son titulares de los derechos y libertades que han sido reconocidos para toda la población; por lo tanto, pueden exigir su reconocimiento y/o cumplimiento, independientemente del contexto social, cultural, político y económico que se viva en el país. (p. 54)

5.2.2. Principio de igualdad y equidad

La igualdad desde el enfoque de Derechos Humanos no refiere a la semejanza de capacidades, méritos o cualidades de las personas; en su lugar, se considera un derecho que transversaliza diversos marcos normativos. La igualdad es un concepto que no refiere a un hecho concreto en la realidad, sino a un valor – una aspiración de cumplimiento – que reconoce la diversidad humana (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009).

De la mano del principio de igualdad se encuentra el principio de equidad, el cual, refiere al reconocimiento de la inequidad en las posibilidades de los seres humanos para acceder a las oportunidades, mejorar su vida y disfrutar de los derechos.

Según la Secretaría Técnica del Consejo de Igualdad Intergeneracional (CNII) (2016):

Un tratamiento equitativo otorga a cada quien lo que necesita para ejercer un derecho que la mayoría ejerce sin obstáculos. No se trata de proveer a todas las personas de lo mismo, sino de asegurar el ejercicio pleno de los derechos de todas y todos, para ello hay que atender especialmente a aquellas que presentan alguna carencia o dificultad en el ejercicio de sus derechos y el aprovechamiento de las oportunidades. La equidad implica un trato diferenciado en cuanto a situaciones específicas, siempre con el fin de lograr igualdad en el ejercicio de derechos, pues todas las personas son sujetos sociales de derechos. (p.1)

Por lo anterior, el afirmar este principio supone acabar, en consecuencia, con las prácticas negativas que suelen estar asociadas con la falta de equidad y con la defensa de privilegios.

Al proponer estos principios como líneas orientadoras de la Política expuesta se aspira a disminuir las prácticas que promueven o justifican la exclusión en todas sus formas, sean estas asociadas con la descalificación, la marginación, la omisión, o la ausencia de participación, entre otras.

5.2.3. Principio de no discriminación

Las conductas discriminatorias se sustentan en valoraciones negativas hacia determinados grupos o personas, que influye en las oportunidades de estas últimas en el ejercicio de sus derechos culturales y en la realización de sus capacidades creativas.

En cuanto a este principio:

[...] la no discriminación es parte de una concepción fundamental de la justicia. Una sociedad justa es aquella en la que no existen, o al menos no son significativos, los tratos de desprecio hacia grupos completos por razón de una característica o atributo

como el sexo, la discapacidad, la edad, el origen étnico, la religión, la preferencia sexual y otros atributos que además han sido estigmatizados y asociados con inferioridad y falta de valor (Carbonell et al, 2007, p.59)

Teniendo claro lo anterior, se pretende la formulación de medidas en pro de favorecer el respeto en la vida social, en las relaciones interpersonales y entre los diferentes grupos poblacionales que conforman la población belemita, así como la igualdad y la equidad de género, generacional y cultural, el respeto de los derechos de los grupos étnicos y de todos los sectores y personas vulnerables que sufran algún tipo de discriminación.

5.2.4. Principio de participación social

Según Suardíaz (2008):

El principio de participación se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. Es, en suma, el compromiso voluntario y generoso de la persona en los intercambios sociales (p.27).

Dada su relevancia, se hace de carácter prioritario la acción de favorecer la participación, sobre todo, de los grupos de población más vulnerables; en esa misma línea, se vuelve imprescindible además realizar “un fuerte empeño moral, para que la gestión de la vida pública sea el fruto de la corresponsabilidad de cada uno con respecto al Bien Común” (Suardíaz, 2008, p.27); aunado a ello “el principio de participación se fundamenta en el derecho natural de todo ser humano a realizar su propio destino. En toda formación social la persona tiene derecho a hacer sentir el peso de su decisión personal responsable” (Suardíaz, 2008, p.27).

5.2.5. Principio de respeto a los derechos

Dicho principio es medular dentro de la diversidad de políticas orientadas a los diferentes grupos poblacionales; dentro de la Política para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, se indica que el principio defiende el respeto a los derechos a partir de los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo humano para los cuales el

respeto a la condición humana de las personas y su trato igualitario es un principio fundamental.

Respecto a lo antes citado y en el entendido de que los derechos humanos son inalienables, debe considerarse que la puesta en práctica de este principio debe ser considerada un deber de todas y cada una de las personas que conforman la población del cantón de Belén; así mismo debe otorgarse a todas las autoridades cantonales según sus competencias, la obligación de velar por la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos que han sido en favor de todos los individuos.

5.2.6. Principio de articulación

La Política para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 alude al principio de articulación, en el tanto, considera que las políticas de Estado deben ser articuladoras ya que convocan a sectores públicos, privados y de sociedad civil diversos, tanto en el diseño, como en la ejecución, evaluación y vigilancia y rendición de cuentas.

Para efectos de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 es pertinente retomar este principio; ya que, busca promover la participación de una amplia gama de sectores buscando generar un producto final que incluya las percepciones, intereses, demandas y necesidades que le atañen a cada uno de ellos; de respuesta a estos, y a su vez, les garantice la protección de sus derechos.

VI. Ejes estratégicos, lineamientos, objetivos y resultados de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032

A continuación, se expone el objetivo general, objetivos específicos, ejes – según cada objetivo –, lineamientos y resultados de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032, en concordancia con los enfoques, principios, normativa internacional, nacional y local detallados previamente:

Objetivo general de la política

Orientar la gestión social, por medio de ejes transversales, los cuales respondan a las necesidades e intereses de las diferentes poblaciones del cantón de Belén.

Objetivos específicos de la política

- a. Contar con la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 aprobada y en proceso de ejecución, a partir de la designación de los recursos financieros y humanos requeridos.
- b. Fomentar la participación ciudadana mediante la divulgación y actividades relacionadas con la Política de Desarrollo Social del Cantón de Belén, 2022-2032.
- c. Contribuir con el desarrollo integral de las personas belemitas, mediante la formación y sensibilización a través del arte, la recreación y la cultura, como motor de desarrollo participativo, equitativo y sostenible; reconociendo la cultura como un derecho y fortaleciendo la participación individual y colectiva para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- d. Contribuir en la atención integral de la población en condición de pobreza del cantón, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
- e. Fortalecer la protección social de las poblaciones vulnerables del cantón de Belén, en aras de garantizar su desarrollo integral y cumplimiento de sus Derechos Humanos.
- f. Contribuir al desarrollo local del cantón de Belén fomentando las oportunidades de trabajo, capacitación, creación y apoyo de actividades productivas en la comunidad.
- g. Apoyar la educación y el aprendizaje de la población belemita, por medio de alianzas y acciones interinstitucionales.

- h. Promover estrategias que contribuyan en la igualdad, equidad, y desarrollo integral democrático, con el fin de disminuir las desigualdades de género.

Eje 1. Gobernanza de la Política

Lineamiento

Que la Municipalidad cuente con la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 aprobada y en proceso de ejecución.

Resultados generales

Política aprobada, áreas responsables, contenido presupuestario, plan de trabajo, seguimiento y rendición de cuentas.

Eje 2. Participación social

Lineamiento

Que la Municipalidad de Belén fomente la participación social a través del liderazgo activo de grupos organizados y habitantes del cantón, centrado en el reconocimiento de sus necesidades y consolidación de espacios para la toma de decisiones.

Resultados generales

Liderazgo, participación, toma de decisiones y accesibilidad comunicativa.

Eje 3. Arte, cultura y recreación

Lineamiento

Que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan y faciliten el desarrollo artístico-cultural y recreativo del cantón, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia a través de la participación como vehículo de contribución al Desarrollo Humano.

Resultados generales

Personas más activas y partícipes de la recreación, arte y cultura en el ámbito local, procesos de descentralización, actividades realizadas, cursos de formación y sensibilización

Eje 4. Atención a la pobreza

Lineamiento

Que la Municipalidad de Belén, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan la atención de la pobreza del cantón.

Resultados generales

Acciones realizadas en torno a mejorar la situación socio-económica de la población en situación de pobreza del cantón.

Eje 5. Protección a poblaciones vulnerables

Lineamiento

Que la Municipalidad de Belén, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que protejan a poblaciones vulnerables del cantón desde un enfoque de atención integral y garantía de sus Derechos Humanos.

Resultados generales

Acciones realizadas en la prevención y la atención de la salud integral, la desigualdad social y violación a los Derechos Humanos.

Eje 6. Empleabilidad y emprendimientos

Lineamiento

Que la Municipalidad de Belén con alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan el empleo digno, justo y formal promoviendo y aumentando el desarrollo económico del cantón.

Resultados generales

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes de Belén de manera integral, el cual apunte acertadamente al desarrollo económico y social de manera integral, equitativa y sostenible.

Eje 7. Educación y aprendizaje

Lineamiento

Que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan la educación y aprendizaje en el cantón.

Resultados generales

Personas con mayor nivel educativo, habilidades para la vida y capacidades técnicas.

Eje 8. Igualdad y equidad de género

Lineamiento

Que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, promuevan la igualdad y equidad, con énfasis en la prevención y atención de desigualdades de género

Resultados generales

Atención y prevención de la violencia, mujeres capacitadas en liderazgo, más seguras y espacios que promuevan la corresponsabilidad social.

VII. Plan de Acción de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032

La Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 se conforma de 8 ejes estratégicos; los cuales, recuperan líneas de acción específicas para cada población:

- Eje estratégico 1. Gobernanza de la Política.
- Eje estratégico 2. Participación social.
- Eje estratégico 3. Arte, cultura y recreación.
- Eje estratégico 4. Atención a la pobreza.
- Eje estratégico 5. Protección a poblaciones vulnerables.
- Eje estratégico 6. Empleabilidad y Emprendimientos.
- Eje estratégico 7. Educación y aprendizaje.
- Eje estratégico 8. Igualdad y equidad de género.

Al encontrarse la presente Política basada en diversidad de marcos normativos, tanto a nivel nacional como local, los ejes fueron definidos principalmente a partir de los hallazgos obtenidos del proceso de Diagnóstico social y consulta a los diferentes grupos poblacionales.

No obstante, los subtemas y actividades recuperan metas e indicadores de las Políticas específicas que se constituyeron en antecedentes, así como, de los ODS; sobre todo, de la “Guía para la Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de los Gobiernos Locales”, elaborada por la Secretaría Técnica de los ODS (2021) con la colaboración de la Municipalidad de Belén.

Las acciones se clasifican en aquellas dirigidas a todas las poblaciones en general y acciones específicas por grupo de la presente Política. Aquellos casos en los que no se hace referencia a determinados grupos se debe a que existen acciones que por sus características generales se contemplan a nivel macro.

Para mayor entendimiento, facilidad de identificación y articulación de acciones, se enlista la siguiente simbología utilizada:

Tabla 9. Simbología de acciones de la Política

Símbolo	Significado
↔	Gestión de la Política
●	Generación de conocimientos y capacitación
□	Sensibilización, información y comunicación
▲	Fortalecimiento de capacidades a través de estrategias y proyectos
◆	Consolidación de Alianzas público-público y público-privadas
*	Articulación con otras políticas de la Municipalidad de Belén

Fuente: Elaboración propia (2022).

De acuerdo con los ejes mencionados, se plantea a continuación el Plan de Acción de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032; el cual, sintetiza los ejes mencionados, lineamiento, resultados generales, articulación con ODS y líneas de acción:

Plan de Acción de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032

Eje 1

Gobernanza de la Política

Lineamiento	Que la Municipalidad cuente con la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 aprobada y en proceso de ejecución
Objetivo	Contar con la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 aprobada y en proceso de ejecución, a partir de la designación de los recursos financieros y humanos requeridos
Resultados generales	Política aprobada, áreas responsables, contenido presupuestario, seguimiento y rendición de cuentas
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
1.1. Fortalecimiento de procesos para la implementación y seguimiento de la política	↔ 1.1.a. Asignar el proceso de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la presente Política y Plan de Acción al Área de Desarrollo Social de la	Área asignada por la Municipalidad de Belén para implementar, dar seguimiento, monitorear y evaluar la política	El Área de Desarrollo Social asignada como responsable de la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política y Plan de	Concejo Municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	Política y Plan de Acción sin área responsable designada en el primer semestre del 2022	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	Municipalidad de Belén.		Acción para el año 2022					
	↔ 1.1.b. Asignar contenido presupuestario para el cumplimiento de las metas asignadas en el Plan de Acción de la Política.	Contenido presupuestario en colones aprobado para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción	Contenido presupuestario aprobado para el cumplimiento de las metas asignadas en el Plan de Acción de la Política al finalizar los años 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031	Concejo Municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	Política y Plan de Acción sin contenido presupuestario asignado en el primer semestre del 2022	<i>Variable según año y actividades indicadas en el Plan de Acción</i>
	↔ 1.1.c. Consolidar un calendario unificado de las actividades del Plan de Acción de la Política	Cantidad de calendarios	1 calendario por cuatrimestre de las actividades del Plan de Acción de la Política en los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032	Área de Desarrollo Social	Unidad de Comunicación	Población en general	El Área de Desarrollo Social cuenta con diferentes actividades a raíz de las Políticas locales vigentes en el primer semestre del 2022	€0
	□ 1.1.d. Divulgar la Política y Plan de Acción con las diferentes áreas y unidades de la	Porcentaje de personas	90% del personal municipal participa en las actividades de divulgación de la Política y Plan	Área de Desarrollo Social	Unidad de Comunicación	Población en general	Política y Plan de Acción sin divulgarse en el primer semestre del 2022	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	Municipalidad de Belén.		de Acción en el año 2023					
	↔ 1.1.e. Monitorear el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción de la Política, enfatizando la participación de los diferentes grupos poblacionales que conforman el espacio local (por grupos etarios, sexo binario, población migrante y población LGBTIQ+)	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestaria del Plan de Acción de la Política	1 informe de monitoreo del Plan de Acción de la Política para cada cuatrimestre de los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén	Población en general	Política pendiente de aprobación en el primer semestre del 2022	€0
	↔ 1.1.f. Efectuar un proceso participativo y democrático de evaluación de la Política.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestaria del Plan de Acción de la Política	1 informe de evaluación del Plan de Acción de la Política para el tercer cuatrimestre de los años 2022, 2024, 2026, 2028, 2030 y 2032	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén	Población en general	Política pendiente de aprobación en el primer semestre del 2022	€0
	● 1.1.g. Capacitar continuamente al personal municipal que conforma el Área de Desarrollo Social en general y sus Unidades específicas en temáticas asociadas a los Ejes y	Porcentaje de asistencia por parte del personal a capacitaciones	80% del personal municipal del Área de Desarrollo Social y sus Unidades específicas se capacitan en los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	Área de Desarrollo Social	Unidad de Recursos Humanos	Población en general	Informe de cumplimiento de Políticas indica diversas capacitaciones recibidas	€10.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	Subtemas de la Política.		2028, 2029, 2030, 2031 y 2032					
	♦ 1.1.h. Efectuar una correcta gestión de los grupos de interés ¹¹ y diferentes alianzas conformadas con organizaciones públicas, privadas y del espacio local para la ejecución de la Política (identificación, actualización, seguimiento de alianzas, compromisos asumidos y unión de esfuerzos), separados por poblaciones beneficiarias.	Cantidad de listas con organizaciones	1 lista actualizada de organizaciones públicas, privadas y del espacio local para la ejecución de la Política en los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032	Área de Desarrollo Social	Alcaldía	Población en general	Municipalidad cuenta con alianzas con organizaciones públicas, privadas y del espacio local en diferentes temáticas	€0
	♦ 1.1.i. Identificar y coordinar la obtención de recursos públicos, privados y de ONG para la puesta en marcha de	Cantidad de listas con alianzas	1 lista con alianzas para la obtención de recursos con organizaciones públicas, privadas y del espacio local para la ejecución	Unidades del Área de Desarrollo Social	Área de Desarrollo Social	Población en general	Municipalidad cuenta con alianzas con organizaciones públicas, privadas y del espacio local	€0

¹¹ Con base en los insumos brindados por ISO 26000: 2010 Guía de Responsabilidad Social, los grupos de interés son grupos de personas u organizaciones públicas y privadas a los que la Municipalidad impacta con su actuación o quienes, por su parte, impactan en la Municipalidad con sus conductas. La importancia de efectuar una adecuada gestión de los grupos de interés refiere a la importancia de tenerlos identificados, unir esfuerzos y poder cumplir con las expectativas de los diferentes actores para el cumplimiento de la presente Política.

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	los diferentes Ejes de la Política.		de la Política en los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032				en diferentes temáticas	
	↔ 1.1.j. Efectuar una revisión constante y recomendaciones para la actualización de normativa asociada a las diferentes actividades de la Política.	Cantidad de revisiones	1 revisión de la normativa asociada a las diferentes actividades de la Política y emisión de recomendaciones para su actualización en los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032	Área de Desarrollo Social	Concejo Municipal	Población en general	Municipalidad realiza una actualización de su normativa según aprobaciones del Concejo Municipal	€0
	↔ 1.1.k. Efectuar una actualización de la Política y Plan de Acción, con base en las mejoras requeridas.	Cantidad de revisiones	1 actualización de la Política y Plan de Acción para el año 2027	Área de Desarrollo Social	Concejo Municipal	Población en general	La Política y Plan de Acción no han sido aprobados en el primer semestre del 2022	€5,000,000

Eje 2

Participación Social

Lineamiento	Que la Municipalidad de Belén fomente la participación social a través del liderazgo activo de grupos organizados y habitantes del cantón, centrado en el reconocimiento de sus necesidades y consolidación de espacios para la toma de decisiones
Objetivo	Fomentar la participación mediante la divulgación y actividades relacionadas con la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén, 2022-2032
Resultados generales	Liderazgo, participación, toma de decisiones y accesibilidad comunicativa
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
2.1. Divulgación de la Política	□ 2.1.a. Elaborar un calendario institucional con fechas asociadas a la visibilización y defensa de derechos de PME, mujeres, población migrante, PAM, PcD y	Cantidad de calendarios actualizados	1 calendario actualizado por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Comunicación	Área de Desarrollo Social	Población en general	No se cuenta con un calendario institucional en pro de la diversidad en el primer semestre del 2022	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	población LGBTIQ+. ¹²							
	□ 2.1.b. Diversificar los medios de difusión de las actividades que realiza la Municipalidad de Belén y que se realizan dentro de la presente Política (perifoneo, redes sociales – Facebook e Instagram – centros educativos, grupos consolidados e iglesias), tomando en cuenta la accesibilidad e inclusión social.	Cantidad de anuncios de las actividades de la Municipalidad y de la Política	6 anuncios con enfoque de accesibilidad e inclusión social (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	Unidad de Comunicación	Población en general	Se presenta mayor énfasis en perifoneo y redes sociales para divulgar las actividades de la Municipalidad en el primer semestre del 2022	€10.000.000 por año
	□ 2.1.c. Coordinar con la Unidad de Comunicación el efectuar campañas bajo el lema “Yo también soy belemita” que	Cantidad de campañas	2 campañas por año con enfoque de inclusión social (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029,	Área de Desarrollo Social	Unidad de Comunicación	Población en general	Se realizan 8 actividades de divulgación por año	€3.000.000 por año

¹² Entre las fechas se encuentran: 31 de enero (día de la poesía), 8 de marzo (día internacional de la mujer trabajadora), 23 de abril (día internacional del libro), 17 de mayo (día internacional contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Bifobia y la Transfobia), 29 de mayo (día nacional de la PcD), 15 de junio (Día nacional en contra del abuso, maltrato, marginación y negligencia contras las PAM), 28 de junio (día mundial del Orgullo LGBTIQ+), 9 de septiembre (día de la niñez y adolescencia), 1° de octubre (día de la PAM), 12 de octubre (día del encuentro de culturas), 25 de noviembre (día internacional por la no violencia contra las mujeres), 18 de diciembre (día internacional de la persona migrante).

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	visibilicen, concienticen y defiendan los derechos de PME, mujeres, población migrante, PAM, PcD y población LGBTIQ+, de la mano del Calendario Institucional.		2030, 2031 y 2032)					
	● 2.1.d. Capacitar para que los diseños publicitarios elaborados por la Municipalidad representen la diversidad de poblaciones del cantón, con énfasis en la inclusión social.	Cantidad de capacitaciones	1 capacitación por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén	Población en general	Se han efectuado capacitaciones en varios temas	€3.000.000 por año
	▲ 2.1.e. Coordinar para que la Unidad de Comunicación efectúe una evaluación de accesibilidad de los medios de comunicación que dispone la Municipalidad de Belén, con énfasis en el sitio web y	Cantidad de evaluaciones de accesibilidad realizadas	1 evaluación de accesibilidad de los medios de comunicación que dispone la municipalidad de Belén al concluir el año 2023	Área de Desarrollo Social	Unidad de Comunicación Unidad de Informática	PcD	No se cuenta con una evaluación de accesibilidad de los medios de comunicación en el primer semestre del 2022	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	comunicados que se emanan desde otros medios (redes sociales, perifoneo).							
	▲ 2.1.f. Efectuar una evaluación de accesibilidad de la documentación, trámites y servicios municipales.	Cantidad de evaluaciones de accesibilidad realizadas	1 evaluación de accesibilidad de la documentación, trámites y servicios municipales al concluir el año 2025	Alcaldía	Área de Desarrollo Social COMAD Unidad de Planificación Unidad de Servicio al Cliente	PcD	No se cuenta con una evaluación de accesibilidad en el primer semestre del 2022	€3.000.000
2.2. Cumplimiento de Ley No. 9822 Reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas costarricense (LESCO)	● 2.2.a. Capacitar a personal municipal en LESCO ¹³ .	Cantidad de funcionarios/as municipales vinculados con atención al público capacitados en LESCO	4 funcionarios/as municipales vinculados con atención al público capacitados en LESCO al concluir el año 2024	Unidad de Recursos Humanos	Área de Desarrollo Social Dirección de cada área	PcD	Se cuenta con personal municipal capacitado en LESCO en el primer semestre del 2022	€1.000.000 por año
	● 2.2.b. Actualizar los conocimientos del personal municipal	Cantidad de actualizaciones en LESCO	1 actualización en LESCO por año (2025, 2026, 2027, 2028, 2029,	Unidad de Recursos Humanos	Área de Desarrollo Social	PcD	No se cuenta con personal municipal capacitado en LESCO en el	€500.000 por año

¹³ Para ello, se deben revisar las discusiones efectuadas en el Acta de Sesión Ordinaria 41-2019 del Concejo Municipal de fecha 09 de julio del 2019, indicadas en <https://www.belen.go.cr/documents/20181/79516/41-2019.pdf>

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	capacitados en LESCO.		2030, 2031 y 2032)				primer semestre del 2022	
2.3. Voluntariado PAM	▲ 2.3.a. Conformar un grupo de voluntariado integrado por PAM del cantón, que fomente su participación.	Cantidad de grupos conformados	1 grupo conformado a partir del año 2025 y 2026	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén AGECO	PAM	No se cuenta con información	€1.000.000 por año
2.4. Participación articulada de los diferentes Comités y Redes	◆ 2.4.a. Promover con instituciones públicas locales, el reconocimiento de PME como sujetos de derechos y responsabilidades y como actores clave para la planificación del desarrollo humano local.	Cantidad de reuniones	10 reuniones anuales para promover el reconocimiento de PME (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	CAI	PME	No se cuenta con participación de PME en materia de planificación del desarrollo humano local al primer semestre del 2022	€3.000.000 por año
	◆ 2.4.b. Consolidar la participación de la Municipalidad en espacios de coordinación interinstitucional para desarrollar acciones de promoción de derechos de poblaciones vulnerables.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo	90% de cumplimiento anual del Plan de Trabajo de los espacios de coordinación interinstitucional (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	Ministerio de Salud MEP CCSS	Población en general	Área de Desarrollo Social participa y coordina diferentes espacios interinstitucionales al primer semestre del 2022	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	▲ 2.4.c. Coordinar con el CCPJ la ejecución del presupuesto asignado.	Porcentaje de ejecución del presupuesto	90% de ejecución del presupuesto asignado al CCPJ del año 2022 al 2032	Área de Desarrollo Social	CCPJ	Persona joven	La Municipalidad de Belén cuenta con un CCPJ al primer semestre del 2022 con presupuesto asignado	€4.000.000 por año
2.5. Participación local en la asignación de recursos	↔ 2.5.a. Crear la normativa correspondiente a Presupuestos participativos ¹⁴ – con énfasis en infraestructura comunal –.	Cantidad de normativas aprobadas	1 normativa de Presupuestos participativos aprobada en el año 2025	Concejo Municipal	Área de Planificación	Población en general	No se cuenta con presupuestos participativos en la Municipalidad para el primer semestre del 2022	€0
	□ 2.5.b. Divulgar el proceso de Presupuestos participativos.	Cantidad de divulgaciones efectuadas	3 divulgaciones por distrito del proceso para participar de los Presupuestos Participativos en el año 2026	Área de Planificación	Concejo Municipal	Población en general	No se cuenta con presupuestos participativos en la Municipalidad para el primer semestre del 2022	€0
	● 2.5.c. Capacitar respecto al Programa de subvenciones.	Cantidad de capacitaciones efectuadas	1 capacitación por distrito del Programa de subvenciones por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	Concejo Municipal	Población en general	Se cuenta un Programa de subvenciones para el primer semestre del 2022	€4.800.000 por año

¹⁴ Para ello, se deben revisar las discusiones que se encuentran en el Acta Sesión Extraordinaria 47-2017 del Concejo Municipal efectuada el 10 de agosto del 2017, expuestas en <https://www.belen.go.cr/documents/20181/46169/47-2017.pdf>

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	▲ 2.5.d. Ejecutar el Plan de Trabajo del Programa de subvenciones.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo	95% de cumplimiento del Plan de Trabajo del Programa de subvenciones	Área de Desarrollo Social	Área de Planificación	Población en general	El Área de Planificación se cerciora del cumplimiento del presupuesto para el primer semestre del 2022	€0
	▲ 2.5.e. Ejecutar el proceso de los Presupuestos participativos.	Porcentaje de cumplimiento del proceso	80% del cumplimiento del proceso de Presupuestos participativos para el año 2027	Área de Planificación	Área de Desarrollo Social	Población en general	No se cuenta con presupuestos participativos en la Municipalidad para el segundo semestre del 2022	€20.000.000
2.6. Belén Ciudad amigable con la PAM	▲ 2.6.a. Desarrollar un diagnóstico de percepción sobre Belén Ciudad Amigable con la PAM, a partir del proceso metodológico participativo, establecido por OPS/OMS y Ministerio de Salud de Costa Rica.	Cantidad de diagnósticos sociales de percepción en relación con Belén Ciudad Amigable con las PAM	1 diagnóstico social de percepción en relación con Belén Ciudad Amigable con las PAM efectuado entre el año 2023 y 2024	Área de Desarrollo Social	Ministerio de Salud Fundación Yamuni Tabush Grupos comunales de PAM	PAM	No se cuenta con información	€4.000.000
2.7. Alineación con Planes y Políticas Municipales	↔ * 2.7.a. Trasladar las inquietudes de la población relacionadas con el espacio local identificadas dentro de la Política, con el	Cantidad de reuniones	1 reunión para el año 2023	Área de Desarrollo Social	Área de Planificación	Población en general	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2013-2022 contempla acciones en dicha materia	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	fin que el nuevo Plan Cantonal de Desarrollo Humano contemple las necesidades de infraestructura, espacios de recreación, deporte, seguridad y articulación entre el comercio y viviendas.							
	↔ * 2.7.b. Trasladar las inquietudes de la población relacionadas con el espacio local identificadas dentro de la Política, con el fin que el nuevo Plan Estratégico Municipal contemple las necesidades de infraestructura, espacios de recreación, deporte, seguridad y articulación entre el comercio y viviendas.	Cantidad de reuniones	1 reunión para el año 2023	Área de Desarrollo Social	Área de Planificación	Población en general	Plan Estratégico Municipal 2020-2024 contempla acciones en dicha materia	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
2.8. Rendición de cuentas abierta y accesible a la comunidad	☐ 2.8.a. Divulgar de forma abierta y accesible las actividades y resultados obtenidos de la Política al cantón de Belén.	Cantidad de rendiciones de cuentas de la Política	1 rendición de cuentas anual de la Política como parte de las acciones efectuadas por la Alcaldía al finalizar los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032	Área de Desarrollo Social	Unidad de Comunicación	Población en general	Política pendiente de aprobación en el primer semestre del 2022	€0

Eje 3

Arte, cultura y recreación

Lineamiento	Que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan y faciliten el desarrollo artístico-cultural y recreativo del cantón, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia a través de la participación como vehículo de contribución al Desarrollo Humano
Objetivo	Contribuir con el desarrollo integral de las personas belemitas, mediante la formación y sensibilización a través del arte, la recreación y la cultura, como motor de desarrollo participativo, equitativo y sostenible; reconociendo la cultura como un derecho y fortaleciendo la participación individual y colectiva para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del cantón
Resultados generales	Personas más activas y partícipes de la recreación, arte y cultura en el ámbito local, procesos de descentralización, actividades realizadas, cursos de formación y sensibilización
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
3.1. Sensibilización y formación artístico cultural	● 3.1.a. Diseñar y ejecutar talleres de sensibilización vivenciales en diferentes distritos del cantón, que contemple a	Cantidad de talleres ejecutados	6 talleres de sensibilización ejecutados por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Cultura	Agentes culturales	PME Personas adultas Población migrante	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado	€6.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	representantes de las diversas poblaciones de la Política (PME, adultas, migrantes, PcD y población LGBTIQ+).					PcD Población LGBTIQ+	talleres de formación y sensibilización en instituciones educativas	
	● 3.1.b. Dar continuidad a los programas de talleres de sensibilización artística de manera descentralizada en las instituciones educativas del cantón.	Cantidad de población beneficiada	700 personas participantes en los diferentes talleres de sensibilización por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Agentes culturales	Unidad de Cultura	PME	Se ejecutan talleres de sensibilización artística de en las instituciones educativas del cantón desde hace más de 20 años	€30.000.000 primer año – aumento por año de acuerdo con la oferta de cursos planteada –
	● 3.1.c. Dar continuidad a los programas de talleres de formación artística ejecutados de manera descentralizada en los tres distritos del cantón; consolidando los espacios de participación y creación artística dirigidos a las diversas poblaciones del cantón (PME,	Cantidad de talleres ejecutados	80 talleres de formación artística ejecutados por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Agentes culturales	Unidad de Cultura	PME Población adulta PAM PcD	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado talleres de sensibilización	€100.000.000 por año – aumento por año de acuerdo con la oferta de cursos planteada –

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	personas adultas, PAM y PcD)							
	▲ 3.1.d. Diseñar y ejecutar talleres de nuevas disciplinas artísticas de manera descentralizada en el cantón y brindar facilitación en los procesos.	Cantidad de ofertas en formación artística	1 nueva curso centrada en teatro e instrumentos musicales para PME en desde el año 2024 y hasta el 2032	Unidad de Cultura	Área de Desarrollo Social	PME	Según el sitio web de la Municipalidad se brindaron 67 cursos y talleres en Formación Artística durante el 2021	€5.000.000 por año
	● 3.1.e. Diseñar y ejecutar talleres de sensibilización vivenciales en instituciones educativas del cantón.	Cantidad de talleres ejecutados	6 talleres de sensibilización ejecutados por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado talleres de sensibilización	€6.000.000 por año
	▲ 3.1.f. Diseñar estrategias para visibilizar que las becas en arte-cultura para poblaciones vulnerables del cantón.	Cantidad de estrategias	1 estrategia diseñada e implementada para el año 2024,	Unidad de Cultura	Área de Desarrollo Social	PME PcD Población migrante	No se cuenta con información	€0
	● 3.1.g. Diseñar, ejecutar y desarrollar talleres de formación de la identidad belemita, en temas como: Himno del cantón de	Cantidad de talleres ejecutados	6 talleres de formación de la identidad belemita ejecutados por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado	€6.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	Belén, símbolos, valores, geografía local, patrimonio, entre otros; en las instituciones educativas del cantón.		2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)				talleres de sensibilización	
3.2. Fortalecimiento de agentes culturales y alianzas en cultura	◆ 3.2.a. Efectuar sesiones de trabajo, acompañamiento, asesoría y facilitación de recursos a ONG vinculadas con la gestión cultural del cantón.	Cantidad de sesiones de trabajo	10 sesiones de trabajo con ONG por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado sesiones de trabajo	€0
	● 3.2.b. Diseñar y ejecutar capacitaciones a ONG vinculadas con la gestión cultural del cantón; así como, aspectos administrativos, legales y otros temas de interés.	Cantidad de capacitaciones ejecutadas	3 capacitaciones a ONG vinculadas con la gestión cultural por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Agentes culturales	Unidad de Cultura	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado talleres de sensibilización	€6.000.000 por año
	◆ 3.2.c. Generar alianzas de cooperación interinstitucional, gobiernos locales, organizaciones y	Cantidad de alianzas público-privadas	1 alianza cooperación interinstitucional anual (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029,	Unidad de Cultura	Gobierno locales MCJ Organizaciones locales	Población en general	La Unidad de Cultura participa activamente en la Red de Cultura Intermunicipal RECIM desde su	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	otros; para potenciar la conectividad del sector cultural.		2030, 2031 y 2032)		Agentes culturales		creación; estableciendo alianzas de cooperación con otros gobiernos locales y el MCJ	
3.3. Estímulo y promoción a la producción cultural	▲ 3.3.a. Promover el estímulo y el desarrollo cultural a través de concursos de producción cultural (fondos concursables).	Cantidad de concursos de producción cultural ejecutados	1 concurso de producción cultural por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Cultura	Comisión Evaluadora, Comisión de Asuntos culturales y otras unidades involucradas en el proceso	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han concursos de producción cultural	€10.000.000 por año
3.4. Promoción de actividades de índole artístico cultural y disfrute de los derechos culturales	▲ 3.4.a. Promover actividades de promoción artístico cultural de representantes culturales del cantón de manera descentralizada en diferentes espacios del cantón (exposiciones, conciertos, teatro, baile, diferentes manifestaciones culturales).	Porcentaje de cumplimiento de actividades de promoción artístico cultural ejecutadas	90% de cumplimiento de actividades de promoción artístico cultural ejecutadas por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Agentes culturales	Unidad de Cultura	Población en general	De forma regular se realizan actividades de promoción artístico cultural	€30.000.000 por año
	▲ 3.4.b. Efectuar ferias culturales de manera	Cantidad de ferias ejecutadas	2 ferias ejecutadas por año (2023, 2024,	Agentes culturales	Unidad de Cultura	Población en general	Según Informe de Cumplimiento	€7.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	descentralizada en los tres distritos del cantón con periodicidad que abarquen las diferentes poblaciones del cantón.		2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)				de la Política Cultural de Belén se han efectuado ferias culturales	
	▲ 3.4.c. Participar activamente y brindar apoyo en la realización de una agenda cultural cantonal, dinamizando los espacios públicos del cantón de manera descentralizada.	Cantidad de actividades culturales apoyadas	5 actividades coordinadas con agentes culturales del cantón por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Agentes culturales	Unidad de Cultura	Población en general	Se brinda apoyo y facilitación en la realización de procesos y actividades culturales para lograr participación ciudadana como una de las Metas de la Unidad de Cultura	€3.000.000 por año
3.5. Protección y gestión del patrimonio cultural tangible e intangible	▲ 3.5.a. Promover mecanismos para la actualización y socialización anual del inventario arquitectónico del cantón de Belén.	Cantidad de inventarios actualizados	1 inventario de recursos culturales actualizado en el año 2023, 2027 y 2031	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado inventarios	€3.500.000 por año
	▲ 3.5.b. Promover mecanismos para la actualización y socialización del inventario de	Cantidad de inventarios actualizados	1 inventario de recursos culturales actualizado en el	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de	€3.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	recursos culturales del cantón de Belén.		año 2024, 2028 y 2032				Belén se han efectuado inventarios	
	▲ 3.5.c. Efectuar investigaciones afines al registro del patrimonio cultural del cantón de Belén: patrimonio cultural y natural; tangible e intangible; mueble e inmueble; con el apoyo de universidades, TCU, población en general y otros.	Cantidad de investigaciones efectuados	1 investigación ejecutada en torno a Cultura y registro del patrimonio cultural en el año 2023, 2027 y 2031	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han efectuado investigaciones	€4.000.000 por año
	□ 3.5.d. Socializar los resultados de las investigaciones realizadas afines al registro del patrimonio cultural del cantón de Belén.	Cantidad de investigaciones publicadas	1 investigación ejecutada en torno a Cultura y registro del patrimonio cultural en el año 2024, 2028 y 2032	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han publicado investigaciones	€4.000.000 por año
	● 3.5.e. Diseñar programas interinstitucionales de formación, sensibilización y valoración del patrimonio cultural y su protección.	Cantidad de gestiones efectuadas	3 gestiones realizadas a partir del año 2024 al 2032	Unidad de Cultura	Instituciones relacionadas MCJ Organismos desconcertados del MCJ	Población en general	Se han realizado talleres en temas patrimoniales, capacitaciones, inventarios, procesos de socialización con la población	€6.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
3.6. Gestión de espacios culturales	▲ 3.6.a. Fomentar la gestión y el desarrollo de espacios físicos y temporales, para la preservación y exposición de bienes culturales.	Cantidad de mantenimientos	1 mantenimiento por año por sitio del año 2023 al 2032	Unidad de Cultura	Unidad de Planificación Urbana Alcaldía	Población en general	Se ha efectuado mantenimiento y preservación del edificio Casa de la Cultura, habilitación y conservación del edificio Recibidor de café	€5.000.000 por año
	▲ 3.6.b. Ampliar el acceso cultural de la población belemita, a través de la construcción de un teatro en el cantón.	Cantidad de espacios construidos	1 teatro cantonal construido en el año 2027	Concejo Municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	El cantón de Belén no cuenta actualmente con un teatro	€50.000.000 – monto inicial sujeto a nuevas aprobaciones presupuestarias –
	▲ 3.6.c. Creación de un fondo para la compra, construcción, remodelación u otra; de espacios que alberguen las acciones artístico culturales en el cantón.	Cantidad de fondos creados	Un fondo para la habilitación, construcción o adquisición de infraestructura cultural en el cantón de Belén creado para el año 2025	Unidad de Cultura	Comisión de Asuntos Culturales Concejo Municipal Alcaldía Área Administrativa Financiera	Población en general	No se cuenta con un fondo para la habilitación, construcción o adquisición de infraestructura cultural en el cantón de Belén al II semestre del 2022	€0
3.7. Dinamización de la cultura	▲ 3.7.a. Coordinar espacios en las ferias de emprendimientos del cantón para lograr para la comercialización de	Cantidad de ferias coordinaciones	1 coordinación cuatrimestral para que artesanos participen en ferias de emprendimientos del cantón por	Unidad de Cultura	Unidad de emprendimientos y promoción laboral	Población en general	Según Informe de Cumplimiento de la Política Cultural de Belén se han	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	los artesanos y las diversas prácticas productivas culturales.		año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)				efectuado ferias culturales	
	▲ 3.7.b. Promover mecanismos para la actualización del directorio cultural digital que contiene la información de los recursos culturales del cantón; para la promoción de artistas y productores culturales locales.	Cantidad de actualizaciones realizadas	1 actualización realizada por año (2024, 2026, 2028 y 2030)	Unidad de Cultura	Agentes culturales	Población en general	Existe un directorio cultural digital en la página de la Municipalidad coordinado de manera conjunta con el MCJ enlazado al Sistema de Información cultural de Costa Rica para la visibilización de los recursos culturales del cantón	€3.000.000 por año
	▲ 3.7.c. Articular con la Unidad de Emprendimientos y promoción laboral el apoyo y la gestión de emprendimientos culturales.	Cantidad de reuniones	1 reunión de articulación en el año 2023 y 2027	Unidad de Cultura	Unidad de Emprendimientos y Promoción Laboral	Población en general	Actualmente en el cantón existen emprendimientos culturales	€0

Eje 4

Atención a la pobreza

Lineamiento	Que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan la atención de la pobreza del cantón
Objetivo	Contribuir en la atención integral de la población en condición de pobreza del cantón, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
Resultados generales	Acciones realizadas en torno a mejorar la situación socio-económica de la población en situación de pobreza del cantón.
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
4.1. Red de cuido para PME	▲ 4.1.a. Asignar el beneficio de programa de Red de Cuido por medio del IMAS y PANI a población del cantón de Belén.	Cantidad de PME beneficiados	176 PME beneficiados por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén IMAS PANI	PME	Se cuenta con la posibilidad de beneficiar 176 PME por medio de Red de Cuido al II semestre del 2022	€276.672.000 por año (presupuesto de IMAS y PANI)
	▲ 4.1.b. Supervisar las alternativas municipales de Red de Cuido existentes el cantón de Belén.	Cantidad supervisiones efectuadas	1 supervisión por mes de cada alternativa de cuido entre los años 2023 al 2032	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén	PME	El Área de Desarrollo Social supervisa mensualmente las alternativas	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
							de Red de Cuido del cantón	
	▲ 4.1.c. Efectuar un estudio de factibilidad para ampliar y diversificar la Red de cuido para PME en el cantón, con énfasis en espacios nocturnos que posibiliten a jefas de hogar continuar con sus estudios	Cantidad de estudios de factibilidad	1 estudio de factibilidad para ampliar y diversificar la Red de cuido para PME en el cantón en el año 2025	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén	PME	La Municipalidad de Belén cuenta con 2 centros infantiles de cuido al segundo semestre del 2022	€3.000.000
4.2. Atención de la pobreza	◆ 4.2.a. Definir una Estrategia de Atención Integral a partir de las diferentes acciones que desarrolla el Área de Desarrollo Social del cantón de Belén.	Cantidad de estrategias definidas	1 estrategia de Atención Integral definida para el año 2025	Área de Desarrollo Social	IMAS PANI CCSS	Población en general	El Área de Desarrollo Social efectúa diferentes acciones pero no desde una estrategia integral al II semestre del 2022	€0
	◆ 4.2.b. Consolidar una alianza público-privada para la atención de personas en condición de pobreza del cantón, con énfasis en PME, mujeres, PcD y población migrante	Cantidad de alianzas público-privadas	1 alianza público-privada consolidada al finalizar el año 2024	Área de Desarrollo Social	Concejo Municipal	PME Mujeres PcD Población migrante	No se cuenta con información	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	▲ 4.2.c. Atender la población belemita en situación de pobreza o vulnerabilidad a través del Programa de ayudas temporales de la Municipalidad.	Porcentaje de personas atendidas	100% de personas atendidas por el Programa de ayudas temporales desde el 2023 al 2032	Concejo Municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	Según la página web de la Municipalidad en el 2020 se beneficiaron 26 familias con ayudas temporales; en ese mismo año, se beneficiaron 4.081 personas con paquetes de alimentos	€50.000.000
	▲ 4.2.d. Otorgar becas a estudiantes del cantón que se encuentran en desventaja social para evitar la deserción y el rezago educativo	Porcentaje de solicitudes atendidas	100% de solicitudes atendidas por el Programa de becas municipales desde el 2023 al 2032	Área de Desarrollo Social	Concejo Municipal	PME	La Municipalidad de Belén cuenta con un reglamento de ayudas económicas	€85.000.000
	▲ 4.2.e. Consolidar un “capital semilla” que financie nuevos emprendimientos, a través de la canalización de recursos de entidades financiadoras; enfatizando en las poblaciones que presentan más	Cantidad de “capitales semilla”	1 “capital semilla” consolidado al finalizar el año 2025	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	MEIC Sistema Banca para el Desarrollo Dirección de Economía Social Solidaria del MTSS	Población adulta	No se cuenta con un “capital semilla” para financiar nuevos emprendimientos en el primer semestre del 2022	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	dificultades para insertarse al mercado laboral.				INA IMAS			
	▲ 4.2.f. Consolidar una estrategia para la atención de personas en situación de calle del cantón.	Cantidad de estrategias consolidadas	1 estrategia consolidada para el año 2026	Área de Desarrollo Social	Organizaciones atinentes al tema Programa Sembrems Seguridad	Población en general	No se cuenta con información	€0
	□ 4.2.g. Facilitar oportunamente la información de registro de beneficiarios al SINIRUBE	Cantidad de reportes	1 reporte mensual desde el año 2022 hasta el 2032	Área de Desarrollo Social	IMAS	Población en general	La Municipalidad de Belén cuenta con un convenio de cooperación con SINIRUBE desde el año 2020	€0

Eje 5

Protección a poblaciones vulnerables

Lineamiento	Que la Municipalidad de Belén, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que protejan a poblaciones vulnerables del cantón desde un enfoque de atención integral y garantía de sus Derechos Humanos.
Objetivo	Fortalecer la protección social de las poblaciones vulnerables del cantón de Belén, en aras de garantizar su desarrollo integral y cumplimiento de sus Derechos Humanos
Resultados generales	Acciones realizadas en la prevención y la atención de la salud integral, la desigualdad social y violación a los Derechos Humanos
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
5.1. Gestión comunal	● 5.1.a. Facilitar procesos de capacitación con población estudiantil de octavo año del Liceo Bilingüe de Belén dentro del Programa de Prevención de Embarazo Adolescente.	Porcentaje de participación	90% de la población de octavo año del Liceo Bilingüe de Belén capacitada por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Área de Desarrollo Social MEP	PME	En los últimos años la Oficina de Igualdad y Equidad de Género ha capacitado el 100% del estudiantado de octavo año del Liceo	€3.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
							Bilingüe de Belén	
	▲ 5.1.b. Conmemorar fechas anuales asociadas a la igualdad y equidad de género.	Porcentaje del plan de trabajo	90% de cumplimiento de las actividades de conmemoración de fechas asociadas a la promoción y la igualdad de género por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Área de Desarrollo Social	Población en general	En los últimos años la Oficina de Igualdad y Equidad de Género ha conmemorado las fechas asociadas a la promoción e igualdad de género	€3.000.000 por año
5.2. Atención en situaciones de violencia intrafamiliar	▲ 5.2.a. Ofrecer espacios de atención grupal e individual en situaciones de violencia intrafamiliar para población residente del cantón.	Porcentaje de atención de las solicitudes de atención grupal e individual en situaciones de violencia intrafamiliar	80% de atención de las solicitudes de atención grupal e individual en situaciones de violencia intrafamiliar por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Área de Desarrollo Social	Mujer PME Población en general	En los últimos años la Oficina de Igualdad y Equidad de Género ha atendido de manera grupal e individual situaciones de violencia intrafamiliar	€3.000.000 por año
5.3. Resolución alterna de conflictos	▲ 5.3.a. Ofrecer espacios de resolución alterna de conflictos relacionados con comunicación en el ámbito familiar para	Porcentaje de atención de las solicitudes de resolución alterna de conflicto	80% de atención de las solicitudes de resolución alterna de conflictos por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028,	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Área de Desarrollo Social	Población en general	Se cuenta con programas con estrategias de mediación familiar brindados anualmente	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	población residente del cantón.		2029, 2030, 2031 y 2032)					
5.4. Salud mental en general	▲ 5.4.a. Conmemorar el día de la salud mental ¹⁵ a través de actividades que aborden la depresión y prevención del suicidio.	Cantidad de actividades de celebración	1 actividad de celebración del día de la salud mental por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	Oficina de Igualdad y Equidad de Género ILAIS	Población en general	Se han efectuado actividades en relación con la prevención y abordaje del suicidio	€1.000.000 por año
5.5. Atención de las personas cuidadoras de PAM	● 5.5.a. Consolidar una estrategia de capacitación para personas cuidadoras, que prevenga el síndrome del cuidador cansado.	Cantidad de proyectos formativos en funcionamiento	1 proyecto formativo funcionando para el año 2025 y hasta el 2032	Área de Desarrollo Social	CONAPAM ONG de cuidadores	Personas adultas cuidadoras de PAM	No se cuenta con información	€2.000.000 por año
5.6. Educación financiera	▲ 5.6.a. Consolidar una estrategia cantonal de educación financiera	Cantidad de estrategias consolidadas	1 estrategia consolidada para el año 2024	Área de Desarrollo Social	Organizaciones atinentes al tema	Población en general	No se cuenta con información	€0
	● 5.6.b. Facilitar talleres de educación financiera para grupos prioritarios del cantón.	Cantidad de talleres efectuados	3 talleres por año (2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Área de Desarrollo Social	Entidades financieras	PME PcD PAM Población migrante	No se cuenta con información	€0

¹⁵ El Día Mundial de la Salud Mental se celebra el 10 de octubre de cada año.

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
5.7. Salud mental de PME	▲ 5.7.a. Articular acciones para promover en los centros educativos el aprendizaje de una convivencia con enfoque de derechos humanos que permita prevenir situaciones de riesgo.	Cantidad de actividades efectuadas	5 actividades de articulación con el MEP – 1 por escuela pública – por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Programa Cantones Amigos de la Infancia	MEP	PME	El Programa Cantones Amigos de la Infancia elabora planes de trabajo anuales para la atención de la PME	€1.500.000 por año
5.8. Consumo de drogas	▲ 5.8.a. Articular acciones para la prevención del consumo de drogas en centros educativos.	Cantidad de actividades efectuadas	1 actividad de articulación con el MEP e IAFA por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Programa Cantones Amigos de la Infancia	CAI IAFA MEP Programa Sembremos Seguridad Área de Desarrollo Social	PME	El Programa Cantones Amigos de la Infancia elabora planes de trabajo anuales para la atención de la PME	€1.500.000 por año
	▲ 5.8.b. Consolidar una estrategia local para la prevención y atención oportuna de personas que consumen sustancias psicoactivas.	Cantidad de estrategias consolidadas	1 estrategia consolidada para el año 2026	Área de Desarrollo Social	IAFA Policía municipal Programa Sembremos Seguridad	Población en general	En el cantón de Belén se realizan acciones en torno a la prevención y detección del consumo por la Policía y el Área de	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
							Desarrollo Social	
5.9. Atención y formación de las personas adultas con discapacidad	▲ 5.9.a. Facilitar el servicio de transporte a estudiantes y sus familias del cantón de Belén que asisten al centro de Enseñanza Especial en Santa Ana.	Porcentaje de asistencia de estudiantes al centro educativo	90% de asistencia de la población al centro de Enseñanza Especial en Santa Ana desde el año 2022 al año 2032	Área de Desarrollo Social	MEP	PcD	La Municipalidad de Belén brinda el servicio de transporte actualmente	€11.000.000 por año
	▲ 5.9.b. Efectuar un estudio de factibilidad para la conformación de un Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) en el cantón.	Cantidad de estudios de factibilidad	1 estudio de factibilidad para la conformación de un CAIPAD en el cantón en el año 2027	Área de Desarrollo Social	COMAD MEP	PcD	El cantón de Belén no cuenta con un CAIPAD en el segundo semestre del año 2022	€3.000.000
5.10. Reconocimiento de la población LGBTIQ+	▲ 5.10.a. Conformar un grupo de población LGBTIQ+ que posibilite la promoción y protección de los derechos del colectivo en el cantón.	Cantidad de grupos conformados	1 grupo conformado para el año 2024	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	ONG Área de Desarrollo Social	Población LGBTIQ+	No existe un registro formal de la población LGBTIQ+ en el cantón	€400,000
	▲ 5.10.b. Consolidar un grupo de acompañamiento	Cantidad de grupos conformados	1 grupo conformado para el año 2025 y hasta el 2032	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Área de Desarrollo Social	Población LGBTIQ+	No se cuenta con un grupo para el segundo	€500,000

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	para familias integradas por población LGBTQ+, con énfasis en PME diversa.				MEP CIPAC		semestre del 2022	
5.11. Atención de necesidades de la PAM	▲ 5.11.a. Coordinar con la CCSS la posibilidad de fortalecer la atención preferencial en salud de la PAM, por medio de citas telefónicas y priorización en filas.	Cantidad de reuniones de coordinación	1 reunión de coordinación para mejorar la atención de la PAM en el año 2024.	Área de Desarrollo Social	CCSS	PAM	No se cuenta con información	€0
	▲ 5.11.b. Efectuar un estudio de factibilidad para contar con un proyecto de alternativa residenciales para PAM de clase media y baja del cantón, tomando en cuenta la experiencia de programas de retiro existentes.	Cantidad de estudios de factibilidad	1 estudio de factibilidad para contar con un proyecto de alternativa residenciales para PAM de clase media y baja del cantón en el año 2027	Área de Desarrollo Social	Municipalidad de Belén	PAM	No se cuenta con información	€5,000,000
5.12. Atención socio-legal de la población migrante	▲ 5.12.a. Consolidar un convenio con la Organización Internacional de las Migraciones para la implementación de	Cantidad de convenios firmados	1 convenio firmado para el año 2026.	Área de Desarrollo Social	Organización Internacional de las Migraciones	Población migrante	No se cuenta con información	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	un Centro Municipal para la Atención de Migrantes.							
5.13. Buen trato y atención preferencial a la PAM y PcD	▲ 5.13.a. Coordinar con la Contraloría de Servicios la posibilidad de implementar una estrategia de atención preferencial para las PcD y PAM que hacen uso de los servicios municipales.	Cantidad de reuniones de coordinación	1 reunión de coordinación para mejorar la atención de la PAM en el año 2024.	Área de Desarrollo Social	Contraloría de Servicios	PcD PAM	No se cuenta con información	€0 por año
	● 5.13.b. Sensibilizar a conductores de transporte público del cantón en temática de buen trato y atención preferencial a la PcD y PAM.	Cantidad de actividades formativas	1 actividad formativa para sensibilizar a conductores de transporte público en los años 2025, 2027, 2029 y 2032	Área de Desarrollo Social	CONAPAM AGECO CONAPDIS Grupos organizados Empresas privadas autobuseras	PcD PAM	No se cuenta con información	€1.000.000 por año

Eje 6

Empleabilidad y emprendimientos

Lineamiento	Que la Municipalidad de Belén con alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan el empleo digno, justo y formal promoviendo y aumentando el desarrollo económico del cantón
Objetivo	Contribuir al desarrollo local fomentando las oportunidades de trabajo, capacitación, creación y apoyo de actividades productivas en la comunidad
Resultados generales	Mejorar la calidad de vida de las personas residentes de Belén de manera integral, el cual apunte acertadamente al desarrollo económico y social de manera integral, equitativa y sostenible
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
6.1. Derecho al empleo digno	□ 6.1.a. Implementar campañas de comunicación e información para el cantón, promoviendo los derechos laborales, denuncia de violencia y acoso en el trabajo.	Cantidad de campañas efectuadas	1 campaña por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	MTSS Área de Desarrollo Social Unidad de Comunicación	Población adulta	No se cuenta con campañas de comunicación respecto a derechos laborales en el primer semestre del 2022	€500.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	▲ 6.1.b. Realizar una feria presencial anual en el cantón de Belén para las personas en busca de una oportunidad de empleo o subempleo.	Cantidad de ferias	1 feria en el cantón por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	MTSS Empresas del cantón Área de Desarrollo Social	Población en general	Se han efectuado ferias de empleo en el cantón	€1.500.000 por año
	▲ 6.1.c. Fomentar que las ferias de empleo incluyan ofertas que fomenten la contratación de poblaciones vulnerables que presentan mayores dificultades para insertarse al mercado de trabajo; con énfasis en trabajos no tradicionales por género e inclusión laboral por discapacidad, grupos etarios, diversidad sexual y población migrante.	Cantidad de oferta	1 oferta que fomente la contratación de poblaciones vulnerables por feria por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	MTSS Empresas del cantón Área de Desarrollo Social	PcD PAM Población migrante Población LGBTIQ+	Se han efectuado ferias de empleo en el cantón	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
6.2. Emprendedurismo y autoempleo	▲ 6.2.a. Realizar ferias presenciales de emprendimientos del cantón de Belén en el día de San Antonio, en conjunto con la feria de empleo y en la feria de navidad.	Cantidad de ferias	3 ferias por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Empresas del cantón Área de Desarrollo Social	Población en general	Se han efectuado ferias de empleo en el cantón	€4.000.000 por año
	▲ 6.2.b. Realizar ferias de emprendedores en empresas privadas del cantón.	Cantidad de ferias	2 ferias en el cantón por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Empresas del cantón Área de Desarrollo Social	Población en general	Se han efectuado ferias de empleo en el cantón	€0
	□ 6.2.c. Realizar una convocatoria anual para la actualización de la base de datos de microempresarios y de las personas emprendedoras del cantón.	Cantidad de convocatorias	1 convocatoria por año (2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Unidad de Comunicación	Población en general	Se cuenta con una base de datos de microempresarios y personas emprendedoras del cantón actualizada en el primer semestre del 2022	€0
	▲ 6.2.d. Actualizar base de datos de microempresarios y	Cantidad de bases de datos	1 base de datos actualizada de microempresarios y 1 base de datos	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Concejo Municipal (regidores)	Población adulta	Se cuenta con una base de datos de microempresarios	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	otra de personas emprendedoras del cantón.		de personas emprendedoras del cantón en los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032		Grupos activos del cantón MEIC		y personas emprendedoras del cantón actualizada en el primer semestre del 2022	
	● 6.2.e. Implementar estrategias de articulación con entes formadores, que fomenten el acceso a capacitación técnica, habilidades y competencias para personas emprendedoras del cantón en horarios diversos, prestando especial interés en educación financiera, innovación tecnológica, desarrollo de emprendimientos y la formalización del negocio.	Cantidad de programas formativos en funcionamiento	1 programa de formación para el emprendimiento en el año 2024	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	INA Universidades Municipalidad de Belén Empresa privada MEIC Ministerio de Hacienda Ministerio de Salud	Población adulta	Se cuenta con un programa formativo para personas emprendedoras en el primer semestre del 2022	€1.500.000

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	▲ 6.2.f. Divulgar las posibilidades existentes para el acceso al crédito y oportunidades de financiamiento no reembolsable para personas emprendedoras del cantón; en articulación con entidades financieras y otras organizaciones de cooperación.	Cantidad de campañas de divulgación	1 campaña de divulgación por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Bancos públicos, privados, cooperativas y entidades financiadoras MTSS Empresas privadas (Responsabilidad Social)	Población adulta	Se ha divulgado información y se ha logrado el financiamiento de emprendedores por cooperativas	€0
	□ 6.2.g. Retomar la campaña “Yo amo comprar en Belén” en la que se fomenta el consumo de los bienes y servicios brindados por las personas emprendedoras del cantón.	Cantidad de campañas de difusión	1 campaña por año (2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Comunicación	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Población adulta	Se efectuó la campaña “Yo amo comprar en Belén” con la Unidad de Comunicación hasta el año 2020	€500.000 por año
	▲ 6.2.h. Efectuar una revisión de los trámites solicitados a las personas emprendedoras del cantón, a la luz de	Cantidad de revisiones efectuadas	1 revisión de los trámites solicitados a las personas emprendedoras del cantón, a la	Unidad Tributaria	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Población adulta	No se cuenta con revisión de los trámites solicitados a las personas emprendedoras	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	la Ley No. 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y el decreto ejecutivo N°43432.		luz de la Ley No. 8220 al concluir el año 2024		Municipalidad de Belén		en el primer semestre del 2022	
	▲ 6.2.i. Proporcionar un espacio físico y adecuado para promover las ventas y servicios de los emprendedores belemitas como apoyo a los más vulnerables	Cantidad de espacios físicos adecuados	1 espacio físico y adecuado para promover las ventas y servicios de los emprendedores belemitas para el año 2025	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Concejo Municipal	Población en general	No se cuenta con un espacio físico para el II semestre del 2022	€3,000,000
6.3. Alianza público-privada de empresas inclusivas y por la diversidad	◆ 6.3.a. Consolidar una alianza público-privada de empresas comprometidas con la inclusión laboral por discapacidad, grupos etarios (PAM), diversidad sexual y población migrante, que brinden	Cantidad de alianzas público-privadas	1 alianza público-privada consolidada al finalizar el año 2024	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	MTSS CONAPDIS MEP INA Empresas del cantón	PcD PAM Población migrante Población LGBTQ+	No se cuenta con una alianza público-privada en el primer semestre del 2022	€0

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	oportunidades de becas de estudio, pasantías o programas de inclusión laboral.							
	♦ 6.3.b. Identificar las empresas del cantón que dentro de su Responsabilidad Social Empresarial efectúan proyectos que generen impacto social para el cantón.	Cantidad de proyectos identificados	1 proyecto de Responsabilidad Social nuevo identificado del año 2023 al 2032	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Área de Desarrollo Social Empresas del cantón	PcD PAM Población migrante Población LGBTIQ+	No se cuenta con una base de datos con empresas que brindan oportunidades de becas de estudio, pasantías o programas de inclusión en el primer semestre del 2022	€0
6.4. Empleo inclusivo	▲ 6.4.a. Facilitar la coordinación de acciones interinstitucionales que promuevan el derecho al empleo de las PcD del cantón a través de la Red de Intermediación Laboral, incluida la Municipalidad de Belén ¹⁶ .	Cantidad de personas contratadas	3 PcD contratadas por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral Unidad de Recursos Humanos	MTSS Red de intermediación laboral COMAD Empresas del cantón	PcD	Según la página web de la Municipalidad en el año 2016 se contrataron 6 PcD en empresa privada	€0

¹⁶ En cumplimiento de la Ley No. 8862 Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público.

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	● 6.4.b. Diversificar la oferta formativa para el empleo destinada a PcD, a través de alianzas con entes formadores, que contemplen la perspectiva de la discapacidad y el fomento de la autonomía personal.	Cantidad de ofertas formativas	1 nueva oferta formativa para PcD en el año 2024	Área de Desarrollo Social	Biblioteca municipal INA CONAPDIS COMAD	PcD	No se cuenta con información	€1.000.000
6.5. Formación técnica	● 6.5.a. Ofrecer cursos de formación técnica en idiomas, uso de las tecnologías de información, inglés, habilidades para el empleo y derechos.	Cantidad de ofertas formativas	1 nueva oferta formativa para población migrante en el año 2026	Unidad de Emprendimientos y Promoción laboral	Área de Desarrollo Social INA Biblioteca municipal	Población en general	No se cuenta con información	€1.000.000 por año

Eje 7

Educación y aprendizaje

Lineamiento	Que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, articulen acciones que promuevan la educación y aprendizaje en el cantón
Objetivo	Apoyar la educación y el aprendizaje de la población belemita, por medio de alianzas y acciones interinstitucionales
Resultados generales	Personas con mayor nivel educativo, habilidades para la vida y capacidades técnicas
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
7.1. Extensión bibliotecaria	▲ 7.1.a. Efectuar el Bibliotour, invitando a centros educativos y organizaciones sociales de la comunidad a conocer los servicios de la biblioteca.	Cantidad de actividades ejecutadas	12 Bibliotour municipal por año (2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	La Biblioteca municipal realiza el Bibliotour	€1.000.000 por año
	● 7.1.b. Implementar un club de lectura para personas adultas,	Cantidad de clubes de lectura en funcionamiento	1 club de lectura por año funcionando (2024, 2025, 2026, 2027,	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	La Biblioteca municipal realiza diferentes	€900.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	jóvenes y PME del cantón de Belén.		2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)				actividades durante el año	
	▲ 7.1.c. Ejecutar un “Lecturadón” ¹⁷ que involucre actividades presenciales y virtuales, en fomento de la lectura.	Cantidad de actividades ejecutadas	1 “Lecturadón” por año (2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	La Biblioteca municipal realiza diferentes actividades durante el año	€1.000.000 por año
	● 7.1.d. Desarrollar conversatorios con especialistas para comprender el contexto de los recursos bibliográficos de la Biblioteca municipal.	Cantidad de conversatorios	1 conversatorio por año (2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	La Biblioteca municipal realiza diferentes actividades durante el año	€900.000 por año
	▲ 7.1.e. Habilitar Biblioparques en los diferentes distritos del cantón de Belén.	Cantidad de Biblioparques	1 Biblioparque por distrito para el año 2025	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social Unidad de Planificación Urbana	Población en general	La Biblioteca municipal implementó en el 2022 un Biblioparques	€500.000 por año
	▲ 7.1.f. Fomentar el trueque de libros por parte de la	Cantidad de trueque de libros	1 trueque de libros por año (2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	La Biblioteca municipal realiza diferentes	€0

¹⁷ La actividad se puede desarrollar enmarcada en el día internacional del libro que se celebra el 23 de abril de cada año.

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	población del cantón.						actividades durante el año	
	▲ 7.1.g. Implementar Rincones de lectura en cada distrito del cantón.	Cantidad de Rincones de lectura habilitados	1 Rincón de lectura habilitado por distrito entre los años 2023 y 2026	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	Población en general	Propuesta se encuentra dentro de las acciones por desarrollar de la Biblioteca municipal	€2.000.000 por año
7.2. La biblioteca como espacio de desarrollo	▲ 7.2.a. Implementar programas de fomento de la escritura y oratoria con PME del cantón.	Cantidad de programas ejecutados	1 programa de fomento de la escritura y oratoria para PME por año (2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	PME	La Biblioteca municipal realiza diferentes actividades durante el año	€1.000.000 por año
	▲ 7.2.b. Efectuar acciones de coordinación para que las PcD desarrollen interés por la lectura.	Cantidad de actividades ejecutadas	1 acción de coordinación por año (2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032)	Biblioteca municipal	Área de Desarrollo Social	PME	La Biblioteca municipal realiza diferentes actividades durante el año	€0
7.3. Formación en habilidades para la vida de PAM	● 7.3.a. Ofrecer cursos en el uso de las tecnologías de información, inglés, violencia y derechos.	Cantidad de ofertas formativas	1 nueva oferta formativa para PAM en el año 2025	Área de Desarrollo Social	Biblioteca municipal	PAM	No se cuenta con información	€5.000.000 por año

Eje 8

Igualdad y equidad de género ¹⁸

Lineamiento	Que la Municipalidad de Belén, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, promuevan la igualdad y equidad, con énfasis en la prevención y atención de desigualdades de género
Objetivo	Promover estrategias que contribuyan en la igualdad, equidad y desarrollo integral democrático, con el fin de disminuir las desigualdades de género
Resultados generales	Atención y prevención de la violencia, mujeres capacitadas en liderazgo, más seguras y espacios que promuevan la corresponsabilidad social
Articulación con ODS	

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
8.1. Corresponsabilidad social de los cuidados	▲ 8.1.a. Consolidar el sello de Igualdad de Género del INAMU en la Municipalidad de Belén.	Cantidad de entidades públicas con sello de Igualdad de Género	Municipalidad de Belén con sello de Igualdad de Género del INAMU en el año 2024	Unidad de Recursos Humanos	Oficina de Igualdad y Equidad de Género INTECO	Personas adultas	La Municipalidad de Belén cuenta con la carta de compromiso firmada con el	€5.000.000

¹⁸ En los anteriores Ejes Estratégicos de la presente Política se hace alusión a acciones que brindan un aporte a la igualdad y equidad de género en torno a participación, empleo y emprendimiento, protección social y atención de la pobreza. En este caso, se hace alusión a las acciones pendientes de recuperar.

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
					Área de Desarrollo Social		INAMU en el 2015	
	● 8.1.b. Implementar estrategias de sensibilización y capacitación que aborden en hombres del cantón nuevas masculinidades, relaciones sin violencia y corresponsabilidad de los cuidados.	Cantidad de programas formativos en funcionamiento	1 programa formativo por distrito funcionando para el año 2025 y hasta el 2032	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Área de Desarrollo Social	Personas adultas	No se cuenta con información	€6.000.000 por año
8.2. Participación política para la representación y toma de decisiones	● 8.2.a. Consolidar una estrategia formativa estilo “escuela municipal” que fomente la formación y participación de personas del cantón – con énfasis en mujeres – en los puestos tomadores de decisiones de entidades públicas y privadas.	Cantidad de estrategias en funcionamiento	1 estrategia funcionando para el año 2026 y hasta el 2032	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	INAMU Área de Desarrollo Social	Personas adultas	No se cuenta con información	€5.000.000 por año
8.3. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	● 8.3.a. Fortalecer las acciones de atención oportuna y prevención de la violencia contra las mujeres del cantón, a	Cantidad de programas formativos en funcionamiento	1 programa formativo funcionando para el año 2024, relacionado con la atención oportuna	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Policía Municipal INAMU	Personas adultas	No se cuenta con información	€2.000.000 por año

Subtema	Acciones estratégicas	Indicador	Meta del periodo 2022-2032	Responsable	Co responsables	Población beneficiada	Línea base	Estimación de recursos
	través de la capacitación de los cuerpos policiales.		y prevención de la violencia					
8.4. Espacios libres de discriminación	▲ 8.4.a. Incentivar que el comercio local de Belén se constituya como espacios libres de discriminación por motivos de edad, orientación sexual, identidad de género, lugar de procedencia y discapacidad.	Cantidad de comercios reconocidos como espacios libres de discriminación	10 comercios reconocidos como espacios libres de discriminación por año, entre el 2025 y el 2032	Oficina de Igualdad y Equidad de Género	Área de Desarrollo Social	PME PAM PcD Población LGBTQ+ Población migrante	No se cuenta con información	€0

VIII. Modelo de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032

La evaluación de la Política de Desarrollo Social del cantón de Belén 2022-2032 se establece en dos momentos; los cuales, se centran en la fase de implementación y recuperan los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto planteados por MIDEPLAN (2016):

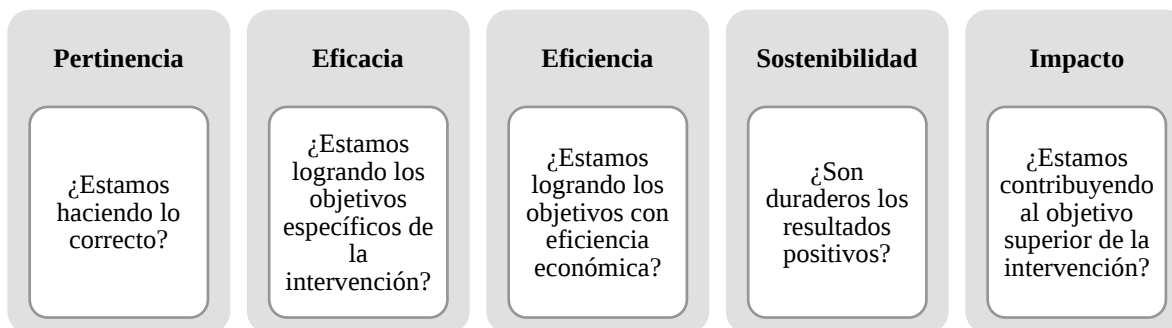


Figura 7. Criterios de evaluación de una política pública según MIDEPLAN

Fuente: Elaboración propia (2021) con base en MIDEPLAN (2016).

Aunado a lo anterior, la evaluación tendrá como objetivo el verificar la efectividad de la implementación de la Política como herramienta para la defensa y realización de derechos (CIDH, 2018).

8.1. Monitoreo y Evaluación durante

Durante la implementación de la política el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén llevará a cabo monitoreos – al menos de manera semestral – y procesos de evaluación anual referentes al cumplimiento de metas.

La rendición de cuentas de los resultados obtenidos se realizará a través de convocatorias abiertas; en las cuales, se instará la participación de actores del cantón de Belén. De forma participativa, se brindará la posibilidad a efectuar nuevas articulaciones con otros actores locales, con el fin de generar acciones correctivas y ajustes requeridos.

La evaluación durante y los procesos de monitoreo y rendición de cuentas, recuperarán al menos los criterios de eficacia y eficiencia; puesto que, deben evidenciar si se están alcanzando los resultados propuestos (comparación de las metas vs. resultados

alcanzados) y si existe una relación adecuada entre los recursos aplicados y los resultados alcanzados (costo-beneficio o costo-efectividad). De igual forma, cada proyecto en particular contará con su propia evaluación durante, alineado a los procesos de evaluación del Plan de Acción de la Política en general.

8.2. Evaluación ex – post (después)

La evaluación ex – post se efectuará tanto al cumplirse el periodo establecido (año 2032), como cada 2 años (año 2024, año 2026, año 2028 y año 2030) de la implementación de la Política. Se buscará con dichos procesos, evidenciar el cumplimiento de objetivos como la emisión de un juicio valorativo, potenciales acciones correctivas y evidenciar el proceso participativo efectuado para el cumplimiento del Plan de Acción.

Al igual que la evaluación durante, en esta evaluación se realizará una rendición de cuentas; en la que, se convocará a representantes de los actores del cantón de Belén. Los criterios que dispondrá la evaluación – como mínimo – se centrarán en evidenciar si los resultados alcanzados perduran más allá de la finalización del Plan de Acción (sostenibilidad) y medida en que se contribuyó de forma parcial o completa con la resolución del problema que dio lugar a su diseño (impacto).

Referencias consultadas

- Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén (2022). *Cartel de contratación: Servicios en Ciencias Sociales y Económicas para la formulación de la Política de Desarrollo Social del Cantón de Belén*. Municipalidad de Belén.
- Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén (2022). *Cuestionario Política Pública de Belén*. Municipalidad de Belén.
- Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre (2004). *Agenda 21 de la Cultura. IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del Foro Universal de las Culturas – Barcelona 2004*. <http://femp.femp.es/files/566-58-archivo/Agenda%2021%20de%20la%20Cultura.pdf>
- Carbonell, M., García, R., Gutiérrez, R. & Rodríguez, J. (2007). *Discriminación, igualdad y diferencia política*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Compendio sobre la igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (2012). *Manual para la transversalización del Enfoque de Derechos*

- Humanos con Equidad*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>
- Consejo de la Persona Joven (2020). *Política Pública de la Persona Joven 2020*.
<https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2020/08/PPPJ-2020-2024-compressed.pdf&hl=en>
- DALIA (2016). *Counting the LGBT population: 6% of Europeans identify as LGBT*.
<https://daliaresearch.com/blog/counting-the-lgbtpopulation-6-of-europeans-identify-as-lgbt/>
- Deslauriers, J. (2010). Los conocimientos en trabajo social: elogio del eclecticismo. *Revista: Trabajo Social Global*. 1 (1) 39-58.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304672>
- Domínguez, R., León, M., Samaniego, J., Sánchez, J. & Sunkel, O. (2019). *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad. 70 años de pensamiento de la CEPAL*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44785/1/S1900378_es.pdf
- Dirección de Coordinación Académica (2003). *Material autoinstruccional “Compendio de técnicas grupales para el trabajo escolar con adolescentes”*. Gobierno de México.
https://www.uaem.mx/sites/default/files/facultad-de-medicina/descargas/compendio_tecnicas_grupales.pdf
- Duarte, K. (2006). *Género, generaciones y derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes. Una caja de herramientas*. UNFPA.
<https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Genero%2C%20Generaciones%20y%20Derechos.%20Una%20caja%20de%20herramientas.pdf>
- El Guacho (2022). *Belén se ubica dentro de los cantones con mayor desarrollo humano*. Periódico El Guacho. <https://periodicoelguacho.com/belen-se-ubica-dentro-de-los-cantones-con-mayor-desarrollo-humano/>

Gobierno de la República de Costa Rica (2014). *Estrategia Nacional de Empleo y Producción*. Gobierno de la República de Costa Rica.
<https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/Estrategia%20Nacional%20de%20Empleo%20y%20Produccion.pdf>

Índice de Competitividad Nacional (2020). *Perfil Cantonal de Belén*. Costa Rica

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). *Derechos humanos y derechos de los afrodescendientes elementos básicos de derechos humanos: guía introductoria*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2083/campa%C3%B1a-educativa-elementos-basicos-guia-introductoria_marzo2009-2008.pdf

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). *Guía de capacitación de derechos humanos de las mujeres*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1496/guia_capacitacion_mujeres-2009.pdf

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009). *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1498/interpretacion-principios-en-es-es-2009.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda Social (2020). *Política Institucional para la Atención de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema*. IMAS.
<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Pol%C3%ADtica%20Institucional%20para%20la%20Atencion%20de%20la%20Poblacion%20en%20Pobreza%20y%20Pobreza%20Extrema%20%202020-2030.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda Social (2021). *Política Nacional de Cuidados 2021-2031*. IMAS.
https://www.imas.go.cr/sites/default/files/custom/Politica%20Nacional%20de%20Cuidados%202021-2031_0.pdf

- Instituto Nacional de las Mujeres (2017). *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032*. INAMU. <http://www.planovicr.org/caja-herramientas/politica-nacional-para-la-atencion-y-prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018). *Política Nacional para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres 2018-2030*. INAMU. <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+20182030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2019). *Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. INAMU.
- Instituto Nacional Estadísticas y Censos de Costa Rica (2011). *Indicadores Cantonales. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2011*. INEC. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/poblacion/estadisticas/resultados/reoblaccenso2011-04.pdf.pdf>
- Longan, S. (2011). Sobre la definición del arte y otras disquisiciones. *Revista Comunicación*. 20 (1), enero-junio 2011, 75-79. <https://www.redalyc.org/pdf/166/16620943011.pdf>
- López, M. (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/25_F33Diversidad.pdf
- Ministerio de Cultura y Juventud (2013). *Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023*. Ministerio de Cultura y Juventud. https://mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2016). *Guía para la elaboración de Políticas Públicas*. MIDEPLAN. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_IikQ
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2021). *Cantones de Costa Rica a la luz de indicadores sociodemográficos*. MIDEPLAN.

Monge, B. (20 de setiembre del 2014). *La importancia de las políticas públicas*. La República.

https://www.larepublica.net/noticia/la_importancia_de_las_politicas_publicas_#:~:text=El%20definir%20bien%20las%20pol%C3%ADticas,el%20bienestar%20de%20las%20mayor%C3%ADas.

Montero, F. (2004). Los derechos culturales: un acercamiento a su contenido programático y aplicabilidad normativa. *Cuadernos de Antropología*, (14), 47-59.
<http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/13215/10794-15827-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Municipalidad de Belén (2011). *Política Cultural de la Municipalidad de Belén*.
Municipalidad de Belén.
<https://www.belen.go.cr/documents/20181/62051/Pol%C3%ADtica+Cultural+Institucional+de+la+Municipalidad+de+Bel%C3%A9n>

Municipalidad de Belén (2015). *Política para la Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Belén*.
Municipalidad de Belén.
<https://www.belen.go.cr/documents/20181/62051/Pol%C3%ADtica+para+la+Igualdad+y+Equidad+de+Genero>

Municipalidad de Belén (2016). *Política Municipal de Niñez y Adolescencia*.
Municipalidad de Belén.
<https://www.belen.go.cr/documents/20181/62051/Pol%C3%ADtica+Municipal+de+la+ni%C3%B1ez+y+la+adolescencia>

Municipalidad de Belén (2020). *Política Municipal en Accesibilidad e inclusión de la Municipalidad de Belén 2019-2029*.
Municipalidad de Belén.
<https://www.belen.go.cr/documents/20181/62051/Pol%C3%ADtica+Municipal+en+Accesibilidad+e+Inclusi%C3%B3n+Bel%C3%A9n+2019-2020>

Municipalidad de Belén (2020). *Política para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Belén 2021-2031*.
Municipalidad de Belén.

Municipalidad de Belén (2021). *Informe de labores 2021*. Gobierno Local de Heredia.

Naciones Unidas (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. ONU.

Naciones Unidas (2015). *Objetivo de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. ONU.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Naciones Unidas (2015). *Objetivo de Desarrollo Sostenible. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. ONU.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Naciones Unidas (2018). *El Club de lectura de los ODS*. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sdg-book-club-about/>

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. ONU.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Naciones Unidas Costa Rica (2022). *Cantones promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas Costa Rica. <https://ods.cr/cantones-promotores-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Organización de Estados Iberoamericanos (2019). *Evaluación de diseño, implementación y resultados de las políticas de formación docente situada del INFoD*. OEI.

Organización de las Naciones Unidas (2017). *Agenda 2030*. ONU. <http://www.ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1982). *Declaración de México sobre Políticas Culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. UNESCO.
https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el Desarrollo*. UNESCO. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (S.F). *Declaración Universal de UNESCO sobre la diversidad cultural*. UNESCO. <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/legislacion-internacional/sistema-universal/diversidad-cultural-educacion-en-derechos-humanos/1964-declaracion-universal-de-la-unesco-sobre-la-diversidad-cultural/file#:~:text=La%20diversidad%20cultural%2C%20patrimonio%20com%2C%20de%20la%20humanidad&text=Fuente%20de%20intercambios%2C%20de%20innovaci%C3%B3n,biol%C3%B3gica%20para%20los%20organismos%20vivos>
- Organización Internacional de las Migraciones (2014). *Glosario sobre migración*. OIM. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2010). *Trabajo decente y corresponsabilidad social en el cuidado*. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/--sro-san_jose/documents/publication/wcms_179040.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2022). *Desarrollo de empresas*. OIT. <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/enterprise-developement/lang-es/index.htm>
- Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Colección de Filosofía de la Educación*, (19). 93-110. Universidad Politécnica Salesiana Cuenca, Ecuador. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846096005>
- Ramírez, M. (2011). Las dimensiones de accesibilidad en la Universidad de Costa Rica Sede Rodrigo Facio, un acercamiento desde las perspectivas de discapacidad y género. *Revista Reflexiones*, 90 (2), 71-88. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

- Salazar, C. (2010). Actividades recreativas y sus beneficios para personas nicaragüenses residentes en Costa Rica. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10 (1), enero-abril 2010. Universidad de Costa Rica. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068004.pdf>
- Secretaría Técnica de los ODS (2016). *Inventario de Políticas Públicas según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. MIDEPLAN. https://ods.cr/sites/default/files/documentos/producto_3_-_inventario_de_politicas_publicas.pdf
- Secretaría Técnica de los ODS (2021). *Guía para la Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de los Gobiernos Locales*. MIDEPLAN. <https://ods.cr/sites/default/files/documentos/guia-ods-gestion-gobiernos-locales.pdf>
- Secretaría Técnica del Consejo de Igualdad Intergeneracional (2016). *¿Qué es la equidad?* https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/que_es_equidad.pdf
- Solís, A. (2011). El derecho internacional de los Derechos Humanos en el derecho positivo y la jurisprudencia constitucional costarricense. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 125 (145-174), mayo-agosto 2011. Universidad de Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/viewFile/%2013277/12546>
- Solís, S. (2003). *El enfoque de Derechos Humanos: Aspectos teóricos y conceptuales*. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Suardíaz, J. (2008). *El principio de participación*. <http://www.cbioetica.org/revista/81/812728.pdf>
- United Nations Sustainable Development Group (2019). *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*. ONU. https://unsdg.un.org/sites/default/files/2019-10/ES_UN%20Sustainable%20Development%20Cooperation%20Framework%20Guidance.pdf

Anexos

Anexo 1. Síntesis de resultados de talleres de Diagnóstico de las diferentes poblaciones organizado por eje

Cultura

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Niñez	Identifican los parques y las plazas deportivas como los principales espacios recreativos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Niñez	Las principales actividades durante su tiempo libre consisten en jugar solos o acompañados de otros menores de edad	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades
Niñez	Un sector de esta población indica que no tiene tiempo libre debido a sus responsabilidades académicas; aspecto que conlleva a la soledad como resultado del poco acompañamiento de las personas adultas	ODS 3. Salud y bienestar ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Adolescentes	El desarrollo de actividades culturales y artísticas es importante para su inclusión, realización personal, expresión, libertad y para fomentar pensamiento crítico	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género
Adolescentes	Reconocen la existencia de ofertas de cursos y programas en música y baile, entre otras que se ofrecen en el cantón; sin embargo, enfatizan que no siempre son divulgados o dirigidos a personas adolescentes. Por lo que los desconocen y/o no participan	ODS 4. Educación de calidad ODS 3. Salud y Bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Adolescentes	Identifican la existencia de otros espacios culturales “informales”, no precisamente acondicionados y con actividades tan estructuradas y específicas. Estos espacios son “lugares al aire libre donde se permita la expresión” y “sentirse libre de ser”, en los cuales pasan su tiempo libre y se recrean, comparten y conviven con sus grupos de pares	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3.

		Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Adolescentes	Identifican los parques y las plazas deportivas como los principales espacios recreativos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Personas adultas	Las personas consultadas expresan una urgente necesidad de convivir, socializar y realizar actividades en familia en espacios abiertos y dedicados al esparcimiento	ODS 3. Salud y bienestar ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 5. Igualdad de género
Personas adultas	Señalan la necesidad de incorporar a la población joven en las actividades culturales del cantón: <i>“Mucha participación de la persona adulta y poca participación de las personas jóvenes”, “la necesidad de grupos que incluyan jóvenes...”, “Aprovechar las instalaciones deportivas de la comunidad llamando la atención de los adolescentes, jóvenes y demás personas”</i>	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
Personas adultas	El 61,1% de las personas encuestadas indicaron que no forman parte de ninguna agrupación deportiva, cultural, religiosa, etc. El porcentaje restante de la población que sí forman parte de algún grupo mencionaron la necesidad de espacios para que las personas que se preparan en cursos artísticos y culturales o para que las personas artesanas puedan proyectarse, presentarse o/y consolidar ingresos económicos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de género
Personas adultas	Un 84,9% de las personas participantes de la encuesta indicaron que sí consideran que Belén cuenta con espacios culturales para la realización de actividades; asimismo, un 71,4% indicó que sí conocen algunas actividades, proyectos o programas culturales, pero recalcan como necesario mayor divulgación: <i>“Más publicidad acerca de las actividades virtuales comunales porque creo que uno peca por desinformación como links, por ejemplo.”</i>	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Personas adultas	Los espacios culturales más reconocidos por la población son: salones comunales, el polideportivo, la Asociación Cultural Guapinol y parques públicos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar
Personas adultas	Un 47,6% de las personas participantes de la encuesta respondieron que ir al parque es la actividad que realizan en su tiempo libre. Considerando a su vez que existe la necesidad de actividades (ferias, concursos, turnos etc.) en los parques para disfrute de familias belemitas	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género

Personas adultas	Un 54% de la población consultada desconoce si existen estímulos y acompañamiento al desarrollo de emprendimientos culturales en el cantón	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 12. Producción y consumo responsables
Adolescentes	Señalan la necesidad de incorporar a la población joven en las actividades culturales del cantón: <i>“Mucha participación de la persona adulta y poca participación de las personas jóvenes”, “la necesidad de grupos que incluyan jóvenes...”, “Aprovechar las instalaciones deportivas de la comunidad llamando la atención de los adolescentes, jóvenes y demás personas”</i>	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 17. Alianza para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
PAM	Se detectó en los talleres una fuerte demanda por espacios para socializar, con solicitudes de abrir espacios para bailar, espacios para promoción de la lectura y espacios de dramatizaciones.	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 5. Igualdad de género
PAM	Comentaron que algunas de las dificultades que tienen para acceder a espacios recreativos o deportivos son: <i>“El polideportivo, pero es demasiado complicado poder acceder. Ahora hay que poner muchas cosas. Está muy bien hecha pero ahora para ir hay que sacar el carnet...” “En la plaza me gusta ir, pero hay muchos niños que juegan fútbol y me da miedo que me den un bolazo”, “Hay lugares donde para ir debo meterme a una aplicación y no se puede siempre. No todos manejamos la tecnología, ni todos saben leer ni escribir”, “Yo solo voy a ojo de agua”, “Por las tardes vamos al parque, pero hay muchos que están cerrados”.</i>	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género
Población migrante	La población participante de los talleres considera que no existen avances recreativos ni culturales en el cantón destinados a la población migrante	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 5. Igualdad de género
Población migrante	Señalan la necesidad de becas totales deportivas o artísticas para la población infantil migrante o de padres/madres migrantes, ya que una importante limitante que les impide ingresar o permanecer en los programas deportivos o artísticos son los costos económicos	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 8. Trabajo creciente y crecimiento económico ODS 5. Igualdad de género
PcD	Indican que existen espacios culturales y recreativos para la población en general; no obstante, habitualmente carecen de adecuaciones curriculares u horarios flexibles para integrar a PcD.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 4.

		Educación de calidad ODS 3. Salud y bienestar
PcD	Señalan como principal necesidad el contar con un espacio exclusivo y propio, en el cual las PcD puedan reunirse y llevar a cabo sus actividades en un espacio acorde a sus necesidades; así como, contar con programas inclusivos de música, bailes y talleres	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 4. Educación de calidad ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género
PcD	La mayor parte de las PcD participantes de los talleres juegan fútbol en el polideportivo, visitan el centro comercial, las piscinas o salen a correr. Sin embargo, indican que no forman parte de equipos y no identifican mejoras en los espacios físicos	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 4. Educación de calidad ODS 3. Salud y bienestar
LGBTIQ+	Respecto a sus necesidades recreativas, la población destaca poca oferta en infraestructura para actividades culturales, tales como teatros. Sin embargo, reconocen que existe una oferta variada	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
LGBTIQ+	Entre los intereses se destaca el variar la oferta en actividades culturales para el disfrute con la familia o pareja, espacios más abiertos de convivencia para personas de la comunidad LGTBIQ+, donde puedan convivir y recibir información	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 4. Educación de calidad ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 5. Igualdad de género

Igualdad y Equidad de Género

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Adolescentes	Las personas adolescentes opinan que existen pocos espacios para el aprovechamiento de las nuevas ideas, energía y liderazgo que aportan las personas adolescentes para contribuir a “ <i>hacer sentir la comunidad más joven y viva</i> ”. Indican que las personas adultas no siempre respetan la diversidad ni comprenden los sentimientos de las personas adolescente:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

	<i>“Comprensión a cuanto lo que sentimientos, que sepan escuchar, que puedan entender que tienen ideas diferentes”, “No dejarnos solos”, “Pensar que alguna vez ellos fueron adolescentes y que cometieron errores y es nuestra etapa de crecimiento”, “ser de mente más abierta” y “respetar la diversidad”</i>	
Adolescentes	Indican haber recibido formación en los últimos dos años sobre salud sexual y salud reproductiva en espacios educativos y por sus familias. También indicaron que las drogas en las personas adolescentes también es un problema de salud que se da a raíz de: <i>“Influencia de los amigos”, “Aceptación del grupo social”, “Depresión”, “Abandono de los padres”, “Poca comunicación padres e hijos”, “Falta de acompañamiento”</i>	ODS 3. Salud y bienestar.
Adolescentes	Las personas adolescentes indican haber sentido el impacto en la salud mental durante la pandemia, que se manifestó con: <i>“Mucha ansiedad”, “Mucho estrés con las clases virtuales”</i> . A su vez, indican que varios de los cambios que se realizaron durante la crisis sanitaria no fueron consultados a las PME: <i>“En mi caso no tomaron en cuenta opiniones, solo tuve que adaptarme”</i>	ODS 3. Salud y bienestar. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Personas adultas	Un 3% de las personas encuestadas y ninguna de las personas adultas participantes en el taller mencionaron que las mujeres toman las decisiones importantes en el cantón o comunidad – ya que son tomadas por hombres –. Asimismo, un 50% de las personas encuestadas consideran que sus necesidades y opiniones son parcialmente tomadas en cuenta; mientras que, un 20% indica que no son del todo tomadas en cuenta.	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Personas adultas	El 1,6% de la población encuestada indicó que ha recibido información en salud sexual y salud reproductiva	ODS 5 Igualdad y equidad de género
Personas adultas	Un 10,3% de las personas consultadas manifestó haber recibido capacitaciones en materia de empoderamiento de las mujeres	ODS 5 Igualdad y equidad de género
Personas adultas	Un 31,7% las personas encuestadas exteriorizaron que se han visto beneficiadas del sistema de cuido y desarrollo infantil	ODS 5 Igualdad y equidad de género
PAM	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 10. Reducción de las desigualdades
PAM	Manifiestan desconocimiento respecto a donde anteponer una denuncia o buscar ayuda sobre servicios sociales ante situaciones de discriminación o violencia	ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
PAM	Reportan que el abandono y maltrato contra PAM se manifiesta tanto en entornos familiares como públicos, la poca atención y prioridad que se le da a este grupo etario en espacios como el transporte o servicios públicos: <i>“Considero que lo que hace falta es una oficina en la municipalidad donde puedan atender y escuchar tanto al adulto mayor como a los jóvenes porque aquí uno como que trabaja solo. Alguien que nos dé una asesoría, como que alguien venga una vez a la semana y nos haga comprender nuestros derechos y deberes. No hay donde ir a poner quejas ni como orientarse en ciertos temas”</i>	ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
PAM	Refieren presentar importantes problemas en su salud mental a raíz de las dificultades económicas, familiares y de salud física que experimentaron debido a la pandemia: <i>“A mí el primer mes me impactó fatal, fui al médico y me explicó y eso me tranquilizó un poco”, “Sentía mucha inseguridad y no tenía paz”, “Cuando llegó la pandemia fue difícil, mis hijos se preocupaban mucho”, “A mí sí me pegó fuerte. Todos en la familia nos enfermamos y pasamos con mucho miedo”</i>	ODS 3. Salud y bienestar

Población migrante	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Población migrante	Las mujeres migrantes manifestaron aprensión y temor de expresar que son personas migrantes e indocumentadas; a su vez, ignoran que a pesar de su condición existen derechos y leyes que las protegen a ellas y a sus hijos (as)	ODS 10. Reducción de las desigualdades
PcD	Un 11% de la población encuestada señala que ha sido discriminada por presentar algún tipo de discapacidad	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
LGBTIQ+	Identificaron como necesario: “Educar a la población, podría ser de gran ayuda”, y a su vez proponen que existan espacios seguros identificados dentro del cantón de Belén, para que la población sea respetada y pueda tener pleno disfrute de su vida social, sin temor al rechazo o discriminación: “El apoyo por parte de las demás personas”, “Discriminación siempre hay, pero me hago de la vista gorda”	ODS 10. Reducción de las desigualdades
LGBTIQ+	Indican que desconocen donde puede denunciar o buscar ayuda en caso de discriminación y violencia en Belén	ODS 10. Reducción de las desigualdades
LGBTIQ+	La población LGBTIQ+ percibe que la información que se emite desde la Municipalidad no les incluye y que sus opiniones no son tomadas en cuenta	ODS 10. Reducción de las desigualdades
LGBTIQ+	Consideran que en temas de salud es necesario personal médico más sensibilizado y formado para brindar servicio a la comunidad LGBTIQ+.	ODS 10 Reducción de las desigualdades
LGBTIQ+	Divulgar los programas y actividades ya que existen y crear más iniciativas para cuidar la salud mental en el cantón	ODS 5 Igualdad y equidad de género

Atención de la pobreza

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Personas Adultas	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 Reducción de la desigualdad.
Personas Adultas	Un 31,7% las personas encuestadas exteriorizaron que se han visto beneficiadas del sistema de cuido y desarrollo infantil	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 5 Igualdad de género. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Personas Adultas	Un 27,8% también expresó que han recibido paquetes de alimentos e implementos de limpieza facilitados por la Municipalidad ante la situación de la pandemia.	ODS 1 Fin de la pobreza
Personas Adultas	Un 42% de las personas consultadas indicó no haber recibido ayudas o beneficios institucionales en el marco de la pandemia.	ODS 1 Fin de la pobreza
PcD	Asocian la atención a la pobreza con la reducción de la desigualdad. Si la PcD se ve limitada a obtener y acceder a un trabajo digno, cubrir necesidades básicas, servicios sociales y atención a la salud, consideran que se encuentran en una posición de vulnerabilidad y desigualdad ante la demás población	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Población migrante	Un 25,9% de las personas encuestadas indican que ha recibido discriminación por condiciones de edad, un 33% por la condición económica, un 33% por motivo de la nacionalidad y un 22% por sexo	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Población migrante	Las personas migrantes participantes de los talleres confirmaron que su condición ha sido muchas veces causa de discriminación en centros educativos, centros de salud, espacios públicos y en oportunidades laborales. Así como a su vez desconocen dónde denunciar o acudir cuando están experimentando violencia o discriminación	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Población migrante	Las personas migrantes manifiestan tener un limitado acceso a la educación, salud y trabajos dignos, lo que obstaculiza la reducción de la pobreza. Manifiestan la necesidad de tener ayudas económicas, mejoras en condiciones de trabajo, servicios de atención médica y apoyo con los trámites para la legalización.	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Promoción laboral

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Personas adultas	Identifican como necesidad el renovar y mejorar la economía local, para que retome los niveles previos a la pandemia provocada por el COVID-19; ya que, consideran que provocó una crisis de desempleo, cierres y pérdida de comercios, deudas, etc.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Personas adultas	Identifica la necesidad de más acceso a oportunidades laborales para todos(as), apoyo financiero, capacitaciones y formación en el ámbito de idiomas y habilidades laborales para la preparación de las personas con menos recursos y en condición de vulnerabilidad, en comparación con otros habitantes.	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Personas adultas	El 26,2% de las personas encuestadas indica que en Belén no se cuenta igualdad de oportunidades para obtener un empleo, sin importar edad, sexo/género o discapacidad; mientras que un 36,5% indica que sí y un 37,40% lo desconoce	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.

Personas adultas	Un 85% de las personas encuestadas indicó haber sido afectado total o parcialmente durante el contexto de la pandemia, por la pérdida de empleo, reducción de sus jornadas laborales, reducción de sueldos, cierres de negocios y bajas considerables en los niveles de ventas de productos. En consecuencia, presentaron afectaciones a nivel psicológico salud mental y dinámicas familiares	ODS 3, Salud y bienestar. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Personas adultas	Un 55,6% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el no contar con educación técnica o universitaria	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Personas adultas	Un 64,3% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el no contar con un segundo idioma	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Personas adultas	Un 50% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el no contar con la secundaria completa	ODS 4. Educación de calidad. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Personas adultas	Un 49,2% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el ser una persona mayor de 45 años.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Personas adultas	Un 47,61% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo el ser una persona joven sin experiencia laboral	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Personas adultas	Un 42,1% de las personas consultadas indica como desafío para la búsqueda de empleo, el tener a cargo el cuidado de PME, PAM o PcD	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Personas adultas	Un 65% de las personas encuestadas expresaron desconocimiento sobre iniciativas económicas que favorezcan el acceso de las mujeres al empleo para lograr mayor nivel de autonomía económica y personal	Un 65% de las personas encuestadas expresaron desconocimiento sobre iniciativas económicas que favorezcan el acceso de las mujeres al empleo para lograr mayor nivel de

		autonomía económica y personal
Población migrante	Un 28% de las personas encuestadas, junto con las personas migrantes participantes del taller, coinciden en que la nacionalidad (ser migrante) es un limitante para conseguir un empleo	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10. Reducción de las desigualdades.

Emprendimientos

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Personas adultas	Manifiestan la necesidad de la apertura de nuevos espacios físicos para la promoción y venta de sus productos y servicios, espacios para la capacitación para mejorar sus capacidades y conocimientos (aulas), ofrecer opciones de financiamiento para emprendedores, realizar ferias de emprendedores y disminuir los procesos burocráticos que debe atravesar una persona que busca crear un emprendimiento	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 5 Igualdad de género
Personas adultas	Un 28,6% de las personas consultadas indica que cuenta con algún tipo de emprendimiento	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Personas adultas	La mitad de las personas que cuenta con un emprendimiento manifiesta que no ha recibido ningún apoyo institucional	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Personas adultas	Las personas adultas belemitas perciben que los emprendimientos en Belén son: “Pequeños”, “Familiares”, “Comerciales”, “Temporales”. Y que el mayor aporte que dan las personas emprendedoras al cantón es: “industrial y comercial” y “Movilizar la economía”	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Personas adultas	Un 34,9% de las personas consultadas manifiestan que sí conocen de la existencia de estímulos al desarrollo de emprendimientos	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Personas adultas	Solo un 5% indica que en los últimos dos años ha recibido formación y capacitación en “desarrollo de emprendimientos”	ODS 4 Educación de calidad ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos ODS 10 Reducción de las desigualdades.
Personas adultas	Se identifica un alto impacto de la pandemia sobre los proyectos de emprendimientos, manifiesto en frases como: “No tengo sueldo. Vivo de mi emprendimiento. Soy jefa de hogar. La pandemia bajo un 90% de mis ventas y 90% de mis ingresos y del proceso de crecimiento de mi negocio”, “Tenemos un local propio y ha sido meses muy duros por falta de capital”, “A nivel económico las ventas de mi emprendimiento han bajado considerablemente a nivel mental o psicológica ansiedad en los miembros de la familia”, “o no poseo un lugar físico, y para vender mis productos, asisto a ferias privadas de alto costo económico ,las cuales hasta el día de hoy apenas se están abriendo de nuevo ya son 2 años para todos muy malo, pero las	ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

	<i>ferias apenas se están restableciendo”, “En mi emprendimiento bajaron las ventas y por algún tiempo lo tuve q parar y a mi esposo lo despidieron y nuestra situación económica se ha visto muy afectada”, “La cantidad de clientes bajó en un 50% y hasta la fecha no se ha estabilizado, los gastos siguen siendo los mismos y por lo tanto la pandemia para mí en temas económicos aún continúa”</i>	
Personas adultas	Se manifiesta la necesidad de contar con espacios y formación para el desarrollo de emprendedurismo, innovación tecnológica y educación financiera dirigidas específicamente para mujeres con hijos (as) y sin empleo. Algunos comentarios sobre la problemática: <i>“Las mujeres solemos ser el pilar en la casa, somos cuidadoras. Debería reforzarse programas que ayuden a implementar servicios de cuidado de niños o personas mayores o con discapacidad que requieran cuidados”, “Incremento en el conocimiento de un segundo idioma, conocimiento en tecnologías, desarrollo de habilidades blandas”, “Tener un emprendimiento a nivel cantonal donde las mujeres tengan más oportunidad de laborar y tener sus propios ingresos”, “Tener acceso a la información de empleabilidad u otras propuestas laborales del cantón”, “Mejorar las informaciones”, “Charlas donde nos hagan creer en nosotras mismas....ferias de emprendimientos y acompañamientos para poder calcular costos gastos etc. para que crezcamos día a día”</i>	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 4 Educación de calidad. ODS 5 Igualdad y equidad de género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Población migrante	Consideran necesarios más espacios y formación para el desarrollo de emprendedurismo, innovación tecnológica y educación financiera dirigidas específicamente para mujeres migrantes con hijos (as) para poder tener herramientas para generar sus propios ingresos o para acceder a un trabajo digno: <i>“Como persona extranjera que soy se me ha hecho muy difícil encontrar un trabajo donde me den la oportunidad de ser parte de alguna empresa con todas las garantías de ley siempre somos vulnerables y nos hacen menos nos contratan sin derecho a nada”</i>	ODS 4. Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
PcD	No identifican ni conocen emprendimientos de otras PcD	ODS 17 Alianzas para lograr objetivos
LGBTIQ+	Identifica que uno de los principales desafíos para el desarrollo de emprendimientos por parte de personas sexualmente diversas es la falta de apoyo comunal y organizacional, refiriéndose a: <i>“Capacitar a las personas que no tengas conocimientos secundarios, y puedan tener conocimientos para realizar cierto tipo de actividades”, “Creo que préstamos o ayudas a emprendedores, puede ser un gran apoyo para nosotros”</i>	ODS 5 Igualdad y equidad de género

Promoción de la lectura

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Niñez	Mencionan que el principal acercamiento que tienen a la lectura es por medio de los libros o cuentos que se facilitan en los centros educativos; en su criterio, la biblioteca no es percibida como el principal espacio para aproximarse a la lectura	ODS. 4 Educación de calidad
Adolescentes	Recurren a la biblioteca por algún requisito académico: <i>“solo sino consigo un libro en el celular, voy a la biblioteca”, “voy a la biblioteca por tareas de español”, “llegaron al cole de la Muni e invitaron a un curso de lectura y escritura”</i> ; sin embargo, manifiestan desconocer los programas y actividades en la Biblioteca, por lo tanto no participan	ODS. 4 Educación de calidad
Personas adultas	No destacan la lectura como parte de las actividades que realizan en su tiempo libre	ODS. 4 Educación de calidad

Personas adultas	Las personas participantes del taller indicaron no formar parte de algún club de lectura	ODS. 4 Educación de calidad
Personas adultas	Un 90% de las personas consultadas opinó que no ha visto cambios para la promoción de la lectura para la población en los últimos años	ODS. 4 Educación de calidad
Personas adultas	Un 62% de las personas encuestadas nunca utilizan los servicios de la Biblioteca, mientras que un 5,6% si los utilizan frecuentemente	ODS. 4 Educación de calidad
LGBTIQ+	Un 46% de las personas participantes de la encuesta expresaron que la biblioteca brinda igualdad de servicio sin importar edad, sexo/género o discapacidad	ODS. 4 Educación de calidad

Educación

EJE	HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO	ODS relacionado
Adolescentes	Indica haber recibido formación en los últimos dos años respecto a violencia en el noviazgo, acoso sexual, empoderamiento de las mujeres y nuevas masculinidades, a través del colegio o en redes sociales	ODS. 4 Educación de calidad. ODS5 Igualdad de género.
Adolescentes	Los temas de mayor prioridad y preocupación por abordar son: Discriminación por diversidad sexual, Bullying en espacios educativos y salud mental de los (as) adolescentes: “ <i>Bullying en espacios educativos</i> ”, “ <i>Discriminación por diversidad sexual Ingresar a educación universitaria</i> ”, “ <i>Discriminación por diversidad sexual Bullying en espacios educativos Salud mental</i> ”, “ <i>Contaminación ambiental, Bullying en espacios educativos</i> ”	ODS. 4 Educación de calidad. ODS 5 Igualdad de género.
Personas adultas	Las personas consultadas indican que la atención en los centros educativos es de moderada a muy buena.	ODS 4 Educación de calidad.
Personas adultas	Consideran que el acceso al sistema educativo (primaria y secundaria) es moderado y muy bueno	ODS 4 Educación de calidad.
Personas adultas	Consideran de moderado y bueno las ayudas sociales como becas, transporte, alimentación, entre otros, al igual que la oferta en cursos técnicos y artísticos	ODS 4 Educación de calidad.
Personas adultas	Los programas para la promoción de la lectura y programas específicos para grupos vulnerados están considerados como nivel “moderado”	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 4 Educación de calidad.
Personas adultas	Las temáticas educativas con mayor interés para abordar en la población belemita son: Salud mental de los habitantes y el Bullying en las instituciones y centros educativos	ODS 4 Educación de calidad.

Personas adultas	El 56% de la población encuestadas y las mujeres migrantes participante de los talleres, reportan no haber recibido capacitaciones ni formación en: desarrollo de emprendedurismo, empoderamiento de las mujeres, ni sobre las leyes y derechos que los protegen	ODS 4 Educación de calidad.
PAM	Consideran importante el aprendizaje en cursos y programas relacionados con tecnología y administración de sus recursos económicos; su interés en dichos temas deviene del querer <i>“evitar que se aprovechen de ellos”</i> y contar con herramientas para manejar adecuadamente sus recursos económicos en esta etapa de la vida	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 4 Educación de calidad.
PcD	Consideran que las personas migrantes y PcD presentan más dificultades y limitantes para acceder a educación inclusiva y de calidad, al destacar: <i>“En nuestro caso, se nos dificulta el traslado, porque solo hay un colegio donde los admiten”, “No ha sido problema, pero hay mucho Bullying en los colegios”, “Considero que ninguna carrera técnica es buena para nuestros hijos, ya que ellos cuentan con una discapacidad”, “Deberían ofrecer carreras que se adapten a sus necesidades y capacidades”, “Muchos no puede llevar esos cursos porque no son tan fáciles para ellos”, “Sí claro, hay mucha discriminación para las personas con discapacidad”, “Hay gente que no lo entiende y siempre se nos quedan viendo cómo y es incómodo”.</i>	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 4 Educación de calidad.
Población migrante	Rescatan la importancia de formar a la ciudadanía en general respecto al respeto, tolerancia e igualdad para disminuir la discriminación y los malos tratos en contra de personas migrantes que carecen de documentación legal; bajo esta línea reportan <i>“Malos tratos”, “No hay facilidad para acceder a centros educativos”.</i>	ODS 4 Educación de calidad.
LGBTIQ+	Resaltan que la mayor dificultad de educación recae en la discriminación y rechazo que reciben en los centros educativos: <i>“Hay mucha discriminación en los colegios”.</i> Reconocen como necesidad el contar con: <i>“Apoyo Psicológico para aquellas personas de la comunidad que estén en situaciones difíciles por su condición” y “recibir información”</i>	ODS 4 Educación de calidad.